REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 418 Bogotá, D. C., jueves, 22 de julio de 2010 EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 29 DE 2010

(mayo 12)

Legislatura 2009-2010

(Segundo Periodo)

En Bogotá, D. C., el día miércoles 12 de mayo de 2010, siendo las 10:30 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma **"Roberto Camacho Weverberg"**, previa citación, con el fin de dar inicio formal a las sesiones ordinarias. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Oscar Arboleda Palacio.

Presidente:

Señora Secretaria, le ruego el servicio de hacer el primer llamado a lista siendo las diez y treinta de la mañana, de hoy doce de mayo.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las diez y treinta de la mañana, procedemos con el primer llamado a lista para la sesión citada en el día de hoy, mayo doce de dos mil diez:

Contestaron los honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar
Gálvez Mejía Carlos Arturo
Giraldo Jorge Homero
Legro Segura River Franklin
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Martínez Rosales Rosmery
Navas Talero Carlos Germán
Pedraza Ortega Telésforo
Sanabria Astudillo Heriberto
Silva Amín Zamir Eduardo

Presidente, la Secretaría le informa que se ha conformado quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Aldana Vivas Ismael de Jesús
Ávila Durán Carlos Enrique
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Carvajal Ceballos José Thyrone
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Gómez Román Edgar Alfonso
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Luna Sánchez David
Mota Y Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Olano Becerra Germán Alonso
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rivera Flórez Guillermo Abel
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Uribe Rueda Nicolás
Varón Cotrino Germán
Vélez Mesa William

Con excusa:

De la Peña Márquez Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Pacheco Camargo Tarquino
Viana Guerrero Germán Néstor

Presidente:

Señora Secretaria, le ruego darle lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Sí Presidente,

Salón de Sesiones de la Comisión Primera
"ROBERTO CAMACHO WEVERBERG"
Hora 10:00 a. m.
ORDEN DEL DÍA
Miércoles doce (12) mayo del 2010

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Citación a funcionarios

a) Citado:

Doctor *Guillermo Mendoza Diago*, Fiscal General de la Nación

Tema: Desvinculación de funcionarios de la Fiscalía General de Nación.

Proposición presentada por los honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo* y *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.*

Respuesta al cuestionario enviado por el señor Fiscal (ha sido subidas a la página de la Comisión y al igual se ha enviado copia de las mismas a los honorables Representantes citantes)

III

Proyectos para primer debate discusión y votación

1. Proyecto de ley número 044 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 "Estatuto Nacional de Protección de los Animales" y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *David Luna Sánchez* y *Simón Gaviria Muñoz.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas y David Luna Sánchez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 1080 de 2009, *David Luna Sánchez y Carlos A. Piedrahíta Cárdenas*

Concepto del Ministerio de la Protección Social

Enmienda a la totalidad del texto propuesto para primer debate *Gaceta del Congreso* número 191 de 2010.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 281 de 2010 Cámara, *por medio del cual se permite la reelección inmediata de Gobernadores y Alcaldes.*

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, (E), *Miguel Ceballos Arévalo*

Ponentes: honorables Representantes *Edgar Alfonso Gómez Román*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 132 de 2010

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 180 de 2010

3. Proyecto de ley número 386 de 2009 Cámara, 145 de 2008 Senado, *por la cual se establecen medidas para utilizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en algunos lugares del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador Jorge Enrique Vélez García

Ponentes: honorables Representantes *Karime Mota Y Morad, C., Myriam Alicia Paredes Aguirre, Rosmery Martínez Rosales, Fernando de La Peña Márquez, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*.

Texto aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 592 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 1128 de 2009

4. Proyecto de ley número 126 de 2009 Cámara, *por la cual se dictan normas tendientes a eliminar la discriminación de cualquier tipo en los establecimientos de comercio.*

Autor: honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez.*

Ponente: honorables Representantes *Rosmery Martínez Rosales*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 762 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 1123 de 2009

5. Proyecto de ley número 404 de 2009 Cámara, 160 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 46 del Decreto extraordinario número 1260 de 1970.*

Autor: honorable Representante *José David Name Cardozo*

Ponente: honorables Representantes *Karime Mota Y Morad*

Texto definitivo de Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 967 de 2009

6. Proyecto de ley número 034 de 2009 Cámara, *por la cual se modifican los artículos 169, 170 y 171 Código Civil Colombiano.*

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*, honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez P.*

Ponente: honorables Representantes *William Vélez Mesa*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2009

7. Proyecto de ley número 170 de 2009 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre pensiones alimentarias y el procedimiento para su reclamación.*

Autor: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*, honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez*.

Ponente: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 929 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 1158 de 2009

8. Proyecto de ley número 032 de 2009 Cámara, *por la cual se reconoce igualdad de derechos herenciales a los compañeros permanentes en las uniones maritales de hecho, se regulan las obligaciones alimentarias entre ellos, se hacen los correspondientes ajustes a los órdenes hereditarios y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz* honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez.*

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, C, Zamir Silva Amín, Fernando de la Peña M.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 1158 de 2009

9. Proyecto de ley número 043 de 2009 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 54 de 1989, modificatoria del artículo 53 del Decreto-ley 1260 de 1970.*

Autor: honorable Representante *Jairo Fernández Quessep*.

Ponente: honorables Representantes *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 1233 de 2009

10. Proyecto de ley número 075 de 2009 Cámara, *por la cual se crea el banco de Proyectos de ley-leyes, acuerdos distritales, municipales, locales, y ordenanzas en Colombia.*

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Alonso Olano Becerra, C, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Karime Mota Y Morad, Germán Varón Cotrino.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 657 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 13 de 2010

11. Proyecto de ley número 205 de 2008 Cámara, 39 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifican competencias para el juzgamiento de los actos administrativos expedidos por la Procuraduría General de la Nación.*

Autor: Procuraduría General de la Nación.

Ponentes: honorables Representantes *Juan de Jesús Córdoba Suárez, C, Zamir Silva Amín, Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** números 466, 660, 759 de 2008

Texto Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 853 de 2008

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 336 de 2009

12. **Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 24 de 2008 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 315 del Codigo Civil, relativo a la emancipación judicial.*

Autor: honorable Senador *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega. David Luna Sanchez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** números 465, 538, 831 de 2008

Texto Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 953 de 2008

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 464 de 2009

13. Proyecto de ley número 400 de 2009 Cámara, 35 de 2008 Senado, *por medio de la cual se agrega una nueva causal de indignidad sucesoral al artículo 1025 del Código Civil.*

Autor: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Texto aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 783 de 2009

14. Proyecto de ley número 048 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente y adiciona la Ley 951 de 2005.*

Autor: honorable Representante *María Violeta Niño Morales*

Ponentes: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre, C, Jaime Enrique Durán Barrera, Carlos Arturo Gálvez Mejia, Clara Isabel Pinillos Abozaglo.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 621 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 925 de 2009

15. Proyecto de ley número 133 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se reforma el artículo 10 de la Ley 75 de 1968 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Fernando Motoa Solarte*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 785 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 925 de 2009

16. Proyecto de ley número 337 de 2009 Cámara, 05 de 2008 Senado, *por medio de la cual se establece el régimen de custodia compartida de los hijos menores.*

Autor: honorable Representante *Guillermo Santos Marín* honorables Senadores *Mauricio Jaramillo y Juan Carlos Vélez Uribe*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Arturo Gálvez Mejía.*

Texto aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 271 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 744 de 2009

Enmienda a la ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 097 de 2010

17. Proyecto de ley número 023 de 2009 Cámara, *por la cual se adiciona la Ley 599 de 2000 o Código Penal.*

Autor: honorable Representante *Gloria Stella Díaz O*., honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez* P.

Ponentes: honorables Representantes *José Thyrone Carvajal Ceballos*, C., y *Jaime Durán Barrera.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 605 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2009

Concepto del Ministerio de la Protección Social

III

Lo que propongan los honorables Congresistas.

En ese orden de ideas señor Presidente ha sido leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

Así mismo señor Presidente, la Secretaría le informa, que en la sesión pasada se leyeron algunas proposiciones presentadas por los Representantes Heriberto Sanabria y el doctor Jorge Homero Giraldo, no se alcanzaron a votar, porque en ese entonces se desintegró el Quórum y su señoría dijo que estarían hoy en el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Gálvez:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días, señor Presidente en la sesión pasada, yo presenté una proposición para que el punto del Proyecto de Custodia compartida se bajara al puesto número sexto y lo acaban de leer en el dieciséis nuevamente, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, le ruego informar al doctor Carlos Arturo Gálvez, en efecto, en la sesión pasada, en una proposición modificativa del Orden del Día él pidió que ese Proyecto estuviese en el numeral 6 del Orden del Día, se aprobó con esa modificación presentada, le ruego entonces señora Secretaria, informarle al doctor Carlos Arturo Gálvez.

Secretaria:

Sí señor Presidente, efectivamente fue aprobado, que el Proyecto quedara en el punto sexto de ese Orden del Día, de pronto nosotros entendimos mal que era solamente ese día y se subió al sexto punto del Orden del Día de esa sesión; pero como el Proyecto venía en el numeral quince, señor Presidente, nosotros como Secretaría continuamos con el Orden del Día y quedo de dieciséis, porque en el punto dos se colocó el Acto Legislativo de reelección de Alcaldes y Gobernadores, porque es Acto Legislativo, no lo podíamos colocar de primero, porque el primer Proyecto venía en votación, entonces se coloco de segundo del punto del Orden del Día, pero si la Comisión así lo quiere y su señoría lo determina, será el sexto punto, pero la Secretaria entendió que era para esa sesión, señor Presidente.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Acabo de escuchar que figura en el Orden del Día un Acto Legislativo, yo le solicitaría a la señora Secretaria que no perdamos el tiempo, eso no alcanza a dársele trámite y habiendo otras cosas que si podemos salvar para que no mueran por vencimiento en la Legislatura, para qué nos vamos a poner a perder el tiempo en el Orden del Día, la sola aprobación de eso nos lleva tiempo, yo sí les solicitaría que en estos casos usemos la lógica jurídica, la economía procesal y todo, para no darle trámite a cosas que no alcanzan ya a salir, gracias.

El señor Presidente concede la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muy amable señor Presidente, mire Presidente, pues si en la ocasión anterior, en la sesión anterior, cuando se planteó el tema por parte suya, respecto del interés de el señor Presidente de la Cámara, de rendir la ponencia y desde luego a usted le corresponde ya porque el Proyecto está radicado y además tiene ponencia según, a última hora apareció, porque creo no nos había llegado y eso es una de las cosas que adicionalmente en el trámite de los Actos legislativos, señor Presidente, en todo tenemos que tener supremo cuidado, en el tema de las publicaciones, pero bueno, tiene razón el Representante Navas, en el sentido de que pues, en sana lógica ese Acto Legislativo no alcanza a tener pues, el trámite respectivo, pero el tema es que a usted, como Presidente, Representante Navas, pues le toca dejarlo ya en el Orden del Día por una razón, porque solamente que lo retiren, solamente que los autores o los ponentes pidan una prórroga o pidan el retiro del Proyecto, en ese caso, digamos estaríamos actuando reglamentariamente, mientras tanto toca dejarlo ahí.

Y pasando a otro tema señor Presidente, como hay quórum deliberatorio y para ganar tiempo, mientras se constituye el decisorio, en primer lugar yo debo celebrar hoy, señor Presidente la nueva política, el nuevo reordenamiento de la política anti drogas de los Estados Unidos. Y digo esto señor Presidente, porque con varios colegas aquí, con el mayor respeto y mayor consideración y entendiendo pues, los sanos propósitos que animaba al señor Presidente Uribe, que presento el Acto Legislativo y como pronto viene la ley que desarrolla ese Acto legislativo, señor Presidente, yo deje una constancia y por eso pues, de nuevo me reafirmo y me alegra mucho que reafirmemos que este tema con los adictos, no con los que comercializan a quienes todos los días hemos pedido que sea más rigurosa la ley, no con los que comercializan, señor Presidente, sino con los adictos, ese es un tema de salud que hay que tratarlo como tal y por eso debo celebrar hoy esa nueva postura del Gobierno de los Estados Unidos en materia, claro el Presidente Gaviria que presentó con el Presidente Cedillo y el Presidente Cardozo el informe el año pasado sobre este tema, este tema señor Presidente es un tema de salud, yo me permití no solamente aquí en la discusión, dejar una constancia sino que la deje igualmente en la Plenaria reiterando que lo que tenemos que trabajar es en la prevención, señor Presidente y cómo utilizar mejor los recursos para tratar de recuperar a los adictos que cada día se hace más difícil, que cada día está más lejos la posibilidad de poder rehabilitarse, la primera parte señor Presidente.

La segunda, señor Presidente, como Representante por Bogotá y le voy a rogar a mis queridos colegas un minutico, no puedo dejar de pasar por alto una información, que la quiero dejar como constancia, señor Presidente, en el día de hoy y que adicionalmente esto sirva y no quiero pues por supuesto en esto enjuiciar a ningún, al grupo político al cual pertenece el señor Alcalde Mayor de Bogotá, pero sí no puedo dejar de pasar por alto por el impacto, señor Presidente y porque aquí a la Comisión fue citado en su momento, después de muchos ruegos se hizo presente el doctor Samuel Moreno, que tiene la mala costumbre, los señores Alcaldes que tienen que hacer como creo que lo tuvo que hacer el Representante Navas en su momento, de recurrir pues a la Procuraduría y a la Policía, para que se hiciera presente el Alcalde Mayor en una citación que se hizo; pero para ilustración de mis colegas señor Presidente, y debo hacerlo, porque la gente se pregunta por fuera, qué hace uno como Representante por su

ciudad o por su departamento, por su región cuando se presentan casos de fallas protuberantes que las hay aquí, y me voy a permitir dejar la constancia de esta información entregada por la Contraloría de Bogotá, que fue anoche presentada en el noticiero RCN que dice: "Duro informe de la Contraloría por debacle en ocho mega Proyectos" y qué tal la reelección, Dios me ampare doctor Samuel Moreno, aquí nuevamente de Alcalde, "el organismo de control exigirá explicaciones por retrasos de más de tres años, sobre costos millonarios y demora en la respuesta a los ciudadanos, entre los reclamos al IDU, está el excesivo costo en la fase tres de TransMilenio por la calle 26", que usted lo sufre señor Presidente cuando llega de Medellín y la debacle de la avenida de los Comuneros que tiene un retraso de veinticuatro meses y cuyo costo inicial de ocho mil millones ya va en veinticuatro mil millones, a juicio de la Contraloría, siete pueden ser los pecados en que habría incurrido el IDU, el primero de ellos es la construcción de la fase tres de TransMilenio, que comprende el tramo entre la calle décima y la calle veintiséis.

1. Fase tres de TransMilenio, dos de sus cinco tramos, presentan atrasos cercanos a los diecisiete meses, la Contraloría estima que la obra tendrá costos de más de trescientos mil millones de pesos, solo el tramo cuatro que estuvo a cargo de transvial, (la famosa empresa de los señores Nule, que todos los días les adjudican además más obras); solo el tramo cuatro que estuvo a cargo de transvial según el Contralor, valdría setenta mil millones de pesos más.

2. Distritos de conservación, hay importantes atrasos que afectarían la meta del Alcalde en materia de recuperación de malla vial, el distrito sur, tiene un atraso de sesenta y seis por ciento y el sur oriente, atraso de treinta y seis punto cinco por ciento, en los dos distritos participaron empresas del llamado Grupo Nule.

3. Construcción avenida los Comuneros, la obra ya tiene un atraso cercano a los veinticuatro meses y aun no esta lista, su valor inicial era de ocho mil trescientos millones de pesos y ya va en veinticuatro mil setecientos cincuenta millones de pesos y aun no esta lista.

4. Troncal de la carrera séptima, que por cierto el Alcalde dijo que no iba hacer el TransMilenio por la carrera séptima, según la Contraloría, se han invertido cerca de nueve mil ciento diecisiete millones de pesos en estudios y aún no se conoce cómo será la obra.

5. Andenes de la calle ciento dieciséis, doctor Varón, espero que usted no viva por allá, obra pactada para hacerse en siete meses y ya van dos años y aún no está lista.

6. Vía al llano, plazo inicial diecinueve meses y van cuatro años, el valor inicial era de cuarenta mil quinientos noventa y tres millones de pesos y se han invertido sesenta y tres mil setecientos noventa millones.

7. Obras de valorización, se han hecho adiciones de sesenta mil ciento treinta millones de pesos para la ejecución de nueve obras, que según la Contraloría presentaban retrasos en su ejecución, según la Contraloría el IDU podría pagar una suma que supera los dieciocho mil millones de pesos por silencios administrativos.

A todos estos cuestionamientos el gerente del IDU, responderá en una audiencia pública programada para la semana entrante. Y esto señor Presidente y honorables Representantes sin tener en cuenta que los bogotanos hemos pagado ya más de veintiséis mil millones de pesos por la recuperación de las losas de las troncales de TransMilenio sin que hasta ahora haya un solo juicio de responsabilidad fiscal, tanto a los contratistas como a los funcionarios encargados de la dirección y de la ejecución, por eso señor Presidente quiero hoy dejarlo aquí como constancia en el acta, señor Presidente, para que quede constancia, porque realmente es verdaderamente escandaloso, escandaloso, lo que está pasando en Bogotá con el tema de la ejecución de las obras y creo representante Varón que nosotros tenemos el deber y la obligación de ponernos de acuerdo y de pedir en un determinado momento en esta comisión, hacer una citación al Alcalde Mayor de la ciudad, porque no hay derecho que una ciudad, que se ha esforzado en responder tributariamente a la ciudad a la administración esté dando este pésimo ejemplo en materia de manejo de los recursos públicos, cómo puede ser posible que a unas empresas hoy simplemente los señores de la Contraloría Nacional, que también vale la pena, en lo que corresponde, porque ellos lo han dicho, porque en el tema de la ejecución de las obras de TransMilenio hay recursos nacionales que le embargaron las cuentas, los señores pagaron pero hay cantidad de obras que les fueron adjudicadas en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por todos los lados, entonces, cómo queremos que la ciudadanía responda con el pago de los impuestos si quienes tienen a su cargo la responsabilidad en materia de la ejecución están dando este pésimo ejemplo, señor Presidente, quise traerlo realmente, porque me parece que el primer deber y la primera obligación nuestra, como voceros de la comunidad es poner de presente todo este tipo de falencias, muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor Telésforo, en cuanto a su primer punto tratado sobre el Acto legislativo de la reelección de Alcaldes y Gobernadores la economía procesal es interesante en el trámite pero yo no tengo la facultad autónoma para sacar o no un Proyecto y menos un Proyecto que tiene la connotación de Acto Legislativo, será la Comisión la que decida sobre la suerte de ese Proyecto, pero yo no podía dejar de integrarlo en el Orden del Día, está la ponencia publicada, ya será una decisión de ponentes.

Tiene la palabra, en el orden que la han pedido, el doctor Homero Giraldo, el doctor Germán Varón y el doctor Heriberto Sanabria y el doctor Carlos Arturo Gálvez, en ese orden.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente, como siempre agradeciendo su amable atención en cada una de nuestras proposiciones y en cada una de nuestras actuaciones, nosotros consideramos que usted lo ha hecho en forma diáfana y transparente, lo que le solicito muy comedidamente a la Mesa Directiva es claridad sobre una proposición que presentamos de una audiencia pública, porque nosotros no conocíamos en el momento cuando se, ahora ocho o quince días se metió en el Orden del Día lo de la reelección de Alcaldes y Gobernadores, nosotros solicitamos y presentamos una proposición en la Mesa en ese sentido de

pedir una audiencia y según el reglamento, la Ley 5ª del 92 dice que se debe presentar o hacer la audiencia antes de la ponencia, segundo, Presidente, Presidente segundo, aquí y eso tampoco es culpa suya, de pronto es voluntad del Gobierno siempre en los Proyectos de Acto Legislativo se le ha dado participación a todas las bancadas y más un Proyecto tan importante, un Proyecto de tanta trascendencia como este que es el de la reelección de Alcaldes y Gobernadores no se haya dado participación a las otras bancadas de esta Comisión y se haya entregado la ponencia a una sola persona, son presuntas que nosotros hacemos, porque queremos claridad sobre este Acto Legislativo que se acaba de presentar y que le vemos una suerte muy agria y creo va a tener entierro de tercera y esta es creo que la quinta vez que se presenta en este Gobierno, entonces para qué vamos a seguir en esta discusión si vemos que eso no va a tener y con la presencia hoy aquí de un quórum precario, menos va a tener posibilidades de salir adelante este Acto Legislativo, creo que debemos como usted lo ha hecho señor Presidente, hacer nuevamente una reunión para ver cuáles son los Proyectos que queremos que tengan un tránsito para segundo debate y no mueran por falta de debate eso creo que es lo primero que debemos de hacer, antes de ir a gastar esfuerzos energías y neuronas en un Acto Legislativo que no tiene en este momento, ni el tiempo indicado, ni menos la voluntad de votarlo, de discutirlo y de votarlo en esta Comisión, muchas gracias.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente, muy amable la manifestación que hace el doctor Telésforo, yo la comparto y la comparto no solo sobre ese esquema general, sino sobre esquemas especiales en donde a uno le llama la atención que incluso los mismos miembros del Polo han solicitado, doctor Homero, la revisión de los temas de corrupción cuando el candidato presidencial Gustavo Petro, exige que de parte de la Alcaldía haya una actitud más transparente uno le da…

Presidente:

Discúlpeme doctor Germán, a partir de este momento estamos en directo para que la Comisión tenga conocimiento.

Continúa con su intervención el honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Muy amable señor Presidente, es llamativo que cuando incluso el mismo candidato presidencial del Polo, hace el llamado al Alcalde para que tome medidas contra la corrupción, después termine nombrando su Secretaria de Gobierno como candidata y fórmula Vicepresidencial, es llamativo también como usted lo mencionaba, doctor Telésforo y denota una gran incompetencia de parte del Alcalde la forma en que ha venido manejando todas las obras del IDU, no solo lo denunciaban anoche en RCN sino también lo hacían en la revista Semana el Contralor Distrital. Y resulta aun más preocupante que el Alcalde considere que viene cumpliendo como si fuera de espaldas a la ciudad y de espaldas a los organismos de control y corporaciones públicas que representan a la capital la forma en que viene destacando su labor, él cree que nadie se da cuenta, de los hechos de corrupción, cree que nadie se da cuenta de la negligencia absoluta en la que tiene sumida la ciudad.

La gente que vive en los sectores como Engativá, como Fontibón, tienen que sufrir lo que usted mencionaba, doctor Telésforo, lo que está pasando con la veintiséis, cuál Metro, no ha sido capaz de acabar una obra como la veintiséis y piensa hacer un Metro subterráneo, da vergüenza el Alcalde, a mí me avergüenza pensar que el señor Alcalde crea que tiene un respaldo ciudadano, que se ha manifestado en un setenta y seis por ciento en desaprobando su gestión, parece que no lo tocara y creo que no lo toca porque no lo ha entendido, ni a él ni a su equipo y vale la pena revisar también esas contrataciones, porque yo comparto con usted, no solo que le han seguido dando contratación a los Nule, sino que la Alcaldía por razones que yo presumo, no le decretó las caducidades y obviamente eso ha permitido que los señores sigan contratando, no solo en niveles Distritales, también en niveles Nacionales, que es lo peor y que se hagan sesiones de contratos, porqué no miramos cuáles son los contratistas que habiéndole aportado platas a las diferentes campañas ahora resultan cobrando con beneficios esos aportes; a uno le llama mucho la atención, doctor Telésforo, el caso de la ciento dieciséis, que usted lo decía, hicieron la obra, se demoraron más del doble y cuando la terminaron se dieron cuenta que les había faltado parte de la tubería y que eso en época invernal iba a generar un inmenso problema para ese sector comercial de Bogotá.

Lo peor de todo es que ese sector pagó parte de la obra con recursos propios, esos sectores comerciales y el Alcalde no pone la cara y yo comparto con usted y lo invito a que hagamos una convocatoria a los representantes de Bogotá para que citemos al Alcalde y que de manera clara nos explique cómo van esas obras, porque él está convencido de que va a terminar y las va a entregar, yo no creo, ya las obras como bien mencionaba los plazos usted, doctor Telésforo, en muchas ocasiones van por más del doble de lo que estaba inicialmente presupuestado; en los temas de movilidad, que usted los conoce doctor Luna y el doctor Simón Gaviria, también vale la pena revisarlo, porque la calidad de vida en Bogotá se deterioro, todos los sectores en donde se ha recuperado espacio público y se han hecho andenes están ya tomados por los vendedores ambulantes, pero no solo los Nacionales, ahora tenemos Ecuatorianos también aquí, que venden sus artesanías y que tienen derecho a un trabajo, pero en las condiciones en las que el marco legal lo permita, no como ellos lo consideren y el Alcalde no aparece por ninguna parte, a mí me da pesar porque tal vez acabó con el Polo, el mismo Alcalde de Bogotá, acabó con el Polo Democrático, con una administración mediocre, con una administración corrupta, con una administración que no ha tenido claridad sobre cuáles son las prioridades que le interesan a la ciudad y con una administración que dice defender intereses que son para mí, intereses que son contrarios a lo que representa el Polo.

Miren la paradoja que se presenta en el Polo, el señor Alcalde de la ciudad es una persona egresada del colegio más prestigioso de Bogotá, del Nueva Granada, estudiante del Colegio Mayor del Rosario, apartamento en Miami, persona millonaria, nieto de un militar, estrato Veinte y representa a un partido que tiene por propósito todo lo contrario y con eso no quiero juzgar que sea malo ser estrato diez, veinte, lo que hablo es de la incoherencia, de la inconsistencia ideológica de ese partido cuando a su jefe, el doctor

Samuel Moreno, dice representar los intereses de los estratos uno, en contravía de la seguridad democrática, en contravía de todos los temas militares y su principal gestor, su principal líder es el nieto del general Rojas Pinilla, que tiene, si no estoy mal, doble nacionalidad apartamento en Miami, persona absolutamente pudiente en el tema económico representando esos intereses y esa redistribución de la que habla el Polo cada vez que quiere acudir a recoger apoyos populares, eso es una cosa que vale la pena revisar dentro de esa coherencia y consistencia ideológica.

Yo conozco al doctor Samuel Moreno, compañero de universidad, lo creía más capaz, es que como usted le pica la lengua a uno, doctor Telésforo, eso vale la pena revisarlo y que por primera vez quienes hemos estado en una corporación como esta, ejerzamos ese derecho a la oposición, que no hemos venido ejerciendo por diferentes circunstancias, yo lo comparto doctor Telésforo y lo invito a que lo hagamos, a que lo citemos, porque creo que en el Concejo de Bogotá, como lo mencionaba en algún debate, lo más triste que uno puede presenciar es, como lo que se plantea por parte de un partido en contra de la administración, en el Concejo no se presenta, porque esas bancadas están con la administración distrital, incoherencia que le cabe también al partido de la U, y lo digo con respeto porque quienes están acá no pertenecen a la región de Bogotá; pero es bueno cuando uno va a un debate y oye que en contravía de las tesis del Distrito se pronuncian los miembros del partido de la U, pero cuando se encuentran a nivel Distrital los miembros de la U son Polistas, apoyan y acompañan de manera irrestricta incondicional todas las políticas del Alcalde y esa es la razón por la cual en una ocasión como la que se está presentando y en un proceso electoral como este encontramos que un Alcalde, un ex alcalde como el doctor Antanas Mocus puede tener en un proceso político una excelente, una excelente convocatoria, cómo no la va a tener si la gente lo que ve es incoherencias en los partidos Políticos, cómo no la va a tener si la gente ya no se preocupa de su idoneidad o probidad, sino de tratar de golpear a la clase política, porque considera que todo está en el mismo lado y cómo no va a suceder eso si es que cuando ven en la Administración Distrital en la ciudad que copa el veinticinco por ciento de la población del país se encuentran con un Alcalde que es del Polo, que tiene el setenta y ocho por ciento de desfavorabilidad respaldado por el partido de la U, eso es lo que llama la atención y eso es lo que la gente no acepta, porque a pesar de ser muy sutil el apoyo, pero efectivo la gente lo ve, la gente lo percibe y la gente no solamente lo percibe sino lo sanciona, lo cuestiona y es obvio que el Alcalde entonces en ese escenario, doctor Telésforo, no tenga sino cuatro o cinco contradictores y una mayoría que apabulla a quienes van en contra de la administración del doctor Samuel Moreno, porque la mayoría siendo de los mismos partidos que aquí lo criticamos, abajo están acompañándolo, abajo acompañan al Alcalde y lo defienden y participan burocráticamente, porque esa es la razón de su apoyo, no otra diferente, no es su identidad ideológica, es el hambre burocrática la que los ha obligado a estar acompañando al Alcalde y es debate vale la pena darlo de cara al país y obviamente que el señor Alcalde nos explique ¿cómo es?, porque yo sí tengo esa duda, me asiste desde hace rato, que en una obra que tiene un proceso de realización de un año se puede llegar a un atrasó de dos años y medio, porque me imagino que los genios que tienen en el IDU de alguna manera le deben reportar temporal o frecuentemente el avance de la obra; entonces me pregunto, si debiendo haber avanzado dos meses le dicen:

No hemos hecho nada, el Alcalde que dice: continúen trabajando a ese ritmo, eso es lo que vale la pena preguntarle al Alcalde y a los seis meses volverle a preguntar si los señores que están ahí en el IDU, vuelven y le dicen: es que teniendo un cronograma de seis meses de avance de la obra, llevamos quince días de obra; el Alcalde, a mí les confieso que me genera una inquietud inmensa saber que dice uno si fuera el director de la orquesta como Alcalde de Bogotá, que le dice uno a un director del IDU, cuando le dice. Llevamos quince días de obra, según el cronograma y vamos atrasados dos años; o llegar a una conclusión peor, nunca supo, esa sí es peor, porque esa lo que quiere decir es que el Alcalde nunca se interesó, poco le importó la movilidad de los bogotanos, no le interesó para ningún aspecto la circunstancia de los bogotanos, manga suelta, muchas manillas, pelo largo, sonrisa permanente y qué pasa con los bogotanos, que todos los días tienen que sufrir dos y tres horas por problemas de movilidad y qué pasa con los recursos que mencionaba el doctor Telésforo, que los bogotanos aportan de manera juiciosa, porque es la ciudad que tiene la mayor cultura y la mejor cultura tributaria, es una tristeza y el Concejo no ha sido capaz de ejercer ese control, político, les ha faltado seriedad, les ha faltado compromiso con la ciudad y yo sí aspiro a que lo tengamos acá doctor Telésforo, nosotros ya salimos de referendos, la reelección de Alcaldes y Gobernadores con la mayor honestidad señor Presidente, creo que ni siquiera tiene el tiempo para que se pueda debatir en ocho sesiones, pero usted está obligado y siempre lo ha hecho con seriedad, a programarla.

Entonces doctor Telésforo, yo lo invito a que lo hagamos, vamos a hacer una convocatoria los representantes de Bogotá y sentarnos con el contralor y revisar cuáles son los temas que vale la pena que el Alcalde responda, porque él está convencido de que va a pasar estos tres años sin pena ni gloria, enriquecidos algunos contratistas y él cree que está políticamente reencauchado, vergüenza da ver cómo la persona más cuestionada, que era su Secretaria de Gobierno hoy es la vicepresidenta, candidata a vicepresidenta del Polo, una persona que fue cuestionada por muchas razones, pero bueno esa no es, ni es el objeto de la discusión, llegará el momento en que el Alcalde tenga que poner la cara, tal vez la única persona que yo he visto con sensatez ha sido el candidato Gustavo Petro y mi colega Germán Navas que desde tiempo atrás ha venido cuestionando la actitud del Alcalde en muchos temas en los que creo que los demás miembros de Bogotá estamos de acuerdo, de resto no, de resto todos piensan que lo ha hecho de manera excelente, las pruebas están ahí a la vista por los organismos de control y el control político está por ejercer por cuenta nuestra, de tal manera señor Presidente que yo le agradezco que me haya permitido expresarme y le agradezco mucho a usted que… al partido se mencionó porque yo he dicho que no tienen una coherencia. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Varón, por favor continúe, continúe doctor Varón.

Continúa el honorable Representante Germán Varón Cotrino:

No ya terminé y le agradezco señor Presidente.

Presidente:

Para una réplica al doctor Franklin Legro y continúa el orden en que ya está anunciado el uso de la palabra, sigue el doctor Heriberto Sanabria, el doctor Carlos Arturo Gálvez, después el doctor David Luna, concedemos la réplica al doctor Franklin Legro, tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Franklin Legro Segura:

No, yo simplemente creo que, pues en nombre del Polo Democrático, como vocero corresponde hacer una réplica muy respetuosa, pero también muy enérgica al doctor Germán Varón, aquí por parte del doctor Telésforo se planteó un tema perfectamente viable, lógico en una Comisión como esta y más como Representantes de Bogotá, yo la veo atinada en relación con una posición frente al tema de la Alcaldía de Bogotá y unas obras que se realizan y termina el doctor Telésforo haciendo lo lógico, pidiendo una citación al Alcalde, para que explique, yo creo que eso hasta ahí está bien, pero ya un debate como el que nos mete el doctor Varón en relación con unos asuntos internos del Polo, sí me parece que pues nosotros no podemos aquí quedarnos cayados sin por lo menos responder doctor Varón, y menos en este proceso de campaña electoral en el cual pues nosotros hemos sido respetuosos, si la doctora Clara López, es no solamente la fórmula vicepresidencial del doctor Petro, sino la Presidenta del partido que elegimos todos por unanimidad y creo que es una mujer respetable, preparada, que está haciendo una labor, además yo no sé a cuento de que doctor Varón se trae este tema del Alcalde y si tiene apartamento en Miami o de estrato, yo no sé qué, yo hasta donde entiendo un partido político como el Polo, así luche por los pobres, por los desarrapados, por los descalzos, tampoco le tienen que preguntar a una persona y menos a un mandatario, pues de qué estrato es, para poder hacerse parte del partido.

Los partidos representan una institución política de una sociedad, la cual puede estar cualquiera, doctor Varón, entonces creo que este un tema que no viene al caso en este debate que ha planteado el doctor Telésforo, o en esta discusión; porque creo que es algo absolutamente distinto y los partidos responden, claro, por sus gobernantes, por sus ejecutores, como me imagino Cambio Radical también y yo lo he oído públicamente a su vocero al doctor Vargas respondiendo por las cosas en este Gobierno con Uribe, como le ha tocado la actitud que hizo frente al referendo, el tema de la Superintendencia de Salud, bueno muchas cosas, para eso son los partidos y para eso son los gobiernos, para responder por ejecutorias y usted también lo ha dicho aquí hay una instancia que es el Concejo Distrital de Bogotá que creo que es órgano de control político directo del Alcalde y claro que como Cámara también nos toca tener una responsabilidad sobre las regiones, en mi caso sobre Cali, igual en Cali hay un tema muy parecido en lo de las mega obras y en el Polo hemos tenido visiones distintas sobre eso en esa región; de manera Presidente que yo veo muy atinado lo que aquí se ha planteado por parte del doctor Telésforo en relación con una situación en relación con la actuación del Alcalde, administrativa, puramente de su gestión, pero ya en los temas del Polo doctor Germán, no creo, creo que usted se ha ido más allá de lo que tocaba oyéndolo ahora yo hace dos días estaba oyendo al doctor Vargas, su candidato Presidencial con un periodista que le insistía y le insistía que fuera fórmula vicepresidencial, que desafortunadamente está por debajo nuestro en las encuestas, por debajo del doctor Petro y él le decía a ese periodista, pero usted por qué me mete en este tema si estamos hablando de otro absolutamente distinto, igual nosotros le pedimos eso, si ustedes quieren hacer una citación al Alcalde, están en todo su derecho y él tendrá que responder y el IDU y sí tendrán que responder con cárcel o con, porque el que haga las cosas indebidamente, pues tendrá que pagar administrativamente y financiera y penalmente si le toca, pero lo que no puede usted es echar esa responsabilidad en cabeza del Polo, que no la tiene, es un partido que ha demostrado, que está demostrando que juega en la vida política nacional, que quiere gobernar y que lo va a seguir buscando, la Alcaldía de Bogotá, la de Cali, el Gobierno Nacional ese es un partido político, como el que nosotros tenemos, de manera pues, que con todo respeto y con el aprecio y la consideración, creo que ya ustedes han metido en un tema, bueno hoy el Polo es centro con el doctor Antanas, que sin recibe o no, no nosotros no le estamos pidiendo al doctor Antanas que nos reciba, él hace un debate de ideas, de opiniones, pero eso es muy distinto a lo que aquí se planteó originaria y principalmente por parte del doctor Telésforo y que muchas veces lo ha hecho el doctor Luna, el doctor Uribe ya en un tema directo con el Polo, el partido el cual representamos y me parece que ya no, no puedo aceptar ese planteamiento que usted al margen de este tema ha realizado, muchas gracias señor Presidente por la réplica.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria:

Gracias Presidente, quiero regresar al Orden del Día, en lo pertinente al Proyecto de Acto Legislativo de reelección de Alcaldes y Gobernadores, para solicitarle señor Presidente que hay una proposición de solicitud de una audiencia, que se agote esa solicitud, e igualmente como lo manifestó el Representante Jorge Homero Giraldo, se amplíe el número de Ponentes, respetuosamente le solicito que se asigne un ponente por la vacada, por partido, es que este no es cualquier tema, es un tema que le va, que va a incidir en la vida política del país, que va a incidir en la vida política de los municipios y los departamentos, por lo tanto que no quede esa responsabilidad en cabeza de un solo partido o de un solo ponente sino que tengamos concurrencia todos los partidos en la discusión de esa ponencia; convocar al Gobierno Nacional a instancias del Ministerio del Interior y la Justicia que por conducto del Viceministro es el autor de este Proyecto de Acto Legislativo, para que comencemos a trabajar en una reforma integral del orden constitucional y jurídico de los municipios, es que esta es una reforma que es un paño de agua tibia, es un contentillo frente a la verdadera problemática que viven los departamentos y los municipios, esa reforma debe de ir mucho más allá a la de autorizar y permitir la reelección inmediata de Alcaldes y Gobernadores, los que venimos de la provincia podemos vivir cómo Alcaldes y Gobernadores se convierten en unos reyezuelos con el poder absoluto y total, por lo tanto aquí lo que tenemos que hacer es una reforma mucho más integral, qué está pasando con los organismos de control y fiscalización,

un organismo de control y fiscalización, elegido por una asamblea, elegido por un municipio donde normalmente tiene la complacencia del burgomaestre de turno, cómo se debe replantear la elección de un personero o de un contralor, cómo podemos nosotros estipular vía constitucional que los organismos de control y fiscalización queden en manos del partido político distinto al partido, que en este momento esté regentando la alcaldía o la Gobernación de ese respectivo ente territorial.

Igualmente aquí tenemos que trabajar sobre un estatuto de la oposición, estatuto de la oposición en el orden municipal y en el orden departamental, es que hay que ver cómo en muchos municipios de este país la oposición prácticamente está desaparecida, aniquilada por la voluntad, por el querer del Alcalde de turno o por el Gobernador de turno, entonces no se trata aquí de venir y plantear y decir vamos a reelegir, vamos a hacer una modificación constitucional para que los Alcaldes y Gobernadores sean reelegidos y a ese Alcalde y a ese gobernador que controles tiene, donde están los indicadores de gestión, donde están los resultados fiscales, aquí en la ponencia se plantea que el cincuenta por ciento de esos Alcaldes en alguna ocasión ocuparon esas alcaldías, pero qué bueno tener las estadísticas de la Contraloría General de la Nación y de Planeación Nacional frente al tema del desempeño fiscal y presupuestal de esos municipios, que ha pasado con la revocatoria del mandato, no ha habido el primer municipio en Colombia donde se haya podido aplicar la revocatoria del mandato, qué tal con un Alcalde o con un Gobernador reelegido inmediatamente, qué tal con un Alcalde o un Gobernador con el poder absoluto, yo tengo a mi haber por encomienda de esta Presidencia, el Proyecto de ley donde se regula la revocatoria del mandato, pero mi sorpresa es que esa revocatoria del mandato en vez de volverla más dócil más dúctil, lo que se pretende es endurecerla más, eso no tiene sentido, pues revocatoria del mandato, así pues que no exista, no habido el primer municipio en Colombia donde se pueda aplicar la revocatoria del mandato y los principios de la Ley 115 cuando se establece del voto programático, por lo tanto señor Presidente y colegas, yo creo que esta reforma que se plantea a la Constitución debe ser una reforma integral, debe ser una reforma que además revise las competencias de los Alcalde y Gobernadores, las competencias de los Concejos y las Asambleas, que se fortalezca el control político fiscal disciplinario y además se fortalezca un control social y comunitario, de lo contrario nosotros no podemos, no deberíamos de actuar permitiendo una reelección de Alcaldes y Gobernadores sin antes hacerles los verdaderos ajustes constitucionales y jurídicos al ordenamiento municipal y departamental, igualmente esa reelección podría ser gradual, primero en las capitales de los departamentos o en ciudades mayores a cien mil habitantes, cuáles son las calidades que se van a pedir para que esa persona sea elegida Alcalde o Gobernador, igualmente señor Presidente, quiero que por su conducto se le pida al Gobierno Nacional o al ponente, conforme al artículo 155, porque usted lo que está haciendo es cumplir con el reglamento, el artículo 155 de la Ley 5ª consagra cómo debe ser el retiro de este Proyecto, por lo tanto solicitarle al ponente o al Gobierno Nacional que por efectos de tramite no alcanzamos a darle el tramite reglamentario a este Acto Legislativo, por economía legislativa, por facilitar el procedimiento interno de la Secretaría, tanto de la Comisión como de la Cámara, lo conveniente mientras se socializa, mientras se amplía el número de ponentes, mientras se amplía los temas aquí expuestos, yo creo prudente y conveniente y saludable para el país que se retire este Proyecto de Acto Legislativo y podamos hacerlo dentro de la normalidad que establece la Ley 5ª, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Estamos en un orden para conceder la palabra doctor Roy, sigue el doctor David Luna, Carlos Arturo Gálvez y luego el doctor el doctor Germán Varón nuevamente y finalmente el doctor Roy Barreras, quiero con el ánimo de informar frente a lo que ha dicho el doctor Heriberto Sanabria y anteriormente el doctor Jorge Homero Giraldo, la verdad es que de las pocas facultades que tiene un Presidente de Comisión, es nombrar ponentes a los Proyectos que llegan y ahí obra la criteriología que tenga también el presidente dentro de ese ejercicio de facultad, se nombró un ponente quien es del partido Liberal, es Presidente de la Cámara de Representantes y ahí la Presidencia cree que interpreta a la Comisión en este sentido, doctor Heriberto para segundo debate la Mesa Directiva tendrá en cuenta su solicitud de que allá varios ponentes, tienen la palabra, entonces el doctor Carlos Arturo Gálvez, se prepara el doctor David Luna, Germán Varón y Roy Barreras y como tenemos aquí en el recinto al señor Vicefiscal General de la Nación el doctor Fernando Pareja, vamos a agotar ahí la intervención de los Congresistas, para que se le dé cumplimiento a la proposición que presentó el doctor Homero Giraldo con el doctor Carlos Arturo Piedrahíta y se procede entonces a escuchar al señor Vicefiscal General de la Nación, quien además es el Presidente de la Comisión Nacional de Administración de la Carrera en la Fiscalía, en ese orden.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente, es para pedirle muy amablemente a la Mesa Directiva que frente a la proposición que yo hice la vez pasada, que se le dé tránsito al Proyecto de custodia compartida en el numeral sexto, pues se supone que ese día pues no se especificó si era para ese día, uno supone que el orden de los Proyectos va, se le va dando chance a medida en que vamos llegando y se le va dando salida, total que yo le pido el favor de que se le continúe dando tránsito en ese numeral sexto para el cual la proposición se aprobó señor Presidente.

Presidente:

Así se hará doctor Carlos Arturo Gálvez, en el evento en que tengamos el quórum decisorio, y anticipo a la Secretaría a hacerles un llamado a los demás integrantes de la Comisión Primera, tiene la palabra el doctor David Luna.

Interviene el honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias, en primer lugar quiero darle un saludo muy especial al doctor Pareja, Vicefiscal General de la Nación y voy a ser muy breve para que pueda comenzar el debate que ha sido citado hoy.

En primer lugar Presidente, quiero celebrar la intervención del doctor Telésforo Pedraza y del doctor Germán Varón, cuando señalan que es urgente y prioritario citar a un debate de control político al Alcalde

Mayor de Bogotá, no solamente por el informe que presentó la Contraloría ayer, señalando importantes y dramáticos atrasos en la infraestructura vial de Bogotá, sino importantes y aberrantes sobrecostos en la construcción de esas obras. Presidente, que haya atrasos del sesenta y seis por ciento, de diecisiete meses, de veinticuatro meses, de veintiséis meses como lo mencionó el doctor Telésforo Pedraza y pareciera que a la clase dirigente no le interesara, creo yo que es preocupante, porque a los ciudadanos no solamente les está interesando sino están bastante contrariados en el sentido que su calidad de vida está disminuyendo, yo simplemente quiero hacer una reflexión y es por qué razón el señor Alcalde Mayor de Bogotá le huye constantemente al control político, se le ha citado a esta Comisión, se le ha citado al Senado de la República y nunca asiste, siempre es la honorable Corte Constitucional la que le tiene que dar instrucciones, no a él, a la Policía Nacional para que asista a los debates, en una ocasión nos tocó acá traer un Alcalde de papel, para poder adelantar un debate que anunciaba graves problemas en el futuro de una de las localidades de Bogotá y los resultados se vieron, tristemente con personas fallecidas de por medio.

Entonces doctor Telésforo, nosotros lo acompañamos en esa iniciativa, esperamos no solamente que el alcalde haga honor a su calidad de ex congresista y asista a esta institución que lo formó creo yo, bastante mal, pero lo formó al fin y al cabo y de la posibilidad de dar una explicación de lo que está sucediendo el día de hoy, porque de lo contrario la situación que va a tener que afrontar Bogotá es muy crítica, Representantes, colegas esta ciudad se comprometió solamente un ejemplo, Presidente, a ser cede el próximo año de un mundial de futbol, un mundial juvenil y la infraestructura que tenemos que tener lista para ese proceso, está atrasada casi que en un cincuenta por ciento, si no es el Congreso el que pide explicaciones sobre ese particular, ¿cuál debe ser la institución a cargo de hacerlo? Por esa razón me parece que el debate es bien venido, como también es bien venido el debate de la reelección que ha sido presentado por el Gobierno, creo yo de manera intemporal y adicionalmente con unas dificultades muy grandes, desde el punto de vista de agenda que el doctor Sanabria ya mencionó, gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor David Luna, tiene la palabra el doctor Germán Varón y se prepara el doctor Roy Barreras y termina la participación, al doctor Carlos Soto, quien también pidió la palabra y ya terminamos y entramos a darle trámite a la proposición.

Hace su intervención el honorable Representante Germán Varón:

Gracias Presidente, es que hay algo sobre lo que yo hice referencia, pero no de manera enfática, yo respeto mucho al doctor Germán Navas, respeto al Polo como partido y eso lo digo de corazón, pero respeto a Germán Navas, porque sé su posición frente a la Alcaldía, lo respeto a usted como Representante, porque sé que ha sido coherente y serio y me refiero es a los demás integrantes del Polo, por eso yo hablaba de los otros integrantes o Representantes a la Cámara del Polo que son de Bogotá y yo creo tener la respuesta de porqué el Alcalde no viene, doctor David, es el temor que tiene de no encontrar una corporación comprada, donde no tiene oposición, donde las mayorías sí le pueden hacer cuestionamientos objetivos, esa es la diferencia entre el Concejo de Bogotá y es la diferencia con la Cámara de Representantes, defendiendo por supuesto los miembros de mi partido, a quienes he visto hacer oposición de manera seria, a quienes he visto citar debates; no así y lo decía ahora con los miembros del partido de la U, que arriba son Uribistas y abajo son del Polo, desarrollando dos políticas que son ideológicamente contrarias, señor Presidente y sin que hayan podido las directivas de ese partido controlarlos, porque a pesar de todas las advertencias y de todo lo que en evidencia quedó, siguen siendo Samuelistas los miembros del partido de la U, que están en el Concejo de Bogotá, son Samuelistas, Clase A, son del Polo de primera línea y valdría la pena entonces explicarle a la opinión pública cómo es eso que en el sector nacional, que corresponde a la séptima con calle octava son uribistas clase A, y la séptima, plaza de Bolívar costado occidental esos miembros son del Polo, clase A, y le pido excusas al doctor Navas y al doctor Legro, porque yo cuando hago referencia a esas incoherencias y a esas inconsistencias no me refiero a ustedes, su posición siempre ha sido seria doctor Navas y usted de tiempo atrás viene con diferencias grande frente a la Alcaldía, en los temas de transporte, en los temas de movilidad y con usted doctor Legro, porque usted en ese tema no tiene nada que ver, usted representa al Polo en otra región y uno no podría juzgar ni generalizar a un partido por la actitud de quien en este momento ostenta el cargo más importante en representación del Polo, pero que lo ha hecho con tal desacierto y desatino que está logrando acabar con ese partido, para tristeza de la democracia además, porque un setenta y ocho por ciento de desfavorable en un Alcalde tildado de corrupto, no por nosotros, por su propio candidato presidencial el doctor Gustavo Petro y por muchos medios y por los organismos de control, uno no puede ver cómo el partido Polo Democrático, lo sé de usted Navas, de usted doctor Legro, pero no de los otros miembros de la bancada, un solo cuestionamiento sobre algo que afecta de manera muy grave a la ciudad.

Las obras, el porqué no se decreta una caducidad en los contratos de los señores Nule, porque les siguen dando contratos, será que si le decretan la caducidad a los señores Nule también empañan y entraban otra serie de contratos que a nivel nacional tienen estos mismos señores, será ese el miedo, o no fue suficiente que la ciudad colapsara por cuenta de la obra de la veintiséis; yo quiero saber de cuál Metro habla el Alcalde cuando no puede terminar con una obra elemental como la de la avenida veintiséis, cuando habíamos visto semejante desadministración y negligencia, un Alcalde que no ve que el cuarenta por ciento de sus obras están afectando la movilidad de los bogotanos y simplemente sigue sonriendo y pensando que es que popularidad se la van a reconocer con posterioridad, va a acabar el Gobierno y ojalá yo me equivoque, y les aseguro que muchas de las obras del Alcalde Samuel Moreno ni siquiera van a estar terminadas, bien lo decía usted doctor David, los sobre costos, cuánto le cuesta a los bogotanos, además del valor intrínseco que tiene, el demorarse dos y tres horas para poder llegar a su vivienda, después de salir a trabajar, qué costo tiene el no haber seguido manejando con eficiencia el sistema de transporte masivo TransMilenio, que en mi opinión, doctor David, lo que quieren es marchitarlo, pensando que con eso el Metro se impulsa, si el

Metro es un compromiso, que lo desarrolle, pero que no acabe con lo que es complementario, porque nunca habíamos visto en esta ciudad que empezara a haber protestas por el mal servicio de TransMilenio, que le falta frecuencias, organización y gerencia, yo no entiendo a qué se dedica el Alcalde, no lo veo en nada, no lo veo en ninguno de los temas importantes de la ciudad y por eso yo comparto plenamente, doctor David, que hay que citarlo, yo también aspiro que como congresista respete la corporación a la que perteneció y tenga la gallardía de ponerle la cara a una corporación que sea independiente, no a una a la que a él le es afín, como lo es el Concejo de Bogotá y confío obviamente en que tendrá unas explicaciones sobre esos retrasos de las obras, porque creo que cada bogotano que transita desde la autopista sur hasta la autopista al norte o en sentido oriente occidente por la avenida veintiséis lo debe recordar y no de manera grata al señor Alcalde, cuando gasta dos horas para poder llegar a su sitio de trabajo y cuando ve que pasan los días y los días y no hay un solo obrero en esas obras y cuando pasan dos meses mirando a ver cómo le salvan la cara a los señores Nule, porque no quisieron decretarle la caducidad existiendo todos los elementos de juicio para hacerlo, yo anuncié, yo anuncié que iba a demandar penalmente a la anterior directora, le tocó irse porque sabía que lo que iba a generar la demanda le toca hacerlo al IDU, la vagabundería que cometieron en los andenes de la ciento dieciséis, se demoran el triple y cuando lo terminan y le dicen a las personas que además ayudaron a pagar la obra, que ya está lista la obra, le dicen: qué pena nos toca volver a levantar los andenes, porque es que se nos olvidó la tubería del acueducto que impide que en época de invierno se nos inunde la ciento dieciséis, y el Alcalde no dice nada, la deja dos meses más, será que esa señora tenía una responsabilidad política en todos los atrasos, o será que el alcalde le gusta compartir; hablo de la responsabilidad política, hablo de la responsabilidad política, porque esa responsabilidad política no es solo de la Directora del IDU, también es del Alcalde y es obvio que no solo en esos temas, doctor David, en todos los otros temas hay una serie de inconvenientes sobre los cuales el Alcalde, yo creo, que debe tomar cartas en el asunto, empezando por venir a poner la cara, empezando por venir a aceptar esa invitación, aunque a veces uno piensa si el Alcalde de papel, doctor David, puede resultar siendo más eficiente que el otro, porque es que el de papel por lo menos viene, entonces la claridad era simplemente hacer la salvedad sobre el doctor Navas, sobre el doctor Franklin Legro y referirme al resto de la bancada, porque creo que en esos dos casos hay razones conocidas para no incluirlos dentro del pronunciamiento que yo hago, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Primero que todo, yo quiero recordarle al doctor Varón, que en ningún momento yo he compartido el TransMilenio que a usted le gusta, yo siempre he dicho y lo dije aquí en un debate, cuando se iba a montar eso, que el TransMilenio es un sistema llamado a colapsar y lo dije cuando se lo inventaron y le digo una cosa doctor Varón, si yo algún día llegara a la Alcaldía de Bogotá, dejaba el TransMilenio como está y me metería en lo que el mundo moderno necesita, que es un Metro, a nosotros a los bogotanos, nos cambiaron un Metro por dos buses pegados doctor Varón, esa es la verdad, yo no voy a lavar aquí a nadie, porque no soy defensor de oficio de nadie, pero preciso eso doctor, yo aquí hace diez años he estado diciéndoles que no nos metieran en el TransMilenio y les mostré matemáticamente lo que iba a pasar por saturación, dos cosas que vengan sobre la superficie se van a encontrar y les dije la debilidad del Metro para una manifestación, pero en aquella época se engolosinaron como con los espejos cuando llegaron los españoles y cambiaron el futuro, por un presente que le costó un poco de plata al Gobierno y que el Polo Democrático denunció el negociado del cemento en aquel caso.

Y segundo, yo quiero manifestarle para precisión de usted, y averígüelo doctor como Representante de Bogotá, cómo Nule está ahí en el contrato de la veintiséis, porque el mayor accionista en esa inversión es el Estado y el Estado lo llevó, no fue el Distrito averigüe, entonces doctor yo no estoy defendiendo a nadie, porque no defiendo a nadie de oficio, eso sí que quede claro, pero Nule está ahí, porque la Nación lo metió ahí, la Nación, la nación y ahora sí pregúntenle al gobernante, por qué Nule tiene todos los contratos del país, e incluso llegó a tener injerencia en el de la veintiséis, gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Roy Barreras, se prepara el doctor Carlos Soto y daremos trámite a la proposición presentada por el doctor Homero Giraldo y Carlos Arturo Piedrahíta.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente, quiero hacer una breve mención, porque aquí hay dos, dos temas que se han debatido, el tema del caos de Bogotá y el tema de la reelección de Alcaldes, Gobernadores y el tema de la revocatoria, me voy a referir al segundo no sin antes dar mi opinión sobre el asunto de Bogotá, yo tengo ahí una diferencia con el doctor Germán Varón, cuando amablemente le dice a mi colega y amigo Franklin Legro, que por ser de otra región no tiene nada que ver; claro que tiene que ver, porque milita en un partido que tiene que asumir la responsabilidad política de las ejecutoria de Gobierno, como ellos tantas veces y con razón democrática han exigido para quienes militamos en los partidos del Gobierno Nacional, pero además, porque un dirigente político tiene la posibilidad de diferenciar cuándo uno de sus militantes fracasa y otro no, para poner un ejemplo: hay una inmensa diferencia entre la gestión pésima del Alcalde de Bogotá y la bastante buena gestión del Alcalde de Cali.

Y yo creo que un Congresista de cualquier partido debe y puede hacer esa diferenciación, yo la hago además, porque cerca de catorce mil bogotanos me dieron su confianza y su voto, lo que me obliga y me obligará a opinar sobre la ciudad capital y que además es la ciudad donde nací, me parece que aquí se ha dicho en otras ocasiones una frase que resume lo que ocurrió con Samuel Moreno, en relación con su responsabilidad política; a Samuel Moreno le dicen calentamiento global, porque derritió el Polo y eso pues verdaderamente triste para un partido político que implicaba la esperanza de la izquierda democrática, calentamiento global, responsabilidades políticas inmensas, tiene el señor Alcalde de Bogotá y su partido por ese fracaso, los bogotanos están hastiados de esa gestión, también

hago una referencia para tratar de ser objetivo a propósito del tema de los señores Nule y su fracaso; decía el doctor Germán Varón, que hay que preguntar y lo dijo también de soslayo el doctor Germán Navas, cuáles son las responsabilidades políticas y los miedos para no caducar ese contrato fallido, tanto del Alcalde como del Gobierno Nacional y no solamente del Alcalde y del Gobierno Nacional, doctor Germán, hay una paradoja, hay quienes son sol en la casa y oscuridad afuera, el más reconocido Alcalde en las encuestas, muy aplaudido, muy carismático y entiendo que muy buen Alcalde de la ciudad de Barranquilla seguramente también acompañado por quienes allá depositaron su voto por mí, el doctor Alejandro Char, quien milita en el partido Cambio Radical, ha sido y es socio de los Nule y a mí me parece que en una entrevista reciente de apenas hace dos días, el doctor Char decía que ya no tiene funciones administrativas en esa compañía, lo que no significa que no tenga responsabilidades políticas, de manera que yo sí creo que hay que ir a fondo.

A propósito del fracaso de Bogotá, con todos los responsables sean quienes sean, sobre todo para que no se repita doctor David Luna, los bogotanos sin duda tienen la ilusión de recuperar el Gobierno en esta ciudad, la próxima vez que se elija a un Alcalde, doctor Luna, y quienes se están preparando con ese fin tienen que exigir como usted lo ha hecho, que se aclare totalmente el fracaso del Gobierno de la ciudad capital, y termino por el tema que me parece tocó a fondo el doctor Heriberto Sanabria, yo subrayo todas sus palabras, a propósito del absurdo de la revocatoria del mandato que resulta imposible, defiendo como lo he hecho en este congreso desde el principio las formas de democracia deliberativa directa y la revocatoria del mandato es una fundamental, hay que reformarla para que sea posible, sin embargo en lo que no estoy de acuerdo es en que deba aplazarse el tema de la reelección de Alcaldes y Gobernadores hasta tanto se haga la segunda reforma, porque bien podríamos, doctor Heriberto, en esa reforma que tiene que ver precisamente con el poder local, pues incluir los dos temas, yo pienso que este Congreso tiene la responsabilidad y tiene la voluntad de aprobar la reelección de Alcaldes y Gobernadores para hacer equitativo el ejercicio de la democracia en Colombia y le apuesto a que aprobemos esa reelección de Alcaldes y Gobernadores, incluyendo por supuesto la modificación de la revocatoria para que sea posible, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Dos temas que me parece que tengo la responsabilidad también de opinar yo, doctor Varón, nosotros los congresistas que no residimos de tiempo completo en Bogotá hemos sido respetuosos de los colegas y le hemos cedido la vocería a quienes participamos en este caso de mi partido y que son de Bogotá, en este caso específico; yo creo que usted tiene razón en que hay que pedir explicaciones y acepto, a quienes representan el partido en el Concejo, pero no tiene razón y creo que es injusto en no decirle también a la opinión pública que ha sido, el partido a través de Nicolás Uribe, quien ha llevado los más candentes debates desde esta Comisión y desde la Plenaria con relación a los temas gruesos de Bogotá, porque aquí ha insistido una y otra vez sobre el tema de la movilidad, que fue uno de los debates, sobre el tema de la seguridad urbana; lo que tiene que ver con pico y placa también que es lo de la movilidad que está ahí incluido y otros temas muchísimos, total de que es importante no dejar una sensación ante la opinión pública, usted que es un hombre muy objetivo, interesado de una manera directa por los temas de Bogotá y además de eso por todo lo que tiene que ver con el funcionamiento del Congreso, o sea, yo pienso que todos los que estamos aquí, en su gran mayoría, hemos reclamado de igual manera unos con mayor vehemencia que otros, otros con respeto por esas otras vocerías como lo he manifestado, pero hemos reclamado que Bogotá tenga más eficiencia en todo lo que tiene que ver con su proceso administrativo, en todos los temas, porque esta es una ciudad que no solamente como lo decía Roy, o el honorable Representante Roy Barreras, Senador electo, sino es, yo aquí pago impuestos, yo aquí pago servicios públicos, yo no resido aquí, resido dos o tres días semanales no más, pero esta es una ciudad que nos compete a una muy buena parte de los colombianos y sobre todo a quienes hacemos parte del Congreso de la República.

Total de que comparto las preocupaciones, las reclamaciones, pero también reclamo que hagamos justicia, por lo menos con la información concreta y clara, Nicolás Uribe y otros Congresistas del partido se han pronunciado muy vehementemente, han insistido inclusive, creo que ha sido el único, si no estoy mal de mi memoria que ha hecho venir al, obviamente acompañado por la Cámara, que ha hecho venir al señor Alcalde de Bogotá, Samuel Moreno acá, a un debate al Congreso de la República.

Con relación al otro tema, al tema de la reelección de Alcaldes y Gobernadores, en lo personal, yo siempre he manifestado mi simpatía con esa propuesta, inclusive desde antes de llegar al Congreso de la República, porque aquí y lo digo con mucho respeto, con profundo respeto por las opiniones diferentes, aquí relacionamos el tema de la reelección de Alcaldes y Gobernadores cómo le está yendo a uno u otro Alcalde y si algo me parece a mí importante de esa decisión, es precisamente que tiene el pueblo, que se puede aplicar la democracia, que es el pueblo el que puede premiar o castigar, y aquí cada que trae ese tema, pues resultan unas posiciones y otras y como usted lo ha mencionado también es la quinta.

Yo creo que estamos muy escasos de tiempo, pero me parece que es un tema de trascendental importancia para discutirlo en este Congreso de la República, es más, también lo digo con respeto; este Congreso debería de haberse metido hace mucho rato en esa discusión, pero de fondo, porque es que por qué en la gran mayoría de los países inclusive de nuestra región, por qué existe la figura de la reelección de Alcaldes y de Gobernadores, porque de igual manera en otras regiones en otros continentes existe la elección de Alcaldes y Gobernadores, aquí lo que hay que acompañar la elección de Alcaldes y Gobernadores es precisamente con una conciencia ciudadana, como yo creo que hoy la han venido adquiriendo los colombianos, es que yo creo que aquí muchos menospreciamos o menos- precian, porque no creo estar dentro de ellos, lo que es la inteligencia y la capacidad y la conciencia de los colombianos para tomar decisiones y para colocar un ejemplo, yo pienso

que aquí en Bogotá específicamente en ese tema le quedaría muy difícil al Alcalde con el setenta y seis por ciento de desfavorabilidad, como usted, ustedes lo han mencionado en esta mañana hacerse reelegir nuevamente, como de igual manera seria, usted, aquí también ha tocado otro tema, cómo sería importante, que quien lo viene haciendo bien yo no sé si el Alcalde de Barranquilla o el Alcalde de Cali, para no mencionar afectos nuestros que tomen una determinación y que sea el pueblo el que premie o castigue, que diga si esos Proyectos deben tener continuidad, esas ciudades deben de tener continuidad o no deben de tener continuidad, yo creo que lo que nos hemos creado con mucho respeto lo digo es un tabú mental de que es que entonces el que esta allá es el que coloca la condiciones y eso sí que está demostrado en Colombia, de que no es cierto, de que el que está allá inclusive así le vaya bien, no es el que coloca las condiciones y en muchas partes sucede lo mismo, si miramos en otros pueblos vecinos también podríamos sacar una conclusión que la sociedad está más atenta de lo que nosotros pensamos, total de que el partido es partidario de que se de ese debate y está dispuesto además a apoyar esa iniciativa, porque no la consideramos nociva para el país, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Germán Varón:

Un minuto no más señor Presidente, Yo quería recordarle a mi amigo al doctor Roy Barreras que las responsabilidades son individuales, que si la gente de Barranquilla no le cobra al Alcalde sus sociedad debe ser, porque tiene claro que una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, sino llegaríamos a un absurdo y es establecer responsabilidades solidarias en casos en que es mucho más grave, yo recuerdo cuando el Presidente Uribe defendía ese buen muchacho que era el doctor Noguera, a quien había nombrado como director del DAS y se quedaba en su casa, a quien defendió incluso cuando ya había sido acusado, lo mismo al Embajador González Arana en chile, quien también resultó involucrado no en pocos temas graves, no de desfalcos de dinero, no en problemas de orden fiscal, asesinatos y mal podría uno decir que esa cercanía le genere una responsabilidad solidaria, doctor Roy, entonces la diferencia es monumental.

Segundo, yo reconozco lo que dice el doctor Soto, es más por eso yo hice una salvedad y una claridad, me refería a los Concejales de la U, no a los Representantes de la U de Bogotá, que lo han hecho con inmensa seriedad y sobre todo lo que ha venido haciendo el doctor Nicolás Uribe a quien conozco y me precio de ser su amigo. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Le damos un saludo al doctor Fernando Pareja, Vicefiscal General de la Nación, quien viene en representación de el doctor Guillermo Mendoza Diago, Fiscal General de la Nación, el tema que nos ocupa será tratado por el señor Vicefiscal y también Presidente de la Comisión Nacional de Administración de la Carrera, en la Fiscalía General de la Nación, le concedo a el doctor Homero Giraldo, ponente de la citación, citante al señor Fiscal de la Nación, para que haga uso de la palabra, doctor Homero Giraldo tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente, está pidiendo la palabra el doctor Soto, compañero.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo no me le demoro, sería muy importante conocer las razones por las cuales el señor Fiscal, dándole la bienvenida al señor Vicefiscal, al doctor Fernando Pareja y me parece que es muy importante pues y debe tener absoluta claridad de las respuestas, pero me llama la atención una cosa señor Presidente, es que el señor Fiscal era una persona que tenía tanta simpatía con el Congreso de la República y que tenía tanta simpatía con esta Comisión, que teníamos muy buenas relaciones y creo que unas discusiones de quienes manejan los temas con mucha solvencia y hoy ya el señor Fiscal no acepte ni siquiera arrimar al Congreso de la República, sobre todo un Congreso que ha sido participativo, respetuoso, yo pienso que esta Comisión ha sido respetuosa y participativa, entonces me llama muchísimo la atención que uno perciba desde acá desde esta curul, que no, no desea estar por acá el señor Fiscal General de la Nación y entonces nos desatiende la invitación con tanto aprecio, con tanto respeto y con tanto deseo de que se discutan los temas aquí, que le hace esta Comisión y pienso que el Congreso de la República en pleno, entonces quería hacer esa anotación.

Presidente:

Para su información doctor Carlos Soto y de los demás integrantes de la Comisión, le voy a pedir al señor secretario que le de lectura a la comunicación que ha llegado de parte de la Fiscalía, firmada por la doctora Stella Leonor Sánchez Gil, Fiscal Delegada ante el Tribunal Superior por instrucciones del señor Fiscal General de la Nación.

Secretario:

Sí, Presidente, Cordial saludo, por instrucciones del señor Fiscal General de la Nación (E) doctor Guillermo Mendoza Diago, me permito agradecer su amable invitación para participar en el debate sobre el proceso de desvinculación de funcionarios de la Fiscalía, que se llevara a cabo el miércoles doce de mayo del presente año en el recinto de la Comisión Primera de esa honorable Corporación, el señor Fiscal General lamenta no poder acompañarlos a este importante debate por compromisos indelegables propios de sus funciones, en su representación asistirá el señor Vicefiscal General de la Nación doctor Fernando Pareja Reinembert, quien actualmente preside la Comisión Nacional de Administración de la Carrera de la entidad, con toda atención Stella Leonor Sánchez Gil, Fiscal, Delegada ante el Tribunal Superior.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente, a la Mesa Directiva, a mis compañeros de Comisión por la atención que han prestado a este cuestionario y a este debate, lamento profundamente que el señor Fiscal General de la Nación, doctor Guillermo Mendoza Diago se excuse lacónicamente y simplemente coloca la palabra "lamento" y además por un tercero ni si quiera por el mismo en esta Comisión, eso se viene haciendo repetitivo aquí en el Congreso de la República, que los funcionarios ya no se aceptan ni invitaciones, ni

citaciones en el caso de los Ministros, eso es grave porque el Congreso de la República y especialmente esta Comisión ha venido perdiendo ese terreno importante del debate, de la discusión y del control político.

No se mis compañeros, especialmente el doctor Piedrahíta que me acompañó e hicimos e cuestionario si lo creemos pertinente con el quórum tan precario hacer le debate ya que el señor Fiscal no puede estar, agradezco mucho al doctor Fernando Pareja Reinembert, su presencia, también lamento que el Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en una carta que no la entendería ningún jurista, ni ningún estudiante de derecho de primer semestre, diciendo que esto no atañe al Consejo Superior de la Judicatura, si estamos hablando de un tema importante y es de la rama judicial, la rama judicial comprende la jurisdicción ordinaria, la rama judicial comprende la contencioso administrativa, la rama judicial la jurisdicción Constitucional, la jurisdicciones especiales, en el caso de lo jurisdicción de Paz, comprende la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura y el señor Presidente dice que no le atañen estos temas, parece que no hubiese leído él, la Ley 270 de 1996, que es la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia; ahí es muy claro que una de sus funciones, el articulo 156 numeral 1, es administrar la Carrera Judicial, si ese es el caso además el desenvolvimiento normal de los operadores de la justicia en Colombia y dice que esto no le atañe, por Dios, hay lo veo equivocado y veo es que quieren sacarle el quite a venir al Congreso de la República.

Este cuestionario, no se doctor Piedrahíta es que me decía que nosotros, por respeto a esta Comisión y al Congreso de la República, debíamos era de aplazar el debate, de aplazar el debate, porque yo creo que aquí no podemos seguir nosotros los colombianos y especialmente los que tenemos una representación política que nos ha dado el pueblo colombiano, de dejar que se valla menos preciando cada día más es poder legislativo, en qué consistía este debate señor Presidente; porque la gente o el pueblo colombiano, nuestros queridos oyentes y teleaudientes, deben de saber de qué se trataba el debate, se han nombrado dos mil personas en provisionalidad en la Fiscalía General de la Nación, algunos que no presentaron ni siquiera el concurso, cuando uno no presenta el concurso en una entidad es porque no quiere estar en ella y siguen vinculados y no ha pasado nada. Yo pregunto con aquellas personas que si se sometieron al rigor del concurso, muy cuestionado por cierto y han sido desvinculados, porque tenían nombramiento provisional, esas personas por qué no, en esa Comisión estuvo el doctor José Fredy Restrepo, el doctor José Fredy Restrepo fue un funcionario de la Fiscalía General, que participó en la Comisión de debate para que no se presentara una debacle y una masacre en los distintos funcionarios.

Segundo o tercer punto que íbamos a tocar en este cuestionario es el retén social, retén social es para salvaguardar y defender a los funcionarios públicos del Estado que de una u otra forma van a ser desvinculados, aquí en el cuestionario que nos contesta el señor Fiscal, dice que no se tuvo en cuenta por la facultad discrecional que tienen la Fiscalía General de la Nación de remoción y nombramiento de funcionarios, entonces yo no creo que en este momento esa respuesta sea ajustada a lo que viene sucediendo en el país.

La otra pregunta que se le hace y que yo, si el debate, nosotros lo aceptamos sin la presencia del señor Fiscal, es por qué funcionarios que concursaron para Fiscales, para asistentes en determinado municipio, departamento o distrito, ellos concursaron precisamente para seguir laborando adscritos a esa dirección seccional, ganaron el concurso, por ejemplo en la ciudad de Buga, una persona asistente de Fiscal II, que tiene su familia, lleva diecisiete años en la Fiscalía y lo nombran acá en Bogotá, que es lo que quieren, que renuncie, porque una persona está establecida con sus hijos pequeños en la ciudad y lo nombran en Bogotá, que tiene que hacer, renunciar, entonces esa serie de preguntas y esa forma o esa discrecionalidad yo la considero arbitraria, porque personas que han laborado en una entidad por más de diez, quince años, resulta que ahora son los malos, ahora no son buenos, la mayoría han sido condecorados, algunos como los mejores Fiscales en sus años y ahora les dicen, no, hasta luego inclusive de una forma bastante fuerte, descomedida han llevado los funcionarios del CTI a decirles, pasen las llaves de su oficina y no tienen derecho ni siquiera a la entrega de su cargo, a la entrega de los expedientes, a la entrega de sus oficinas, a la entrega de los enceres que ellos tienen en un inventario.

Entonces yo considero que estas respuestas al cuestionario son muy genéricas, no las consideramos nosotros apropiadas para un debate que nosotros queríamos hacer libre y abierto en defensa de algunos funcionarios, porque hoy le toca, hoy le toca a la Fiscalía y nosotros debemos defender esa legalidad, mañana le puede tocar a otra entidad y qué puede pasar si se siguen cometiendo esta serie, para mí, atropellos contra aquellos funcionarios que han entregado parte de su vida a una entidad y ahora se les toma en este momento como sus enemigos de la misma, entonces, este cuestionario está guiado y sus respuestas hablan de discrecionalidad y yo creo que esa discrecionalidad apartándonos o no apartándonos, apegándonos a la legalidad se debe tomar conciencia y además una entidad tan respetable como ha sido la Fiscalía General de la Nación desde su creación, pues se le han hecho algunas reformas, hemos trabajado en algunas, la reforma a la administración de justicia, pero hoy no sé por qué esas recomendaciones que hizo la Comisión que usted preside, doctor, no fueron tenidas en cuenta por la Fiscalía General de la Nación, muy pocas, considero que casi ninguna fueron tenidas en cuenta, por eso el doctor José Fredy Restrepo, quería que fuese invitado a esta reunión, pero como primero hicimos una citación, el señor Fiscal ni siquiera se excusó, sí, o que no había contestado las respuestas, de hecho no podíamos hacer el debate, luego ahora estas personas no fueron invitadas, yo quisiera que estuviera aquí hasta ASONAL o sea los defensores de los derechos de los funcionarios, de los derechos adquiridos cuando un funcionario está en una institución, ese era o es el objetivo de este debate, porque que nos vamos a suplir que aquí nosotros con la buena voluntad del doctor Fernando Pareja, a quien todos conocemos su capacidad como Fiscal y como Jurista de este país, comience a hablarnos de un tema, si la comunidad en general no sabía de que nosotros estábamos llamando a reflexionar en el caso de los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación.

Hay casos señor Fiscal, por ejemplo en Buenaventura, allá hay tres fiscales, allá especializados en

una zona tan polémica, tan difícil, tan convulsionada como es Buenaventura, como el fiscal que estaba ahí, uno de los fiscales no pasó el examen o concurso para de pronto seccional, lleva una persona de Medellín que concursó para Medellín y la llevaron a Buenaventura, imagínense la diferencia, primero de clima, de ambiente, la parte prestacional o sea sus recursos se van menguar, esa persona fue y no más le pasó lo de Julio César, Vini Vi Di Vinci, vine vi y me convencí cuando vio lo que pasaba en Buenaventura, no duró ocho días y ahí mismo se regresó el otro fiscal que también ganó el concurso, que venía de otras partes, fue y conoció Buenaventura y también se fue, entonces qué ha tenido que hacer la seccional, encargar a otros funcionarios, entonces volvemos al mismo círculo vicioso, entonces cuál es la razón, me pregunto yo, que esa Comisión tuvo en cuenta y además cómo se han venido haciendo esos nombramientos provisionales, cada encargatura a la persona la van sacando, simplemente en este momento hay un nerviosismo total, ya lo de los fiscales especializados lo hicieron, ahora viene los seccionales, luego vienen los locales, luego vienen los asistentes, cómo doctor, usted que ha estado en la rama mucho tiempo, va a trabajar una persona si sabe que mañana le va llegando una persona que lo va a remplazar y ni siquiera puede entregar e cargo la mayoría, esas respuestas hay que dárselas a la opinión pública, esas respuestas hay que dárselas a los funcionarios, nosotros queríamos precisamente tener al Fiscal, para que el nos dijera, nos dijese directamente qué es lo que ha pasado y ha sido imposible, ha sido imposible porque primero no le gusta venir aquí al Congreso, segundo las citas son muy difíciles que se den, entonces, tenemos que recurrir nosotros como defensa de los intereses ciudadanos de la legalidad de nuestro país de este tipo de citaciones para que se le diga a los funcionarios que de una u otra forma están siendo sorprendidos por las decisiones que se vienen tomando, ese es o es la base general de este cuestionario que nosotros presentamos señor Presidente, yo dejo a consideración de mi compañero que firmamos la proposición, el doctor Carlos Arturo Piedrahíta y de los demás compañeros que tuvieron a bien aprobar la proposición, si hacemos el debate sin el señor Fiscal General de la Nación o lo aplazamos para cuando él pueda dentro de su agitada agenda asistir aquí a la Comisión Primera, muchas gracias y también que se hubiese invitado a la gente de Asonal y que se hubiese invitado a algunos de los funcionarios a dar testimonio de lo que les viene sucediendo, no solamente aquí en Bogotá sino en todo el país, gracias señor Presidente, si se hace el debate me reservo el derecho de hacer unas preguntas, una vez termine el doctor Pareja, muchas gracias.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, saludar muy especialmente, muy especialmente al señor Vicefiscal y a los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, cuando en el Congreso de la República se hace una citación para un debate respectivo todos los Congresistas aspiramos ambicionamos, deseamos, queremos que venga el titular que se está citando, no es lo mismo hacer un debate con el titular que con el suplente a pesar de conocer que el señor Vicefiscal tiene conocimiento hasta la saciedad del tema del debate que nos ocupa en el día de hoy, con el pequeño introito que ha hecho el doctor Jorge Homero Giraldo, sobre el tema de lo que sería el debate, pienso que hay dos cosas que rescatar, primero, no se da respuesta concreta al articulado, al cuestionario que nosotros formulamos, segundo, la conclusión de todas las respuestas se basa es en la discrecionalidad del señor Fiscal y nosotros debemos entender que en ningún caso la discrecionalidad que tiene el señor Fiscal debe entenderse como la arbitrariedad del mismo para disponer desconociendo los fallos que ha dado la Corte Constitucional sobre este caso, caso concreto, la Sentencia C-470 del 18 de octubre de 1997 habla en el tema que se refería el doctor Jorge Homero Giraldo, de la estabilidad laboral reforzada, de la estabilidad laboral superior y de la estabilidad laboral inmediata, tema que se refería al retén social, para las mujeres que están en embarazo y que la sentencia expresamente habla que se aplicará para todos los casos del sector público, al sector privado de todas las ramas, las respuestas que aquí nos dan van en otro sentido.

Casos como los que enumeraba el doctor Jorge Homero Giraldo, en el Departamento de Antioquia se presenta un caso de una niña que se presenta al concurso, gana para ser fiscal seccional, gana para fiscal seccional y saca uno de los mayores puntajes y después la nombran para de fiscal local, pero para otra parte del Departamento de Antioquia, donde ha perdido o donde no tiene ningún arraigo, lo mismo pasa, caso concreto en el Departamento de Caquetá, se presentan varias personas y una de ellas ocupa un puesto importante en la lista de elegibles, se nombran los elegibles correspondiente, quedan vacantes y qué pasa con las demás personas que no han sido nombradas a pesar de existir la vacantes y estar en la lista de elegibles.

Yo quisiera señor Presidente, con mucho respeto, acogiendo a lo que ha dicho el doctor Carlos Enrique Soto, ilustre miembro del partido de la U, que en este tema nos identificamos, en el tema de donde dice que el Congreso debe merecer mayor respeto y corroborando lo propuesto por el señor citante, mi compañero el doctor Jorge Homero Giraldo, que aplacemos el debate, oiga señor Presidente, que aplacemos el debate, que se coloque en el primer punto del Orden del Día de la próxima citación que usted hace, que se le dé prioridad, no como en el día de hoy que hicimos una discusión de una hora y media de dos horas sobre temas, sabiendo que el Acto que la Ley 5ª del 92 dice expresamente que debe darse prioridad al debate cuando hay citante, por eso señor Presidente le pediría que en ese orden de ideas, que se aplace el debate, que se aplace debate para nueva fecha, con citación al señor Fiscal, que haga un espacio en sus múltiples ocupaciones, que saque el espacio, que nos reserve acá si quiera una hora, nosotros somos capaces de hacer el debate en una hora y que venga con todos los asesores que quieran para atender el debate, pero preferimos que esté el señor Fiscal, es que aquí no solamente, como le decía el doctor Soto, vamos a tocar el tema de la citación que hace el doctor Jorge Homero Giraldo, sino que vienen otros temas, el tema que siempre era amigablemente, llegaba el Fiscal acá a compartir con los Congresistas los temas que iban a ser objeto de debate o objeto de una proposición o también objeto de un Proyecto de ley o de Acto Legislativo, por eso señor Presidente respetuosamente le solicito que se aplace el debate y subsidiariamente que se dé verificación del quórum, gracias señor Presidente.

Presidente:

Antes de verificar quórum, yo creo que por encima de toda esta parte normativa de la Ley 5ª, también hay normas de cortesía, que en otro tiempo me las recordó muy amablemente el doctor Homero Giraldo, yo creo que estando aquí el doctor Fernando Pareja, así no haya el debate, yo le quiero conceder el uso de la palabra por lo menos para que haga algunas consideraciones y luego ya la Comisión decidirá si aplaza o no el debate de conformidad con la petición que hace el doctor Piedrahíta.

Tiene la palabra el doctor Fernando Pareja, Vicefiscal General de la Nación.

Intervención del doctor Fernando Pareja, Vicefiscal General de la Nación:

Muchas gracias señor Presidente, señores honorables Representantes a la Cámara, presento un muy respetuoso saludo, he escuchado con atención las inquietudes y preocupaciones expuestas por los señores Representantes citantes, yo entiendo que forma parte del fuero que ustedes tienen decidir cómo lo van a hacer a continuación, si se hace o no se hace el debate, sé que la ausencia del señor Fiscal General de la Nación encargado no corresponde de ninguna manera a un desconocimiento o a una conducta indelicada hacia esta honorable Corporación, él se encuentra atendiendo unos asuntos que son indelegables, se trata de juicios que se surten ante la Sala Penal de la Corte Suprema, que no pueden ser realizados por ningún fiscal delegado, sino personalmente por el, igualmente pues yo traía toda la información que ustedes consideraran necesaria sobre esta materia, pero la decisión es de ustedes y la Fiscalía, esta como siempre ha estado a disposición de ustedes para dar todas las explicaciones que sean necesarias, muchas gracias.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente, yo agradezco la sinceridad del señor Vicefiscal, tengo conocimiento que es un conocedor del tema al que estamos avocados en el día de hoy, pero señor Presidente yo le ruego, le solicito nuevamente que ponga en consideración que se aplace el debate, entendiendo que no hay el quórum suficiente, le solicito verificación del quórum y que se coloque este debate en el Orden del Día para la próxima sesión de la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con citación al señor Fiscal General de la nación, gracias señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, le ruego el servicio de anunciar Proyectos y posteriormente doctor Carlos Arturo Piedrahíta haremos verificación del quórum.

Secretaria:

Sí señor Presidente, se anuncian por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votaran en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Primera de la Cámara:

Proyecto de ley número 044 de 2009 Cámara

Proyecto de Acto Legislativo número 281 de 2010 Cámara

Proyecto de ley número 386 de 2009 Cámara, 145 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 126 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 404 de 2009 Cámara, 160 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 034 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 170 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 032 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 043 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 075 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 205 de 2008 Cámara, 039 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 024 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 400 de 2009 Cámara, 035 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 048 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 133 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 337 de 2009 Cámara, 005 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 023 de 2009 Cámara

Igualmente señor Presidente, por instrucciones suyas se anuncia que el próximo jueves habrá Audiencia Pública del **Proyecto de ley número 0283 de 2010 Cámara,** *por la cual se concede una rebaja de penas con motivo de la conmemoración del bicentenario de la Independencia de Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Presidente:

Verificar quórum, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias, pues entre las normas que deben regir aquí, que son primero la cortesía, quiero agradecer de manera especial al doctor Fernando Pareja Reinembert por la voluntad que ha tenido de contestar todas nuestras inquietudes, decirle que esta Comisión lo respeta a usted como un gran jurista y como una de las personas más versadas en esta materia no solamente de Carrera Administrativa en lo que viene sucediendo, sino en la aplicación de las distintas normas de nuestro ordenamiento penal colombiano, muchas gracias.

Presidencia:

Me permito entonces levantar la sesión y oportunamente se hará saber la fecha y hora de la próxima sesión, teniendo en cuenta los Proyectos que han sido anunciados en el día de hoy, siendo las doce y treinta se levanta la sesión, al doctor Fernando Pareja, muchas gracias por su presencia aquí en la Comisión, el martes tenemos Comisiones Primeras Conjuntas, el próximo martes.

El Presidente,

Óscar Arboleda Palacio.

El Vicepresidente,

Carlos Enrique Ávila Durán.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 30 DE 2010

(mayo 18)

Legislatura 2009-2010

(Segundo Periodo)

En Bogotá, D. C., el día martes 18 de mayo de 2010, siendo las 10:25 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma **"Roberto Camacho Weverberg"**, previa citación, con el fin de dar inicio formal a las sesiones ordinarias. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante *Óscar Arboleda Palacio*.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los honorables Representantes:

Arboleda Palacio Óscar

Luna Sánchez David

Navas Talero Carlos Germán

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Varón Cotrino Germán.

Presidente, la Secretaria le informa que no se, aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Un receso de quince minutos y le solicito a la Secretaria hacerle un llamado a los integrantes de la Comisión a ver si iniciamos la sesión.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente.

Transcurridos quince minutos.

Secretaria:

Volvemos a llamar a lista, siendo las diez y cuarenta y cinco A.M.

Contestaron los honorables Representantes:

Arboleda Palacio Óscar	No
Ávila Durán Carlos Enrique	
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Giraldo Jorge Homero	
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	
Luna Sánchez David	
Navas Talero Carlos Germán	
Pereira Caballero Pedrito Tomás	
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	
Soto Jaramillo Carlos Enrique	
Varón Cotrino Germán	
Viana Guerrero Germán Néstor.	

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Carvajal Ceballos José Thyrone

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Gómez Román Édgar Alfonso

Legro Segura River Franklin

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Martínez Rosales Rosmery

Pedraza Ortega Telésforo

Pinillos Abozaglo Clara Isabel

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Sanabria Astudillo Heriberto

Silva Amín Zamir Eduardo

Vélez Mesa William.

Con Excusa:

Aldana Vivas Ismael de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Mota y Morad Karime

Olano Becerra Germán Alonso

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Uribe Rueda Nicolás.

Sin Excusa, dejaron de asistir:

Gálvez Mejía Carlos Arturo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pacheco Camargo Tarquino.

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria sírvase darle lectura al Orden del Día y se prepara el doctor Carlos Soto, quien ha pedido la palabra.

Secretario:

Sí, Presidente,

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

Legislatura 2009- 2010

Martes dieciocho (18) de mayo de 2010

Salón de Sesiones de la Comisión Primera

"Roberto Camacho Weverberg"

Hora 10:00 a. m.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas anteriores

Número de Acta	Fecha	Número de Gaceta
14	3 de noviembre de 2009	161 de 2010
22	13 de abril de 2010	155 de 2010

III

Proyectos para primer debate discusión y votación

1. Proyecto de ley número 044 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 "Estatuto Nacional de Protección de los Animales" y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *David Luna Sánchez* y *Simón Gaviria Muñoz.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta Cardenas* y *David Luna Sánchez.*

2. Proyecto de Acto Legislativo número 281 de 2010 Cámara, *por medio del cual se permite la reelección inmediata de gobernadores y alcaldes.*

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, (E), *Miguel Ceballos Arévalo.*

Ponentes: honorables Representantes *Édgar Alfonso Gómez Román.*

3. Proyecto de ley número 386 de 2009 Cámara, 145 de 2008 Senado, *por la cual se establecen medidas para utilizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en algunos lugares del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Jorge Enrique Vélez García.*

Ponentes: honorables Representantes *Karime Mota y Morad,* C., *Myriam Alicia Paredes Aguirre, Rosmery Martínez Rosales, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.*

4. Proyecto de ley número 126 de 2009 Cámara, *por la cual se dictan normas tendientes a eliminar la discriminación de cualquier tipo en los establecimientos de comercio.*

Autor: honorable Representante *José Ignacio Bermudez Sánchez.*

Ponentes: honorables Representantes *Rosmery Martínez Rosales.*

5. Proyecto de ley número 404 de 2009 Cámara 160 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 46 del Decreto extraordinario número 1260 de 1970.*

Autor: honorable Representante *José David Name Cardozo.*

Ponente: honorable Representante *Karime Mota y Morad.*

6. Proyecto de ley número 337 de 2009 Cámara, 05 de 2008 Senado, *por medio de la cual se establece el régimen de custodia compartida de los hijos menores.*

Autores: honorable Representante *Guillermo Santos Marín,* honorables Senadores *Mauricio Jaramillo* y *Juan Carlos Vélez Uribe.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Arturo Gálvez Mejía.*

7. Proyecto de ley número 034 de 2009 Cámara, *por la cual se modifican los artículos 169, 170 y 171 del Código Civil Colombiano.*

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz* honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez P.*

Ponente: honorable Representante *William Vélez Mesa.*

8. Proyecto de ley número 170 de 2009 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre pensiones alimentarias y el procedimiento para su reclamación.*

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz,* honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Virgüez.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

9. Proyecto de ley número 032 de 2009 Cámara, *por la cual se reconoce igualdad de derechos herenciales a los compañeros permanentes en las uniones maritales de hecho, se regulan las obligaciones alimentarias entre ellos, se hacen los correspondientes ajustes a los órdenes hereditarios y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz,* honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Virgüez.*

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega* (C)*, Zamir Silva Amín* y *Fernando de la Peña M.*

10. Proyecto de ley número 043 de 2009 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 54 de 1989 modificatoria del artículo 53 del Decreto-ley 1260 de 1970.*

Autor: honorable Representante *Jairo Fernández Quessep*.

Ponente: honorable Representante *Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.*

11. Proyecto de ley número 075 de 2009 Cámara, *por la cual se crea el banco de Proyectos de ley-leyes, acuerdos distritales, municipales, locales, y ordenanzas en Colombia.*

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Alonso Olano Becerra* (C)*, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Karime Mota y Morad,* y *Germán Varón Cotrino*.

12. Proyecto de ley número 205 de 2008 Cámara, 39 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifican competencias para el juzgamiento de los actos administrativos expedidos por la Procuraduría General de la Nación.*

Autor: Procuraduría General de la Nación.

Ponentes: honorables Representantes *Juan de Jesús Córdoba Suárez* (C)*, Zamir Silva Amín* y *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

13. **Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 24 de 2008 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 315 del Código Civil, relativo a la emancipación judicial.*

Autor: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega* y *David Luna Sanchez.*

14. Proyecto de ley número 400 de 2009 Cámara, 35 de 2008 Senado, *por medio de la cual se agrega una nueva causal de indignidad sucesoral al artículo 1025 del Código Civil.*

Autor: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

15. Proyecto de ley número 048 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente y adiciona la Ley 951 de 2005.*

Autor: honorable Representante *María Violeta Niño Morales.*

Ponentes: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre* (C)*, Jaime Enrique Durán Barrera, Carlos Arturo Gálvez Mejía* y *Clara Isabel Pinillos Abozaglo.*

16. Proyecto de ley número 133 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se reforma el artículo 10 de la Ley 75 de 1968 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

Ponentes: honorable Representante *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

17. Proyecto de ley número 023 de 2009 Cámara, *por la cual se adiciona la Ley 599 de 2000 o Código Penal* (Adulto Mayor).

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz O.,* honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Virgüez P.*

Ponentes: honorables Representantes *José Thyrone Carvajal Ceballos* (C), y *Jaime Durán Barrera.*

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

Óscar Arboleda Palacio.

El Vicepresidente,

Carlos Enrique Ávila Durán.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Orden del Día que ha sido leído.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente, lo que quiero expresar esta mañana, hombre, es que, es lamentable lo que de alguna manera nos viene sucediendo, porque se va a acabar ya este semestre legislativo, el último del cuatrienio, nosotros nos damos golpes de pecho frecuentemente llamando a la reflexión sobre el prestigio del Congreso de la República y llamando la atención sobre el concepto que tiene una buena parte de la sociedad, de nosotros, y hoy para culminar en pocos días, con diecisiete proyectos para segundo debate y con tres para primer debate, de trascendental importancia además, porque allí hay dos proyectos que cualquiera que sea la determinación de la comisión y del Congreso, por lo menos merecerían un amplio debate, que el Congreso de la República y la Comisión Primera en este caso que nos compete, le dijéramos al país cuál es la posición nuestra, qué es lo que estamos pensando, cuáles son los conceptos con temas tan trascendentales como la descongestión judicial, de la cual no se ha vuelto a hablar.

O temas tan trascendentales, tan importantes como el tema del DAS, que son temas de alto calado o los otros diecisiete proyectos, entonces a qué quiero llegar, señor Presidente, sencillamente a decir: No, no se trata como usted angustiosamente lo trata de hacer y lo digo con todo respeto por los diferentes conceptos y por su señoría, no se trata de los llamados angustiosos de que va a citar jueves y viernes, porque usted bien sabe también que estamos en una determinación decisiva para el país en primer lugar, decisiva para las organizaciones políticas y decisiva para los intereses políticos, colectivos e individuales, que en pocos días se toma esa decisión, pero lo que sí tenemos que decir con absoluta franqueza, con absoluta franqueza lo que sí tenemos que decir es que nos falta voluntad y que nos falta disciplina y podría decir con todo respeto que nos falta responsabilidad para asumir esta tarea que nos compete, aquí no se trata de sesionar tres o cuatro días, se trata exactamente de aprovechar el tiempo, como lo tenemos que aprovechar para que por lo menos se vean los resultados en uno o en otro sentido, porque es absolutamente válida la posición, el concepto, en el sentido que sea, llámese ideológico, como se llame, es absolutamente válido y respetado cada uno de ellos, lo que no es válido, es que nuestro trabajo no se vea reflejado en lo que debe reflejar, en hechos concretos, en posiciones concretas y en decisiones concretas, en uno o en otro sentido, entonces yo sí quería hacer ese comentario, señor Presidente, de la manera más respetuosa, repito, no es anunciando con angustia y con deseos de que las cosas salgan, de que vamos a convocar jueves y viernes y todas las cosas, se trata es de que asumamos la responsabilidad y optimicemos el tiempo, porque aquí lo que pasa es que el tiempo se nos va sin los resultados esperados, gracias Presidente.

Presidente:

Esa reflexión, doctor Carlos Soto, y ese sentimiento de responsabilidad lo he expresado aquí como Presidente de la Comisión en forma reiterada, no tengo otro mecanismo diferente a convocar las voluntades de cada uno de los integrantes de la Comisión para darle trámite a los proyectos que están bajo nuestra consideración, tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza y se prepara el doctor Orlando Guerra, una moción para el doctor Orlando Guerra.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, para una moción:

Presidente, en este momento le puede pedir al Secretario, porque creo que hay quórum decisorio, podemos aprobar el Orden del Día y ahí sí puede seguir.

Presidente:

Continúa la discusión al Orden del Día, anuncio que va a cerrarse,

Secretario:

Presidente, discúlpeme hay varias proposiciones que están en la Secretaría desde hace varias sesiones, le solicito Presidente poderlas aprobar como primer punto del Orden del Día, para poderlas evacuar y agendar oportunamente.

Presidente:

En consideración el Orden del Día con la modificación presentada en cada una de las proposiciones, ¿será necesario que el Secretario les informe el contenido de la proposición?

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente, debe ser usted por supuesto con toda consideración por el recorderis que le hace el Secretario, que me parece oportuno por supuesto, de esas proposiciones y me parece bien que el Secretario, señor Presidente, le haya recordado que están esas proposiciones, por supuesto que algunas de las cuales o todas pueden ser muy importantes y a usted como Presidente le corresponde someter el Orden del Día con la alteración para que primero se consideren las proposiciones, pero de todas maneras a mí sí me parecería muy importante que la comisión pudiera conocer de antemano el contenido de las proposiciones a las cuales se está refiriendo el señor Secretario, con eso miraremos si de pronto, pues vale la pena darle

trámite a las que verdaderamente valgan la pena, si todas, pues por supuesto aquí estamos.

Presidente:

Le ruego señor Secretario explicarle a la Plenaria de la Comisión el sentido de las proposiciones.

Secretario:

Sí, claro Presidente, hay una presentada por el doctor Guillermo Rivera, en el sentido de realizar un debate sobre los problemas de la educación en el Departamento del Putumayo, hay otra del doctor Heriberto Sanabria, solicitándole a esta Comisión que por favor le apruebe un control excepcional a la Contraloría General de la República, al Municipio de Florida, en el Valle del Cauca.

Hay otra proposición del doctor Jorge Humberto Mantilla, solicitando que se decrete una Audiencia Pública sobre un Proyecto de ley, que modifica la Ley 5ª del 92 y se crea la Gerencia General del Congreso.

Hay otra proposición del honorable Representante Heriberto Sanabria, en la cual solicita retirar una proposición que había, que se había aprobado en septiembre del año anterior, citando a una Audiencia Pública con la presencia de algunos altos funcionarios del Estado y, hay otra, del doctor Guillermo Rivera sobre el diferendo limítrofe en torno a la inspección de Jardines de Sucumbíos, esas son las proposiciones Presidente, que están en la Secretaría.

La Presidencia le concede la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo no encuentro objeción a las proposiciones que hay sobre la Mesa; sin embargo, yo sí le pediría al doctor Sanabria que, vistas la circulares que nos ha hecho llegar la Contraloría, en lo que tiene que ver con el control excepcional y la justificación exactamente de la razón de esa petición, lo hiciéramos así; yo no sé si el doctor Heriberto lo recibió en días pasados, entonces como que debe constar que se discutió la razón por la cual se pide exactamente ese control, sería doctor, no nada personal, para no hacer nugatoria la aprobación aquí, porque hay que determinar exactamente las razones que llevan a pedir tal control, disculpe doctor Sanabria, gracias Presidente.

La Presidencia concede la apalabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, es que como de conformidad con el reglamento, el Orden del Día para las sesión siguiente, si no se ha podido evacuar, debe ser el de la sesión anterior, yo quisiera con el mayor comedimiento preguntarle a su señoría porque por aquí al doctor Homero Giraldo, qué sucedió con la citación al señor Fiscal General de la Nación, porque tengo entendido, yo me levanté, estaba observando desde mi oficina, que la razón por la cual no se hizo esa citación, ni se desarrolló, fue porque no estaba presente el señor Fiscal General de la Nación, entonces me parece que ese punto no debe desaparecer del Orden del Día, independientemente de que se realice o no el debate, debe quedar de todas maneras pendiente porque una cuestión es que no se haya realizado y otra cuestión diferente es que haya desaparecido del Orden del Día, muchísimas gracias.

Presidente:

Doctor Telésforo, me informa el señor Secretario, que estamos pendientes de una confirmación del señor Fiscal para proceder.

Interviene el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

No, no hubo sesión, por supuesto por las anotaciones muy juiciosas que han hecho aquí algunos colegas respecto del trabajo de la Comisión y usted mismo, pero de todas maneras lo que sí debe figurar es aquí en el Orden del Día, señor Presidente, como digo independientemente de que nosotros lo pasemos porque no está el Fiscal, en el Orden del Día sí debe figurar porque ese fue punto, era el primer punto y además como corresponde pues al reglamento, estaban las citaciones y esa era una citación que llevaba ya tiempos, entonces quiero hacer esa observación, muchas gracias.

Presidente:

Doctor Telésforo, que recuerde el mismo citante, el doctor Homero Giraldo pidió que se aplazara hasta tanto se dialogara nuevamente con el señor Fiscal.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente, lo mío es muy breve y yo no acostumbro o mejor no me parece que las Comisiones del Congreso sean los escenarios adecuados para los debates de orden regional; sin embargo, yo vuelvo y pido excusas como las pedí hace siete u ocho meses cuando hice un debate sobre el mismo tema que estoy proponiendo hacerlo nuevamente, que es de la educación en mi Departamento; y les pido excusas porque es que la verdad yo ya no encuentro otro mecanismo para que a través de mi función parlamentaria y de representación del mi Departamento, hacer algo por miles y miles de niños que están expósitos hoy a perder nuevamente su año académico, de tal manera que el propósito es darle continuidad a un debate que ya hicimos el año pasado y yo le sugeriría al señor Secretario que la invitación al señor Gobernador la dejáramos, invitación al señor Gobernador y sin nombre, porque desafortunadamente en mi Departamento prácticamente cada año hay Gobernador y entonces corro el riesgo de que si se aprueba con un nombre determinado cuando se vaya a hacer el debate, quien esté fungiendo como tal me vaya a decir que no fue citado o que no fue invitado al debate.

Entonces esa explicación y esa sugerencia señor Presidente.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, simplemente para retirar la proposición donde se solicita el control excepcional al Municipio de Florida, para contextualizar la Resolución emitida por la propia Contraloría, que en mi opinión carece de piso jurídico pero recogiendo la sugerencia del Representante Navas Talero, la retiro, posteriormente la presentaré, pero sí le solicito a la Comisión que en cuanto a la otra proposición donde estoy solicitando, me aprueben el retiro de una solicitud de audiencia para el Proyecto de ley que versa sobre las acciones populares, suspendamos esa solicitud de audiencia y de esa manera poder facilitar el trámite legislativo de este Proyecto de ley que está sometido, de acuerdo al reglamento, está condicionado a que primero se haga la audiencia por lo tanto la proposición va en ese sentido, que no hagamos la audiencia para poderle facilitar al Proyecto de ley su curso normal, gracias Presidente.

Presidente:

Continúa la discusión al Orden del Día con las proposiciones que han sido leídas por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, aprueban el Orden del Día con las modificaciones anunciadas. Llamar a lista señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente, para votar el Orden del Día se procede a llamar a los honorables Representantes:

Aldana Vivas Ismael de Jesús	-
Arboleda Palacio Óscar	Sí
Ávila Durán Carlos Enrique	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	Sí
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	-
Gálvez Mejía Carlos Arturo	-
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	-
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura River Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	Sí
Martínez Rosales Rosmery	-
Mota y Morad Karime	-
Motoa Solarte Carlos Fernando	-
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Olano Becerra Germán Alonso	-
Pacheco Camargo Tarquino	-
Paredes Aguirre Myriam Alicia	-
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	-
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Silva Amín Zamir Eduardo	-
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	-
Varón Cotrino Germán	Sí
Vélez Mesa William	-
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Presidente, el resultado, veintiún (21) honorables Representantes han votado afirmativamente el Orden del Día con el cambio para poder votar en primer punto las proposiciones.

Presidente:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

Atendiendo la solicitud hecha por los Representantes de los Empleados de la Cámara de Representantes, al tenor del artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, con el objeto de realizar una Audiencia Pública donde se puedan escuchar las diferentes opiniones y recomendaciones sobre el Proyecto de ley número 381 de 2009 Cámara, número 010 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, se crea la Gerencia General del Congreso de la República para la organización y el funcionamiento administrativo del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones,* solicito a los integrantes de la Comisión Primera se apruebe la realización de la misma en la fecha que establezca la Mesa Directiva. Cordialmente, Jorge Humberto Mantilla Serrano – Representante a la Cámara, Coordinador ponente.

Ha sido leída la proposición suscrita por el doctor Jorge Humberto Mantilla.

No sé Presidente si las votamos todas, las leo todas en bloque y si hay alguna proposición que algún honorable Representante no esté interesado en votar, la excluimos y votamos en bloque todas las proposiciones, no sé si así sea el procedimiento.

Presidente:

Sométalas todas en bloque.

Secretario:

Bueno, Presidente, salvo que alguien no esté de acuerdo con alguna, la cual la excluiremos inmediatamente.

Proposición:

En agosto del año pasado realicé un debate sobre los problemas de la educación en el Departamento del Putumayo, dado que estos no se han solucionado la propongo a la Comisión Primera de la Cámara citar a la Ministra de Educación, Cecilia María Vélez e invitar a la doctora Ana Lucía Villa de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, al doctor Adrian Revelo, perdón invitar al Gobernador, el doctor Guillermo solicita que no le incluyamos el nombre, invitar al Gobernador encargado, a la doctora Nelsy Cuéllar, Administradora temporal de la Secretaría de Educación del Putumayo, al profesor Agustín, al Gobernador, a la Administradora temporal de la Secretaría de Educación del Putumayo, al profesor Agustín Ordóñez, Presidente de la Asociación de Educadores del Putumayo y al profesor Felipe Burbano, presidente de la Asociación de Rectores del Putumayo.

Esta suscrita por el doctor Guillermo Rivera Flórez.

Proposición:

En nuestra condición de ponentes del Proyecto de ley número 056 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se derogan algunos artículos de la Ley 472 de 1998*, proponemos retirar la citación para la audiencia, en la cual intervendrán los siguientes invitados: citar al señor Ministro del Interior y de Justicia, al Fiscal General de la Nación, al Procurador General de la Nación, invitar a la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho, al Instituto Colombiano de Derecho Procesal, a los Decanos de las Facultades de Derecho, al Presidente de la Federación Colombiana de Municipios, al Presidente de la Federación Colombiana de Departamentos, esto con el fin de aclarar las dudas y poder presentar ponencia en dicho Proyecto.

Esta suscrita por el doctor Heriberto Sanabria.

Proposición:

Los Departamentos de Nariño y Putumayo han sostenido un diferendo limítrofe en torno a la inspec-

ción Jardines de Sucumbíos, recientemente ese diferendo se resolvió a favor del Departamento de Nariño; sin embargo, las personas que habitan esa región del sur del país expresan inconformidad con esa decisión por razones de orden práctico.

Comedidamente solicito a la Comisión aprobar una sesión en esa zona del país para escuchar a la comunidad.

Está suscrita por el doctor Guillermo Rivera Flórez.

Han sido leídas señor Presidente todas la proposiciones, le solicito señor Presidente preguntarle a la Comisión si hay algún honorable Representante que no esté de acuerdo con alguna, para excluirla, de lo contrario poderlas votar en bloque, señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la corporación, señor Secretario.

Secretario:

Sí, Presidente, para votar las proposiciones leídas, honorables Representantes:

Aldana Vivas Ismael de Jesús	-
Arboleda Palacio Óscar	Sí
Ávila Durán Carlos Enrique	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	Sí
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	-
Gálvez Mejía Carlos Arturo	Sí
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	-
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura River Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	Sí
Martínez Rosales Rosmery	-
Mota y Morad Karime	-
Motoa Solarte Carlos Fernando	-
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Olano Becerra Germán Alonso	-
Pacheco Camargo Tarquino	-
Paredes Aguirre Myriam Alicia	-
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	-
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Silva Amín Zamir Eduardo	-
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	-
Varón Cotrino Germán	Sí
Vélez Mesa William	-
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente:

Se cierra la votación, señor Secretario.

Secretaria:

Presidente, las proposiciones han sido aprobadas por veintiún (21) honorables Representantes, todos votando afirmativamente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día, aprobación de actas anteriores,

Número de Acta	Fecha	Número de Gaceta
14	3 de noviembre de 2009	161 de 2010
22	13 de abril de 2010	155 de 2010

Le ruego señor Presidente poner en consideración las Actas en bloque.

Presidente:

Se someten a consideración las Actas leídas por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Comisión.

Secretario:

Aldana Vivas Ismael de Jesús	-
Arboleda Palacio Óscar	Sí
Ávila Durán Carlos Enrique	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	-
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	-
Gálvez Mejía Carlos Arturo	-
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	-
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura River Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	Sí
Martínez Rosales Rosmery	-
Mota y Morad Karime	-
Motoa Solarte Carlos Fernando	-
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Olano Becerra Germán Alonso	-
Pacheco Camargo Tarquino	-
Paredes Aguirre Myriam Alicia	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	-
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Silva Amín Zamir Eduardo	-
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	-
Varón Cotrino Germán	Sí
Vélez Mesa William	-
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente:

Se cierra la votación, se informa el resultado señor Secretario.

Secretario:

Sí, Presidente, las Actas han sido aprobadas por veintiún (21) honorables Representantes, todos votando afirmativamente.

Presidente:

Continuar con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Tercero, Proyectos para primer debate para discusión y votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente. Primero permítame con el mayor comedimiento por supuesto y el mismo interés hacerle una precisión al honorable Representante Soto, con relación al Proyecto de la descongestión judicial, yo fui nombrado posteriormente ponente y durante el transcurso que llevamos, en razón de que es un Proyecto que me parece con la debida consideración del Senado de la República, que no fue analizado debidamente en el contexto, los efectos que tiene ese Proyecto, tuvimos una audiencia, el doctor Zamir Silva, el señor Presidente de la Comisión y quien les habla, con la Sala Civil de la Corte Suprema, creo que por alguna circunstancia no pudieron invitar a otros de los ponentes, el jueves pasado tuvimos aquí una audiencia muy importante supremamente importante en la cual estuvo el Representante que me acuerdo, el Representante Córdoba, también, estuvo el doctor Zamir Silva, por supuesto en su condición de coordinador que la presidió y me parece muy grato y muy importante desde el punto de vista del acopio de información que nos dieron, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, representantes de los centros de derecho procesal, como en el caso del externado de Colombia, que estuvo presente a través del doctor Ramiro Bejarano que es su Director, con un documento que dejo radicado en la Secretaría, estuvieron los jueces, los fiscales, los tribunales también estuvieron representados, de tal manera que ese es un Proyecto que como aquí se ha dicho reviste la mayor importancia, pero hay que hacerle por supuesto una serie de ajustes, estuvo también la Procuraduría General de la Nación, a través del Procurador para la conciliación como desarrollo de la ley que nosotros aprobamos acá también el año pasado para la puesta en marcha de esta oficina en la Procuraduría General de la Nación, de tal manera que yo espero por supuesto que se pueda aunar toda esta información, creo que la Corte Suprema de Justicia a través de la Sala de Casación Civil tendrá para esta semana un documento con las observaciones que tiene la Sala en relación con este muy importante Proyecto, llamado de la descongestión judicial, esa es la primera parte señor Presidente que quería hacer esa observación.

La segunda, si me permite un poquito de silencio señor Presidente, la segunda señor Presidente tiene que ver con lo siguiente: tiene que ver con el **Proyecto de ley número 044 de 2009**, *por medio de la cual se reforma la Ley número 084, el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se dictan otras disposiciones,* como usted recordará señor Presidente, la vez pasada con el mismo interés, porque por supuesto no venimos aquí por terquedad ni por oponernos a muy buenas iniciativas, como lo dije, traje a colación el Proyecto de iniciativa del Representante Piedrahíta, referido a los delitos informáticos y en su momento, que le causó un poco de curiosidad al doctor Piedrahíta, leí acá algunas observaciones que habían hecho la Procuraduría General, la propia Fiscalía, el Director del DAS, en fin, con relación al contenido de ese Proyecto, la Presidencia entonces reglamentariamente procedió, si me permite señor Presidente, su señoría, procedió a designar una comisión para que revisáramos exactamente las observaciones que habían hecho estos organismos y otra que teníamos nosotros, su señoría designó al Representante Germán Varón, al propio Representante Piedrahíta y a quien les habla, me parece y desde luego hicimos un trabajo muy constructivo, que usted recordará y presentamos un informe firmado por las personas a las cuales me acabo de referir.

En iguales condiciones, señor Presidente y esto producto, pues naturalmente en que lo que tenemos que hacer como lo he dicho acá, es que todas las iniciativas ojalá salgan lo más enriquecidas que se pueda, esa es la razón de las audiencias públicas y yo creo que este Proyecto de la descongestión judicial va a salir sin la menor duda muy mejorado, bastante mejorado y eso no es estar opuestos al Gobierno, creo yo, creo que el principal deber nuestro es el de la dialéctica, es el de poder intercambiar opiniones y poder reforzar algunos argumentos. Dije entonces, señor Presidente, en la pasada sesión que estando de acuerdo con el espíritu y la bondad de este Proyecto, encontraba que había unas observaciones precisamente que no habían sido tenidas en cuenta de un documento que había enviado el señor Ministro de la Protección Social; posteriormente también apareció otro documento enviado por el señor Secretario del Medio Ambiente de Bogotá, más algunas observaciones que me permití muy rápidamente precisar en ese momento, su señoría procedió dentro del reglamento, porque la proposición de darle primer debate ya había sido aprobada el cinco de mayo, si mal no entiendo, no lo recuerdo y procedió a nombrar una subcomisión integrada por el Representante Gálvez, el Representante Piedrahíta, el autor, uno de los autores del Proyecto, el Representante David Luna y quien les habla; me pidieron entonces señor Presidente, que si las personas de mi UTL, con quienes yo he trabajado al detalle este Proyecto, podrían trabajar y efectivamente estuvieron muy disciplinados allá en esa reunión.

Lo que me ha sorprendido, señor Presidente, y le ruego al Representante Luna y al Representanta Piedrahíta, que entiendan esta observación que acabo de hacer de la mejor manera posible, es que en primer lugar yo me sorprendí señor Presidente, cuando aquí radicaron el diez de mayo, una comunicación los muy distinguidos colegas en donde adicionalmente dicen algo, que es que por las anteriores consideraciones y cumpliendo con lo estipulado en los artículos 160 y 161 de la Ley 5ª del 92, nos permitimos poner a consideración de los miembros de la Comisión Primera Constitucional, una enmienda total, una enmienda total, esto quería decir que lo que estamos es dándole discusión y lo que habría que someter era una nueva proposición porque se dice una enmienda total que, con todo respeto por los dos Representantes, no es una enmienda total.

Es una enmienda parcial a una serie de artículos, Representante Luna y, antes déjeme decirle esto también, estoy haciendo esta observación por la autoesti-

ma también de los muchachos que trabajan conmigo señor Presidente y por mí mismo, porque no puede ser posible, con la mayor consideración, yo no vengo aquí a oponerme a las cosas porque sí, sino que habían unas razones de fondo que fueron aceptadas incluso con los propios delegados, que tenían la lógica, lo que planteo el Ministro, aquí tengo la relación de los artículos, Representante Luna, hay algunos de los cuales incluso los copiaron mal, aquí tengo exactamente la relación, entonces pues me parecería por una simple consideración de colegaje que acá se ha debido presentar ese informe, era un informe de una subcomisión que habían nombrado, estoy de acuerdo, señor Presidente, estoy en lo correcto o no, usted nombró esa comisión, ¿verdad?

Presidente:

Doctor Telésforo, la comisión se nombró. En el momento oportuno y la comisión cumplió también.

Reanuda su intervención el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

No, en su totalidad señor Presidente, con la debida consideración por eso estoy haciendo estas observaciones, porque no me nombra señor Presidente, yo, me han de excusar mis colegas, lo que voy a decir, no soy un firmón y además considero por simple caballerosidad que habiendo estando miembros de mi UTL, como lo hicieron con mucha dedicación y como lo han hecho en el trabajo, el doctor Piedrahíta lo sabe, cuantas veces he trabajado con Diana, con las personas que lo han asesorado y aquí hemos venido a cumplir con nuestro deber y con nuestra obligación, pero considero un elemental sentido de consideración, señor Presidente, que por lo menos nos hubieran hecho conocer el texto, si yo había participado y si yo tenía todavía unas observaciones señor Presidente y le digo esto al Representante Luna, no para oponérmele a su Proyecto. Yo tengo, mire aquí tenemos exactamente todas las comunicaciones justificativas también de su Proyecto y de la importancia, Representante Luna.

Pero usted que es un Lord, Bogotano, yo que he estado pues aquí impulsando, no su candidatura para la Alcaldía de Bogotá, calcule usted pues, que no nos siga pasando a la gente de Bogotá lo que nos ha pasado con los alcaldes de esta ciudad, que algunos hay que traerlos es con el requerimiento de la Policía, no es cierto, porque son muchos los temas que tienen que ver con la ciudad y poco el interés que le paga a veces a los representantes. Entonces, yo señor Presidente, el Representante luna, con su venia pues me está pidiendo una interpelación y yo con mucho gusto, si usted no tiene inconveniente se la concedo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez, para una interpelación:

No, Presidente, muchas gracias a usted y al doctor Telésforo; yo inicialmente quiero solicitarle a él y a su equipo excusas, créame que no fue nuestra intención, pero lo que nosotros, lo que a nosotros nos informaron era que las enmiendas las firmaban solamente los ponentes y no los miembros de la comisión accidental, si estamos equivocados, pues no tenemos ningún problema en retirar la enmienda y en terminarla de construir, pues porque evidentemente el esfuerzo del doctor Telésforo y su equipo han sido fundamentales para reconstruir el Proyecto y para incluir todos los artículos que tanto él como algunas instituciones han venido presentando, pero créame doctor Telésforo que, pues es una equivocación, yo estaba absolutamente consciente de esa situación y asumo toda la responsabilidad del caso, no, no, y le voy a decir por qué razón, porque cuando hicimos la enmienda de la ley de víctimas, pues solamente firmamos los ponentes, pero yo no sé, perdónenme y excúsenme si en el reglamento señala que debe también firmar el miembro de la subcomisión, pues nos equivocamos y es, de humanos cometer errores, es de caballeros saberlos aceptar y no tenemos ninguna duda en que, pues tenemos que aceptarlo, es más, lo dijimos en días pasados públicamente que con usted estábamos construyendo el tema y el segundo error, que no sé si es error, pero pues también si es error estamos ad portas de corregirlo para eso son las comisiones, creímos que porque había tantas inclusiones nuevas, debería decir total, pero si estamos equivocados pues tenemos que corregirlo, doctor Telésforo y le ruego, de verdad se lo digo a usted y a su equipo, de corazón, me excusen y la verdad doctor Piedrahíta usted es testigo de ello, no actuamos de mala fe, pero sí cometimos una equivocación evidentemente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Para alargar el tema, pues yo no quiero pues, volver de esto pues, un tema que aplace las discusiones, ni mucho menos y aquí hay un Orden del Día que nos interesa a todos, yo le pediría con todo comedimiento al Representante Luna y al doctor Piedrahíta que efectivamente aquí hay que hacer unas correcciones a un artículo, incluso ustedes mismos lo aceptaron y se aceptó porque tenía toda la lógica, pero hay que hacerle el contexto que tenga exactamente el mismo sentido; hicimos igualmente algunas proposiciones y yo dentro de esas y no porque como estén aquí los paisas sea para seguirlos, pues ensalzando en todas sus cosas buenas, pero es que señor Presidente y eso le digo al representante Piedrahíta, aquí tenemos el documento que hemos leído con mucha atención de ese trabajo extraordinario que han hecho en Medellín con el tema de la sustitución de las sorras, es verdaderamente extraordinario lo que ha hecho Medellín y no ha necesitado señor Presidente, usted también perdóneme que no lo he mencionado, pues por orden alfabético y Presidente y paisa pues como nada, como ninguno.

Han hecho un trabajo verdaderamente extraordinario en Medellín, de ejemplo y no tenía Representante Luna y Representante Piedrahíta ley, porque está, pero por supuesto el doctor William Vélez, bueno y es que la lista es larga, entonces y al presidente Uribe, por supuesto, entonces fíjese señor Presidente que no se necesitó ley, no se necesita ley, debiera inclusive quedar incluido dentro de los Planes de Desarrollo de los propios Alcaldes por todo lo que tiene que ver el efecto de los vehículos de tracción animal en la vida de las ciudades. Yo quisiera de pronto pues como digo no tengo ningún inconveniente si la Comisión así lo desea, pues puede darle la aprobación al Proyecto y permitir que para el segundo debate se haga toda esta serie de, alguna serie de modificaciones y de precisiones que yo creo que son muy importantes para la mejor suerte de este Proyecto y como le digo están animadas en que este proyecto sirva para corregir el propósito que usted quiere, Representante Luna y Representante Gaviria, de corregir el maltrato animal, es francamente vergonzoso y todo lo que se haga en esa materia estamos completamente de acuer-

do, como incluimos aquí el tema de los paseadores, señor Presidente, para el tema de las mascotas, la responsabilidad; quedan unas cosas y unos artículos aquí pendientes en relación con el tema, que naturalmente como digo mejoran esta iniciativa, entonces como digo no tengo ningún inconveniente, quería hacer estas precisiones y proponerle a usted señor Presidente y a la Comisión por supuesto y a los señores autores si así lo consideran que le…. No las excusas están sobreaceptadas Representante Luna, de usted no se puede esperar sino eso, por eso me extrañó mucho y lo mismo el Representante Piedrahíta, que no es una vez sino muchísimas veces que he trabajado con él en estos trabajos, en estas precisiones de algunos artículos, entonces si la Comisión así lo considera, señor Presidente lo que puede hacer es que se pueda ampliar esa comisión de ponentes para el segundo debate en la Comisión a la Plenaria; bueno, muchas gracias.

Presidente:

Queda incorporado a la comisión doctor Telésforo.

Continúa el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Queda finiquitado este asunto, muchísimas gracias.

Presidente:

Continuemos señor Secretario.

Secretario:

Presidente, en días pasados ya se votó la proposición con que termina el informe de ponencia, como se manifestó aquí por parte del doctor Telésforo, del doctor David y del doctor Piedrahíta, ya hay un texto consolidado que fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 191 y que incluye correcciones a gran cantidad, a una gran cantidad de artículos de ese Proyecto, el cual tiene ochenta y tres artículos incluida la vigencia, no sé Presidente si el ponente, el doctor David Luna este de acuerdo en que se ponga en consideración el articulado que está publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 191 y que corresponde al documento que decidimos llamar Enmienda y que está suscrito por el doctor Telésforo Pedraza, que nos lo suscriba de una vez el doctor David Luna, el doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias, estoy totalmente de acuerdo con el Secretario, no sin embargo quiero dejar de pedirle excusas tanto al doctor Telésforo, como a la Comisión, fue una equivocación, equivocación podemos cometer todos, lo importante es saberla saldar en su momento, así que me parece adecuado votar el articulado publicado y si su señoría lo estima conveniente ampliar la comisión de ponentes para que en ella pueda estar no solamente el doctor Telésforo sino el doctor Gálvez que también ha participado activamente en el proceso y quien también lo desee.

Presidente:

Continua la discusión entonces al articulado que está publicado en la ponencia, en la Enmienda, corrijo señor Secretario, anuncio que va a cerrarse.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez:

Gracias señor Presidente, es para una precisión respecto del articulado que está en la Enmienda y de la totalidad del articulado, lo que se va a revisar ahora es lo que está en la Enmienda o el articulado que se va a aprobar. Es que tengo unas dos sugerencias en el articulado general, entonces para eso es que quería tener esa precisión, esa claridad al respecto.

Presidente:

Articulado que está en la Enmienda, es el que queremos someter a consideración.

Interviene el honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez:

Y una vez ocurra esto votaremos el articulado del Proyecto.

Secretario:

Les ruego por favor a los auxiliares que me suban una ***Gaceta del Congreso*** número 191 donde está la Enmienda publicada que corresponde a todo el Proyecto, se las entreguen por favor a los honorables Representantes.

Presidente:

Continua la discusión al articulado, tiene la palabra el honorable Representante Franklin Legro.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Es un tema que quería recomendarlo a los ponentes, porque la vez anterior aprobamos una ley sobre el tema de las personas que vendían en los semáforos y generó una gran expectativa, esa ley que afectaba pues el derecho de pronto al trabajo de muchas personas, aquí en esta ley hay unas consideraciones sobre una situación similar que no está resuelto en todo el país, los carretilleros, como les llamamos en mi ciudad y Departamento del valle, que son agremiados, que tienen una serie de situaciones que discutir del Proyecto y que me parece válido el ejemplo de Medellín, por ejemplo para hacerlo en muchas ciudades capitales, porque todavía se utiliza este tipo de procedimiento.

Y de igual manera, el articulado establece una especie de allanamiento que pueda realizarse a una morada privada, que quería simplemente a los ponentes que tuvieran en consideración estos temas, que incluso en otros proyectos nos han generado alguna discusión por lo que significa en alguna manera la posibilidad de violar libertades individuales de las personas, era solamente eso, yo estoy de acuerdo doctor Luna, que esos son temas que se pueden corregir en el articulado, discutirlo más en la Plenaria, era simplemente esas las consideraciones que quería hacerles a los ponentes, digamos como algunas objeciones que tenemos, algunos artículos que creemos se deben discutir más, pero yo en general estoy de acuerdo que se apruebe el Proyecto y que en la Plenaria pueda ampliarse esa discusión Presidente.

Presidente:

Se cierra la discusión al articulado propuesto en la Enmienda, queda cerrada la discusión, votación señor Secretario.

Secretario:

Sí, Presidente, le recuerdo a la Comisión que vamos a votar el articulado del Proyecto que está publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 191 correspondiente a la Enmienda:

Aldana Vivas Ismael de Jesús	-
Arboleda Palacio Óscar	Sí
Ávila Durán Carlos Enrique	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	Sí

Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	-
Gálvez Mejía Carlos Arturo	-
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	-
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura River Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	Sí
Martínez Rosales Rosmery	-
Mota y Morad Karime	-
Motoa Solarte Carlos Fernando	-
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Olano Becerra Germán Alonso	-
Pacheco Camargo Tarquino	-
Paredes Aguirre Myriam Alicia	-
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	-
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	-
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	-
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	-
Varón Cotrino Germán	-
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente:

Se cierra la votación señor Secretario.

Secretario:

Presidente, el articulado contenido en la ***Gaceta del Congreso*** número 191 que corresponde al documento que se le denomina Enmienda, ha sido aprobado.

Presidente:

Título del Proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Título, leo Presidente, honorable Representante David Luna el Título que aparece en la Enmienda: Título del Proyecto, *por medio del cual se reforma la Ley número 84 de 1989, Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se dictan otras disposiciones,* ha sido leído el título.

Presidente:

En consideración el Título leído, continúa la discusión, se cierra la discusión, aprueba la Comisión el Título, votación.

Secretario:

Aldana Vivas Ismael de Jesús	-
Arboleda Palacio Óscar	Sí
Ávila Durán Carlos Enrique	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	Sí
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	-
Gálvez Mejía Carlos Arturo	-
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	-
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura River Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	Sí
Martínez Rosales Rosmery	-
Mota y Morad Karime	-
Motoa Solarte Carlos Fernando	-
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Olano Becerra Germán Alonso	-
Pacheco Camargo Tarquino	-
Paredes Aguirre Myriam Alicia	-
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	-
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	-
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	-
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Silva Amín Zamir Eduardo	-
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	-
Varón Cotrino Germán	-
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente:

Se cierra la votación señor Secretario.

Secretario:

Sí, Presidente, el Título del Proyecto que aparece en la Enmienda ha sido aprobado por diecinueve (19) honorables Representantes todos votando afirmativamente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este Proyecto tenga segundo debate? Votación señor Secretario.

Secretario:

Aldana Vivas Ismael de Jesús	-
Arboleda Palacio Óscar	Sí
Ávila Durán Carlos Enrique	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	Sí
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	-
Gálvez Mejía Carlos Arturo	-
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	-
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura River Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	Sí
Martínez Rosales Rosmery	-
Mota y Morad Karime	-
Motoa Solarte Carlos Fernando	-
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Olano Becerra Germán Alonso	-
Pacheco Camargo Tarquino	-
Paredes Aguirre Myriam Alicia	-
Pedraza Ortega Telésforo	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	-
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí

Pinillos Abozaglo Clara Isabel	-
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	-
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Silva Amín Zamir Eduardo	-
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	-
Varón Cotrino Germán	-
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Sí, Presidente, han votado afirmativamente diecinueve (19) honorables Representantes.

Presidente:

Se continúa con los mismos ponentes más el doctor Telésforo Pedraza, el doctor Juan de Jesús Córdoba y el doctor Carlos Arturo Gálvez.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre, para una constancia:

Gracias Presidente, acabamos de aprobar un Estatuto en primer debate que protege a los animalitos colombianos, me alegro mucho, que quede constancia que de esa protección se excluyen, de la protección de los animales se excluyen los perros, lagartos, micos, avestruces y delfines que pululan en la fauna política colombiana, gracias Presidente.

Presidente:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, siguiente punto, **Proyecto de Acto Legislativo número 281 de 2010 Cámara,** *por medio del cual se permite la reelección inmediata de Gobernadores y Alcaldes*, ponente el doctor *Édgar Alfonso Gómez Román*, ponencia Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 180 de 2010, el doctor Gómez no se encuentra señor Presidente, en el recinto.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Sabe su señoría que yo he sido un defensor de ese Proyecto en todo los debates, como quiera que fui ponente en el intento anterior, creo que hay aquí, pues una injusta inequidad en un país en donde hay reelección Presidencial y no hay reelección de Alcaldes y Gobernadores, pienso que el pueblo colombiano en sus municipalidades y departamentos tiene derecho a premiar o a castigar a un buen o mal gobernante y tarde o temprano esta reforma tendrá que ser aprobada incluyendo la prudente advertencia que nuestro compañero Heriberto hacía en debate anterior a propósito de incluir en esa iniciativa no solo la reelección de Alcaldes y Gobernadores sino también el perfeccionamiento del procedimiento de revocatoria del mandato, que hoy no es operante.

Es una necesidad para la democracia colombiana, de nuevo nos enfrentamos a un hecho cumplido y es que los tiempos no permiten aprobarlo en esta legislatura, es un Acto Legislativo, estamos a escasas semanas, no hay posibilidad de que tenga cuatro vueltas, de suerte que ante la sentencia del cronograma aun quienes creemos que habrá que aprobar esa reelección y vamos a insistir en ella en la próxima legislatura, pues pensamos que no tiene sentido seguir patinando en esta Comisión, en un tema que ya no tiene futuro, por tiempos, de manera que habrá que archivarlo, eso es lo procedente para poder continuar con el Orden del Día.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, dos cosas, la primera agradecerle muy especialmente a la Comisión haber acompañado el Proyecto que busca reformar el estatuto de Protección animal, yo creo que es un acto mucho más importante de lo que nos imaginamos, el hecho de que los animales no voten, no quiere decir que no sientan y que no sufran.

En segundo lugar, Presidente, yo creo que sobre la reelección de Alcaldes y Gobernadores más allá de que el tiempo evidentemente no va a ser suficiente para dar esta discusión, sí es muy importante discutir sobre el particular y hacerlo, entre otras, de manera conjunta con la reelección presidencial para que el país ajuste una gran cantidad de elementos, que ya le tocará al próximo Congreso llevar a feliz término sobre lo que es necesario ajustar el sistema de los frenos y de los contrapesos. Ahora que ha sido tan criticado en estos días el doctor Roy Barreras por su Proyecto de ley, quiero decirle doctor Roy que a mí me gusta su Proyecto de ley, me parece que es un Proyecto de ley innovador, me parece que es un Proyecto de ley a través del cual el control político, desde el punto de vista local, desde el punto de vista departamental y desde el punto de vista nacional podría llevarse a cabo desde una perspectiva muchísimo más propositiva, el Proyecto de ley no se reduce a si el Presidente debe o no debe tener asiento en el Congreso de la República, esa es una discusión que hay que dar, a mí me gusta más que sea por el tiempo exactamente igual al que tuvo como gobernante y no de manera vitalicia, pero igualmente me parece oportuno, pero es que ese Proyecto de ley tiene la posibilidad que muchas personas que no llegan a cargos uninominales, puedan primero defender su Proyecto desde corporación pública y segundo hacer un control político efectivo; que tan importante sería que hoy varios gobernantes que salen derrotados pudieran participar a nivel local en esos procesos.

Pero traigo esa discusión doctor Roy por una simple razón, porque el Congreso sí tiene que ajustar una serie de inequidades políticas o mejor del aparato político que se produjeron con la reelección Presidencial y eso no lo puede desconocer nadie, más aún, creo que es el mejor momento de iniciar la discusión en el entendido que el señor Presidente no está dentro del debate electoral y podríamos hacerlo para saber cómo se van a ajustar, que es lo que va a pasar con un Fiscal que va a ser elegido casi terminando un proceso o muy seguramente comenzando otro, con una Corte Constitucional donde el Senado elige teniendo la posibilidad de ternar la gran mayoría de ella; en fin, Consejo Superior de la Judicatura, Contralor, etc., yo sí creo que más allá de que el Proyecto esté o no de por medio el debate político lo deberíamos dar y lo deberíamos dar ahora para saber a qué le debemos apuntar en estos momento en este proceso, quería hacer esa acotación Presidente, porque pues el debate no solamente es si se aprueba o no el Proyecto de Acto legislativo de la reelección de Alcaldes, claramente

eso ya se hundió, pero debemos comenzar en un proceso adicional, es lógico y es sensato que las encuestas se sigan publicando sin que tenga reglamentación, es lógico y es sensato que existan consultas populares de los partidos en tiempos distintos, es lógico y es sensato que esta actividad desde el punto de vista político se esté dando como se está dando, yo creo que el Senado nacional hay que replantearlo y hay que replantearlo prontamente porque desde mi punto de vista personal y sin el ánimo de generar ofensas ha sido uno de los grandes causantes de la corrupción política en este país; hacer política en cualquiera de los departamentos o de los municipios se vuelve más complicado y muchas veces esos departamentos y esos municipios ni siquiera eligen personas que son miembros de sus propias comunidades o de sus propias regiones, entonces ese debate político yo sí creo que hay que darlo, no es el escenario hoy, ni más faltaba, pero yo sí creo que estos temas es importante discutirlos acá, es importante discutirlos acá en el escenario propicio para este tipo de debates, Presidente gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, qué bueno que ese Proyecto de Acto Legislativo, pues por lo menos esté en el Orden del Día de la Comisión Primera, así sea que no alcance el término para que sea reformada la Constitución, yo he dicho en muchos escenarios públicos que estoy totalmente de acuerdo con la reelección de Alcaldes y Gobernadores, la Constitución Política del noventa y uno, cambió el tema de la soberanía, la soberanía está en el pueblo y es el pueblo el que define quién lo debe regir o quiénes son los gobernantes Alcaldes y Gobernadores.

El tema de la soberanía, desde la Constitución del noventa y uno en el poder legislativo permite, tanto en el Concejo, como en las Asambleas, como en el mismo Congreso de la República que se reelijan sus dirigentes, porque lo elige el pueblo, yo pienso que el poder ejecutivo también tiene que tener ese poder, esa medida de aseguramiento en todas sus instancias, tanto para elegir Alcaldes, Gobernadores y al mismo Presidente, como así lo hiciere en la reforma; yo quiero dejar esta constancia que pienso que sí se debe luchar para darle la oportunidad a que esos buenos mandatarios en los municipios y departamentos sean reelegidos, porque es el pueblo el que los aprueba o los castiga, por eso me da tristeza que estemos en un momento difícil para aprobar este Proyecto de Acto Legislativo y que los debates no den para que la Constitución tenga esta figura de reelegir a los Alcalde y Gobernadores, porque a veces la gente y a veces los dirigentes y en el mismo Congreso los parlamentarios no entienden que la Constitución Política del noventa y uno cambió y es el pueblo el que define a sus dirigentes y la soberanía está en el pueblo, es muy diferente cuando un funcionario nos elige por el querer de un pueblo, en este caso para elegir tanto a los Alcaldes como a los Gobernadores, es el pueblo el que dice lo hizo bien o lo hizo mal; yo sé que hay muchas preocupaciones en las grandes capitales, pero en muchas provincias de Colombia hay muchos alcaldes que lo están haciendo muy bien y Gobernadores que lo están haciendo muy bien.

Yo pienso que la Constitución Política en un futuro sí debe tener esa figura de reelección de Alcaldes y Gobernadores, por eso me da tristeza que no alcance el tiempo Presidente y le agradezco que me haya dejado dar esta constancia, pero sí es importante de que haya esta figura en el futuro en la Constitución Política, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente, la Comisión y el Congreso conoce cuál es la posición que yo he tenido siempre desde esta curul con relación a la reelección de Alcaldes y Gobernadores y no es otra distinta que ser coherente con el voto que di en su debido momento para la reelección Presidencial, es una lástima que esta sea la quinta vez que se presenta el Proyecto y que no se le haya dado un debate a fondo como bien lo plantea, de acuerdo o no, es que no siempre tiene que estarse de acuerdo ni siempre tiene que aprobarse, para darse los debates para expresar los argumentos y sustentar las posiciones porque si o porque no; no solamente hoy tengo la posibilidad de hacerlo desde mi curul, sino también en nombre del partido que tengo la instrucción desde hace varios días de decirle al país que el partido, nuestro partido de la U está de acuerdo con la reelección de Alcaldes y Gobernadores, yo lo que lamento es que el tema de la reelección, como varios otros temas que se tocan en este país, sea de acuerdo a como nos está yendo o como le está yendo al poder con el cual tenemos simpatía; a mí me parece que aquí ha tocado un tema de fondo David Luna, y es el reordenamiento en todos los aspectos y eso no quiere decir que se esté atacando a uno u a otro de los poderes.

El reordenamiento en este proceso de los poderes el deslinde con absoluta claridad para que no se confundan las cosas, es necesario y es una de las falencias que a mi juicio ha tenido este Congreso de la República desde la expedición de la Constitución de mil novecientos noventa y uno, que no ha tratado de llenar esos vacios que le correspondía o le corresponde llenarlos al Congreso de la República, le corresponde legislar sobre el tema, le corresponde reglamentar a través de las leyes y entonces otros de los poderes han venido asumiendo ese papel y no es para menos, si este Congreso no se ocupa precisamente de los temas que le competen, también cuales son las posiciones correspondientes en uno y en otro sentido porque aquí lo hemos dicho una y otra vez, es que siempre cuando hablamos de reelección de Alcaldes y Gobernadores nos fijamos mucho más en cómo les está yendo a las personas de nuestra simpatía en las diferentes regiones, eso hay que decirlo de esa manera porque así es y no precisamente acore con nuestras plenas convicciones y yo creo que hay que por lo menos desprendernos de una manera, para poder dar el debate con objetividad, no tenemos que desprender precisamente de esa simpatías, de esa conveniencia de los poderes, del poder al cual nosotros creamos o estemos apoyando o sintamos más simpatía por él y nos tenemos que desprender también o nos debemos de desprender de esa simpatía de los mandatarios locales o regionales en el país para poder dar un debate de fondo si queremos entregarle una herramienta importante a este país para que estos poderes y esta política funcionen. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, yo sí me permito diferir de lo que aquí se sostiene yo seré de los que votaré siempre No a la reelección de Alcaldes, No conociendo como se maneja la política en nuestros pueblos, el gran poder que tiene el Alcalde, que es el dueño de la nómina y las más de las veces dueño de la finca más productiva o del almacén más importante del pueblo, yo votaré siempre que no a la reelección de cualquier mandatario local o nacional, como me opuse y me seguiré oponiendo a la reelección de Álvaro Uribe Vélez.

Me preocupa lo de las encuestas a que se ha hecho alusión, yo en dos oportunidades he intentado aquí en el Congreso ponerle un tope, un plazo a este tipo de manipulación de la opinión pública, pero no ha habido voluntad, porque es que yo no entiendo por qué se entrevista a mil doscientos privilegiados o imbéciles, no sé que será y esos mil doscientos terminan diciéndole a cuarenta y cuatro millones de ciudadanos de los cuales veintiséis son aptos para votar, quién va a ser el Presidente, entonces como están las cosas en este país, ante la ignorancia de este pueblo, que dice ah, yo no voto por ese, porque ya dijeron que perdía, no entiende que su voto es personal, yo sí creo que hay que poner una limitación a esto de las encuestas para que se le ponga un límite, pero es que el día anterior a cualquiera se le ocurre sacar una encuesta y la gente, ah, no ya ganó este, porque no hemos entendido los colombianos que nuestro voto es personal, es único es privado y es nuestro derecho, a mí no tiene por qué una firma encuestadora decirme cómo tengo que votar, por fortuna tengo el suficiente número de neuronas para no seguir la voluntad de mil doscientos escogidos como digo no sé si imbéciles o privilegiados.

Y en cuanto a la propuesta que hay sobre la Mesa que me han dicho a mí, me parece interesante que el señor Presidente de la República o el ex Presidente fuera Senador perpetuo o por un periodo, fabuloso, fabuloso en este momento crucial para el país, porque todas las investigaciones que hay contra él en la Comisión de Acusaciones de la Cámara, irían necesariamente a la Corte Suprema de Justicia, para que vieran los colombianos como hubo pasividad de parte del control político para poner orden al señor Presidente de la República, a mí sí me gustaría y lo dijo un periódico ayer o antier, que sería bueno eso, sería bueno para ver al señor Senador respondiendo ante la Corte por los delitos cometidos cuando fue Presidente, porque el fuero lo seguiría, sería interesante verlo contestando allá, por las intervenciones en política, por los pequeños pastorejos que le dio el Procurador; mire chinito no haga eso y lo siguió haciendo, sería interesante para el país que responda por todas las denuncias que tiene en la Comisión de Acusaciones de la Cámara y lo haga ante la Corte Suprema de Justicia, ese sería el premio que pudieran dar a este país y a la justicia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente, yo no voy a referirme a este tema de las reformas políticas de fondo pero lo hago porque el doctor David Luna lo trajo muy amablemente a colación y, por su puesto, con mayor razón ahora después de escuchar al doctor Navas, en primer lugar me parece importante definir con claridad, que este congreso y el próximo, el Senado de la República, doctor Soto, donde usted y yo entre otros tendremos la responsabilidad de recuperar la fortaleza de la institución Congreso y de la separación de poderes tiene que avocar temas que están en el tintero hace mucho rato, mucho se ha hablado aquí, nada se ha definido aún, sobre algunos de los temas que menciono David Luna y que nosotros compartimos; sin duda se necesitan reformas políticas y reformas electorales, el tarjetón está visto es un adefesio como está hoy lo que permite es que los tramposos puedan meter la mano con facilidad en el resultado electoral.

El tema de las consultas abiertas resulta por lo menos mentiroso, porque allí participa cualquier ciudadano y no los militantes de los partidos y más cuando son en fechas diferentes, como también anotaba David, el tema de los tarjetones, tenemos que avanzar hacia tarjetones por partido, donde la gente pida el tarjetón amarillo, verde, rojo, azul del color que quiera y en él marque un candidato identificado claramente con su foto y su nombre. Y también tenemos que repensar una propuesta que he traído yo aquí a este Congreso en dos ocasiones ha sido negada, que es el voto obligatorio, a ver si durante un par de periodos, por lo menos instalamos esa figura con alcance pedagógico para disminuir el efecto de la compra del voto y del clientelismo unipersonal, que vino a sobrevivir tristemente en la modalidad del voto preferente, que muchos concebimos en su momento como una forma de estímulo al voto de opinión, pero terminó siendo una forma de supervivencia del clientelismo y la compra de votos.

En ese contexto, por supuesto, y abriendo espacios a la democracia aquí se ha hablado y yo he planteado y seguiré planteando que es importante enriquecer los debates en ese Congreso renovado y enriquecerlo con quienes estén en representación legítima y popular, he dicho, no lo entendieron de esa manera amables caricaturistas colombianos que tanto nos divierten y yo con divertirme tengo, no les exijo que tengan profundidad en el análisis político, pero me parece que los demás ciudadanos sí tienen derecho a estar bien informados, un candidato perdedor, segundo en las elecciones, en una contienda presidencial representa millones, si las encuestas fueran las que hoy están señalando resultados, el profesor Antanas Mockus obtendría cinco o seis millones de votos y aunque perdiera tendría derecho la posibilidad de que su Proyecto político no se desvanezca sino que tuviera voz, aun cuando no tuviera voto en un nuevo Senado para defender su modelo de Gobierno frente al candidato que lo hubiese derrotado y al revés, si así ocurriera; un candidato derrotado a la Alcaldía de Bogotá puede obtener quinientos o seiscientos mil votos, miles de ciudadanos creen en él, debería tener un espacio en el cabildo distrital para defender su Proyecto, lo propio en el escenario de las Gobernaciones, en las dumas departamentales debería haber un espacio para ese candidato a la Gobernación, segundo en votos que puede representar a miles en ese escenario.

El ex gobernante que acaba de terminar, Presidente, Gobernador o Alcalde debería tener y lo dije varias veces a los amables medios que tuvieron interés en preguntarme, no pude explicarlo por supuesto a aquellos que no tuvieron la bondad de consultar la inicia-

tiva, durante el periodo que corresponde a aquel por el que aspiró o en el que gobernó, claro doctor David, yo propuse inclusive que fuera durante el cuatrienio siguiente, si un candidato a la Presidencia es derrotado durante los cuatro años que siguen es lo natural, no tiene sentido que se más allá debería tener voz en ese Senado para hacer control político y proponerse como modelo y mantener su Proyecto, el de su partido como alternativa de poder y el gobernante que sale también debería tener ese espacio, cualquiera que conozca las reglamentaciones constitucionales y legales en Colombia sabe que quizá el único que no podría utilizar ese espacio sería el actual Presidente Uribe, porque por su puesto esa reforma no existe y esa reforma habrá que implementarla a futuro; sin embargo, es más fácil caricaturizar que pensar y es más fácil también, doctor Navas, apelar al de nuestro y al adjetivo, como hace usted en un tema muy importante como son las encuestas, ha dicho usted literalmente que no sabe y menos mal que no lo sabe, si los que contestan las encuestas son imbéciles, mil doscientos imbéciles y ha dicho que el pueblo ignorante se expresa a través de ellas, yo no creo que el pueblo colombiano sea ignorante, lamento que el dolor por el mal resultado en las encuestas de su candidato, que me parece un hombre inteligente el doctor Petro, lo lleve a insultar a los colombianos que contestan las encuestas, pero estamos acostumbrados a el de nuestro el adjetivo, el calificativo sea el argumento utilizado.

Yo sí creo como David Luna, que hay que repensar las encuestas, porque curiosamente el resultado de las encuestas se convirtió en un factor más determinante que los discursos, los programas o las posiciones de los dirigentes políticos, incluso de los candidatos minoritarios, hoy es más importante la encuesta que resulte una semana antes de la elección que la decisión, por ejemplo, de uno de los candidatos que están en el tres o cuatro por ciento, que son casi todos, con excepción de los dos punteros, de manera que yo sí creo con el doctor Luna que hay que reglamentar las encuestas con mucho respeto por quienes las contestan que son ciudadanos colombianos y ciudadanas y por su puesto por quienes las hacen que son profesionales del oficio, con el mismo respeto al que me he referido yo con los caricaturistas que no conocen a fondo los proyectos pero que sin embargo gracias a lo que alcanzan a advertir nos regalan divertidos dibujos, una anotación final doctor Luna, oyendo algunas de las últimas intervenciones, usted dice y yo también celebro que hayamos aprobado el Estatuto de protección a los animales, yo quiero recordar doctor Luna que usted fue pionero aquí en este Congreso, usted nos trajo la iniciativa parlamentaria, internacional de protección al medio ambiente, un país que piensa en la fauna se aleja de esa concepción equívoca antropocéntrica, según la cual solo el ser humano tiene derecho a depredar y los demás están para su servicio, somos apenas una especie más y si no hay protección del medio ambiente no hay planeta y no hay vida para nadie, es un Proyecto muy importante, tiene esa trascendencia, en lo único en lo que no estoy de acuerdo es en su afirmación general, cuando dice usted que los animales no votan y no opinan, oyendo y conociendo en estos cuatro años algunas de las actuaciones de los dirigentes políticos colombianos, yo diría que a veces los animales votan y no en pocas ocasiones lo hacen públicamente, gracias Presidente.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero, para una réplica:

Doctor Roy, no me había referido en momento alguno a usted, yo simplemente me limité a decir que los encuestados o eran privilegiados o imbéciles, entre otras cosas porque no conozco a ninguno, en mis treinta y ocho años de catedrático en la universidad siempre pregunto a uno de ustedes los encuestan, nunca los han encuestado, entonces yo no sé donde están esos privilegiados o imbéciles, yo como no nunca he sido encuestado, pues no me catalogo ni en los unos, ni en los otros, eso no es problema mío, pero a mí sí me parece que es peligroso para la democracia que esos mil doscientos escojan, privilegiados o imbéciles, vayan a guiar la manera de pensar de un pueblo ignorante en materia política y lo ratifico, ignorante en materia política, si este pueblo no fuera ignorante en materia política no veríamos algo tan vergonzoso como la elección del PIN, porque en un país medio decente como llaman así, pues no se daría ese fenómeno, ni en los países medio decentes venden los votos, ni los cambian por un puesto, por eso digo que es ignorante políticamente y como creo que ninguno de los aquí presentes ha sido encuestado, entonces no está dentro de la calificación ni de imbécil, ni de privilegiado.

La Presidencia concede la apalabra al honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias Presidente, desafortunadamente pues este debate está fuera de las posibilidades de que culmine con la negación o la aprobación del Acto Legislativo por cuanto ya no hay tiempo; sin embargo, va a volver a ser presentado en el otro periodo legislativo y pues vale la pena aquí hacer un análisis sobre este tema, cuando se presentó la moción de censura yo siempre estuve en desacuerdo en cuanto a que no se podría permitir en pequeños municipios de categoría 5ª y 6ª porque eso era propiciar manipulaciones en esos pueblos, lo mismo con la reelección popular de Alcaldes; el que pueda tener la reelección vigencia en esos municipios pequeñitos hace que se manipule enormemente por parte de los gamonales y por parte de los Alcaldes de turno ,y cuando hay una democracia en pequeña cantidad para decidir la gente, el elector primario pues es muy fácil manipularlo, lo que sucede hoy en muchos sitios del país con distintas elecciones, de tal manera que yo no estaría de acuerdo, pues que se aprobara la reelección para categorías 5ª y 6ª de los municipios de Colombia.

Y sobre este tema, es importante que el país analice, ojalá en un debate sobre las limitaciones que le ponemos siempre en todo lo que es la normatividad a la gente que tiene experiencia y culturalmente nosotros somos muy dados a abandonar a la gente que tiene experiencia, no le damos el valor necesario, ni siquiera cuando hicimos la propuesta de sacar a concurso los cargos de la Fiscalía, muy poco se tuvo en cuenta lo de la experiencia de la gente, lo de los Notarios, muy poco se le dio la posibilidad de que la gente que tuviera experiencia, la categoría era muy bajita, los puntos que se le daba a la gente que tiene la experiencia en un cargo como el Notario que da fe pública, pues lo hace no la sapiencia sino la probidad de haber estado en el cargo tanto tiempo, demuestra que es un tipo capaz y cumple con su deber, no porque tenga muchos

conocimientos una persona pude ser indudablemente proba y puede ser ejemplar en el ejercicio de sus cargos, el señor Pablo Escobar era un genio, según dicen los que lo conocieron, pero ese señor obviamente era un genio del mal, entonces porque sepa mucho, porque pase un concurso la gente no es valiosa por eso, la gente es por la experiencia que pueda tener y en esto sí que hemos abandonado culturalmente a la gente que tiene experiencia.

Luego, la reelección es algo importante que amerita que la tengamos en cuenta, pero bajo ciertos compromisos y ciertas premisas, ahora, meter tanta gente en las cuestiones electorales y no democratizar, ya que estamos en una democracia participativa, pues en esto sería bueno también analizar ese tema, que el poder judicial meta las manos siempre en la elección de cargos importantes, yo diría que eso sería bueno analizarlo más adelante, en las elecciones de las Contralorías departamentales y municipales observa uno que después de que sale el señor Contralor elegido de turno, lo elige el Concejo o la Asamblea aparecen las cuotas de los Magistrados de una u otra manera aparecen allá las amigas los familiares etc., etc., yo creo que eso no es bueno para la democracia desdibujar ese tema de ese orden y si lo analizamos en el contexto nacional, pues habrán muchos argumentos, ojalá pudiéramos mirar hacia el futuro la elección popular de los Personeros de los Contralores así como estamos hoy definiendo en los partidos democratizándolos en sus bases, sería bueno meterle más democracia, pero obviamente con unos importantes lineamientos sobre los municipios muy pequeños del país, que creo que allí se ha prestado mucho para la manipulación y donde más índices de corrupción hay es en los municipios pequeños del país, en donde más se meten en problemas los Alcaldes Municipales y los funcionarios y los servidores públicos es en ese tipo de municipios, luego sería muy bueno aquí analizar ese tema en el futuro, no sé si habrá tiempo de que hagamos un debate, pero me parece muy interesante esto, ahí no me parece que esto no es pérdida de tiempo, es adelantarnos a una realidad y a mejorar nuestra democracia para que obviamente se beneficie también el país nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias Presidente, yo quisiera preguntar en primer lugar a la Mesa Directiva, señor Presidente, sí el único ponente de este Proyecto de Acto Legislativo es el doctor Édgar Gómez y valdría la pena de todas maneras conocer la razón de la ausencia porque en tratándose de un Proyecto que durante mucho tiempo ha sido presentado al Congreso de la República para su discusión es necesario que quien tiene la responsabilidad en este tema igualmente estuviese en esta sesión, razón por la cual yo solicitaría que definitivamente suspendamos la discusión del Proyecto dado que no está el ponente que tiene a su cargo la defensa del Proyecto, la preocupación que tengo señor Presidente es el tiempo, en cuanto a que si el Proyecto tiene una discusión al interior de la Comisión y tiene el apoyo de las diferentes bancadas de los distintos partidos, solo lo sabremos en el momento que haya una votación del mismo, previa discusión.

El Partido Conservador en la última reunión de bancada hizo el comentario sobre la existencia de este Proyecto y consideró que era oportuno darle el trámite en consideración especialmente que el mayor y mejor control político que tiene la ciudadanía sobre sus gobernantes es precisamente el de la reelección, solo en este momento cuando se ha generado una cultura democrática en los diferentes municipios el hecho de poner a consideración la reelección de un funcionario, llámese Alcalde Municipal o Gobernador del Departamento obedece única y exclusivamente a esa apreciación que la ciudadanía haga de una gestión, hoy por hoy el análisis es el cumplimiento de una tarea, el cumplimiento de un deber, es el desarrollo de un programa de Gobierno conforme a las expectativas que se han generado con su primera elección, de tal manera que incluso lo municipios de 5ª y 6ª categoría que casi son el noventa por ciento en este país, doctor Mantilla, están en condiciones de poner en consideración el nombre de los gobernantes para que sea la ciudadanía la que, en el ejercicio democrático de un proceso electoral, defina si su capacidad de gestión correspondió efectivamente a las expectativas de una comunidad, de tal manera, señor Presidente, que yo creo que sobre este tema hay mucho por discutir, muchas apreciaciones que de pronto se tenga al interior de las diferentes fuerzas políticas de este país, pero me parece que la discusión está por fuera de contexto, dado que no está el señor ponente para que haga la ponencia correspondiente y para que pueda defender las diferentes apreciaciones que estuviesen a favor o en contra del Proyecto, gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctora Myriam, quiero informarle a la Comisión que este Proyecto de Acto Legislativo, el número 281 llegó aquí a la Comisión el 21 de abril, que una vez que fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** se nombró como ponente el 28 de abril, o sea se le ha dado celeridad al Proyecto, recibimos ponencia del ponente del Proyecto; la Ley 5ª dice que se nombra uno o varios ponentes, o disyuntiva, la discrecionalidad de la Presidencia y en tanto en cuanto que el ponente escogido es también el Presidente de la Cámara se dejó ese solo ponente para este Acto Legislativo, recibimos esa ponencia en mayo 4, fue anunciada en mayo 5 y hemos venido dándole la prelación al Proyecto en todos estos órdenes del día.

Yo encuentro justificada su solicitud, toda vez que inclusive hace rato no hay quórum aquí en la Sala, en la Plenaria de la Comisión, pero obviamente tienen derecho también a expresarse sobre este tema y de acuerdo a las referencias que se han hecho el doctor Viana y el doctor Fernando de la Peña, el doctor, sí, sí correcto, estoy diciendo que ellos tienen derecho y que han solicitado también el uso de la palabra, en el orden en que venimos sigue el doctor Guillermo Rivera, se preparan el doctor Viana y el doctor Fernando de la Peña.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, muy, muy breve, yo quiero hacerle a esta Comisión, para una sesión posterior obviamente porque no hay quórum, es que archivemos este Proyecto porque así usted tenga la mejor voluntad de convocar los jueves, los viernes, los lunes o hasta los sábados y los domingos, pues este Proyecto ya no va a alcanzar a hacer el recorrido que constitucionalmente se le exige antes del 20 de julio, de tal manera que sería un desgaste innecesario seguir-

le dando trámite a este Proyecto, eso lo primero señor Presidente, lo segundo, me sorprende que en la inmensa mayoría de los proyectos de ley pero con mayor razón los Proyectos de Acto Legislativo, aunque no lo exige así el reglamento se ha estilado en esta, en todas las Comisiones y por su puesto en los plenos de ambas Cámaras designar varios ponentes sobre todo, sobre todo atendiendo a la representación política existente en el Congreso, siendo este un Acto Legislativo sobre un tema tan importante, sorprende que solamente se haya designado un ponente, y termino con lo siguiente y esta es una sugerencia para mis colegas aquí presentes, el argumento con el cual el Gobierno ha defendido esta iniciativa es palabras más palabras menos el derecho a la igualdad, como en el año 2004, con Yidis política incluida, con Yidis política incluida el congreso en sus mayorías aprobó la Reforma Constitucional para que el Presidente Uribe se hubiese podido reelegir en el año 2006 y entonces se dice que como el Presidente se puede reelegir, apelando al derecho a la igualdad hay que permitirles a Alcaldes y Gobernadores que también lo puedan hacer, yo invertiría el esquema, señor Presidente y apreciados colegas y valga la pena recordar que en nuestro ejercicio legislativo también en gran medida, está en la obligación de considerar a manera de diagnóstico la realidad Nacional y la reelección del Presidente Uribe ha sido un absoluto fracaso, un absoluto fracaso, basta abrir los periódicos, las revistas los noticieros de televisión para ser testigos de escándalo tras escándalo y no hay que ser privilegiado, doctor Navas, yo diría que hasta los imbéciles podrían comparar el país de estos últimos cuatro años con el país de los primeros cuatro años del Presidente Uribe para constatar que los escándalos se han dado en este segundo periodo como lo vaticinamos, como lo presagiamos quienes nos opusimos a la Reforma de la Constitución que permitió la reelección del Presidente Uribe, en ese orden de ideas y habida cuenta de ese diagnóstico, de esa realidad deprimente, lamentable institucional de ese país, yo diría que este Gobierno antes de irse, debería dejarle a este país un regalo, debería tener un gesto de humildad, de grandeza, de nobleza, porque el 20 de julio, el día que el Presidente Uribe en su último acto público frente al Congreso Nacional en la instalación del Congreso, porque no ese día viene y apelando al derecho a la igualdad, su Gobierno, con su Ministro del Interior radica un Proyecto de Acto Legislativo pero eliminando el artículo que permite la reelección Presidencial y entonces todo queda igual, ni Alcaldes, ni Gobernadores podrán presentarse como candidatos a un siguiente periodo, pero tampoco el Presidente de la República y tengan ustedes la plena seguridad que el nuevo Congreso que empieza el 20 de julio de este año, asumirá o asumiremos con toda consideración, con todo el juicio del caso un Proyecto de acto Legislativo de esa naturaleza y es más como ese Acto Legislativo no va a tener doliente directo, no habrá Yidis política o no habrá riesgo de una nueva Yidis política ni habrá riesgo de nuevos cohechos, porque ese sí será un Acto Legislativo en pro de las instituciones, en pro de la democracia de este país que ha sido tan duramente golpeado en los últimos cuatro años, así que yo los invito con toda consideración y con el mayor respeto a los colegas de todas las bancadas a que a partir del 20 de julio nos propongamos sacar adelantar una reforma a la constitución para eliminar el artículo que habilitó la reelección Presidencial, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Germán Néstor Viana Guerrero:

Gracias señor Presidente. Por supuesto que comparto la idea que se dé la reelección de Alcaldes y Gobernadores, pero no en el contexto actual, el problema fundamental que tenemos es el tema de corrupción, hay que repensar el Estado y ya varios candidatos y varios académicos lo han expresado así, me van a perdonar que en un tema nacional tan importante como es este, yo tome como ejemplo mi departamento, acaban, hace unos meses, no se unos cuantos días, de destituir al Alcalde de Bolívar, el Gobernador de Bolívar, se ha convocado unas nuevas elecciones, el Gobernador acaba de renunciar, pero yo creo que ese no es el problema, el problema es que la Contraloría departamental, por ejemplo, en el caso de Bolívar, no ha hecho una sola investigación sobre la Gobernación del Departamento, sobre el Gobernador, las actuaciones de su equipo, por el contrario reposa en todos los entes de control presentado por mí un CD, un CD con una denuncia que tiene más de ocho meses, diez meses en donde manifiesto y entrego una grabación donde interviene el Contralor, un director del Hospital y un Diputado, donde se están distribuyendo recursos, el presupuesto y la contratación del hospital más grande de Cartagena, que era el más grande de la Costa; sin embargo, no existe Contraloría, porque el Contralor está inmerso dentro de los temas de corrupción.

Ya se ha dicho, hay que repensar el Estado y no digamos doctor Mantilla, que los problemas de corrupción están en los municipios pequeños, eso depende, la dimisión, donde más se ven porque los Alcaldes hacen mayor alarde, aun cuando los actos de corrupción sean menores, en la Costa tenemos un chiste negro que dice que una persona se roba un millón de pesos y hace un festejo donde se gasta dos millones, mientras que en otros sectores del país o en otras regiones del país dos personas se acaban de robar cuatro mil millones de pesos y no se conocen en el ascensor y eso es absolutamente cierto, lo que sucede es que en los municipios pequeños o en las zonas más pequeñas se ve mucho más el folklorismo y hay menos control incluso que en las regiones grandes; de tal manera que yo pienso que sí es muy importante continuar con el desarrollo constitucional que permite la reelección de Alcaldes y Gobernadores pero repensando de verdad, verdad lo que hay que hacer con el Estado, porque el tema es corrupción, algún colega, que no está presente, señalaba ahorita estigmatizando y yo quiero decirle que no tengo nada que ver con eso, yo no aspiré al Congreso de la República, a un partido político, pues detrás de ese partido o de cualquier otro se va un poco de gente que no está siendo señalada hoy en la picota pública pero que hoy, o está en el Congreso o se eligió a partir del veinte de julio; aquí el problema no es que el tarjetón sea amarillo o verde, yo denuncié cuatro modalidades de fraude electoral y los puse en manos del Fiscal General de la Nación y todavía estoy esperando, hace más de cuatro años que tomen una decisión sobre esto, no lo sugerí, lo demostré y todavía no, no hay ninguna solución sobre esto.

Hoy al Congreso de la República las elecciones que acaban de suceder, es una de las mayores vergüenzas del Estado colombiano, de la democracia colombiana, una de las mayores vergüenzas no solo en

el Departamento de Bolívar, si no a nivel nacional, que ya no se pasa por la simple compra de votos, si no por la compra de todo el mundo, la forma como la Registraduría asumió el tema de las elecciones, la forma como la Procuraduría ha asumido el tema de las elecciones, el problema no solamente está en la elección o reelección de funcionarios, el problema va más allá y el tema pasa por la corrupción, Presidente gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias, señor Presidente, primero que todo considero yo que en buen momento el doctor David Luna llega con una reflexión grande, sin lugar a dudas todo lo que se trámite en el Congreso y concretamente en nuestra Comisión es digno de debatirse sobre todo en este aspecto grande como es el tema de la reelección, yo particularmente he venido promoviendo y concretamente en ese Proyecto de ley anterior a este, fui ponente de la reelección de Alcaldes y Gobernadores afortunadamente, considero que a través de él puede haber la posibilidad en que podamos extender nosotros una reelección a un mandatario que tenga o haya tenido esa condición social dentro de su localidad y en beneficio del pueblo o en su defecto también castigar, de decir no usted no puede porque su ejecutoria no estuvo acorde a los programas sociales, a su plan de desarrollo, etc.; el tema de lo que se pueda presentar referente a corrupción, pues bien lo ha dicho el doctor Viana, hay unos mecanismos y hay unas entidades que regulan este aspecto en ese sentido, que se tardan en ciertos casos, pues tendrá que ser otro tema diferente a este en donde nosotros podamos implementar desde el Congreso una serie de acciones que vayan a definir de una manera más rápida, más ágil cualquier acción de demanda que se interponga ante estas entidades.

Yo sí sigo participando y mi pensamiento es ese de la reelección, habrá discrepancias grandes doctor Rivera, bien usted lo ha dicho, tendrá sus argumentos pero bienvenido el debate y bienvenido porque aquí hay una serie de pensamientos que mañana a más tardar, tratarán de exponer lo mejor posible y sacar la conclusión más válida más prospera para Colombia; aprovecho la oportunidad para referirme a las expresiones del doctor Navas, con un partido político como el PIN, hoy en día los partidos merecen el reconocimiento y el respeto por cada uno, no solamente de los representantes si no de un pueblo en general, hoy en día los partidos como bien lo digiera la doctora Noemí, no delinquen, un partido como el PIN, que se ha ajustado a una normatividad, que se ha creado bajo esos principios, que ha tenido la posibilidad de ofrecer una alternativa al pueblo colombiano y que hoy en día tiene un merecimiento grande, un millón de votos, interesantes, válidos y quiero decirle al doctor navas, que es un partido responsable, que es un partido que hoy tiene vigencia política en Colombia, que hoy por hoy doce Representantes y nueve Senadores conforman su bancada, de gente pensante, de gente que tiene no solamente la responsabilidad si no la honradez de representar ese millón de personas para hacer mucho más por el país; también hay que aclarar que los que estamos en los diferentes partidos somos consecuentes con lo que se derive a través de los mismos, pero más aún, la responsabilidades también son personales no colectivas, por ejemplo yo pertenezco al partido PIN y vengo haciendo un ejercicio político desde hace veinte años concretamente en el Cesar, hoy por hoy en el Cesar me acompañaron un sinnúmero de personas dándome la posibilidad de representarlos y representar a Colombia nuevamente en el Congreso, pero lo he hecho sin ningún acomodamiento diferente a la expresión popular, al voto que ha querido y que ha tenido cada uno de los Cesarenses sin ayuda de ninguna naturaleza, si no quizás la retribución a una labor política que ha dejado enseñanza y que ha dejado obras en nuestro departamento, hoy todos los partidos restan cuestionados, entonces no necesitamos satanizar a un partido como el PIN o es que la U, no tiene también sus investigados dentro de la misma, el partido Liberal hace lo mismo, por supuesto el Polo Democrático, el partido Conservador, hoy cada uno de los partidos tiene algo, entonces no puede haber una satanización directa y expresa a cualquier partido, yo respeto mucho la intervención y de verdad que me encanta de cada uno de ustedes, porque son educativas, son expresiones que verdaderamente le satisfacen a uno, pero cuando hay expresiones de esta naturaleza es posible y concebible que tenga que haber rectificación, porque no podemos ni irnos en contra de un partido legalmente establecido, ni satanizar ese partido, ni tener en cuenta tampoco cualquier situación de orden o de índole personal y aquí esta es una familia, como bien lo decía el doctor Arboleda hace días y por respeto a cada uno de nosotros debía de medirse en su fondo las intervenciones en este aspecto y en este sentido, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente. A ver, lo mío es muy concreto ya había intervenido en el tema del Proyecto de Acto Legislativo, sino que aquí se han dicho muchas cosas que de repente confunden a opinión pública, se ha dicho que en Colombia hay ignorancia política y yo pienso que en Colombia no hay ignorancia política, antes al contrario el colombiano es una persona, un ciudadano que tiene un coeficiente de inteligencia muy alto y cuando es el momento de escoger a sus líderes en cada una de sus regiones, los escoge, los escoge por el voto popular, también el tema de las encuestas ha traído de que se dé un lineamiento de qué es lo que se está pensando realmente en las diferentes regiones de nuestro país; por eso no estoy de acuerdo que desde aquí de la Comisión Primera, se llame ignorantes a los colombianos, yo no estoy de acuerdo, me siento colombiano y no me siento ignorante y quiero decir que eso es injusto que se utilicen los micrófonos de la Comisión Primera de la Cámara, para hablar de imbéciles e ignorantes, cuando el pueblo colombiano es un pueblo trabajador, honesto y que en el tema político sabe escoger a sus líderes.

También yo quiero decir, aquí se habla solo aparentemente de las cosas malas, pero yo sí me siento orgulloso y tengo que decirlo aquí, de tener un Presidente como el Presidente Álvaro Uribe, me siento muy orgulloso, la comunidad internacional este fin de semana lo condecoró como el mejor líder político de Iberoamérica; en España, el mejor líder político, esta condecoración no se la dan a cualquier persona ni a cualquier Presidente; el Presidente Uribe después de ocho años de estar en la Presidencia ha logrado sostener la imagen del setenta y cuatro a veces el ochenta, el setenta y cinco por ciento, yo lo que quiero decir aquí, dejar esta constancia Presidente, es que yo sí me siento orgulloso de tener un Presidente como el Pre-

sidente Álvaro Uribe, soy del partido Conservador, me gusta la Seguridad Democrática, me gustan sus programas sociales, me gusta la inversión social que se ha hecho en Colombia, como Representante del departamento del Putumayo, tengo que agradecerle al Presidente Uribe, esa inversión que ha hecho en la infraestructura vial en el Putumayo, que es la primera vez que se hace y esa inversión en el tema eléctrico, esa inversión en los programas sociales, por eso me parece injusto que vengan aquí, a estos micrófonos a hablar solo de lo malo, sino también tenemos que hablar de lo bueno y por eso la comunidad internacional le está dando, le está dando estos reconocimientos públicos, ser el mejor líder de Iberoamérica, políticamente hablando es un reconocimiento justo y claro a nuestro Presidente Álvaro Uribe.

Yo, Presidente, quiero decir y dejar esta constancia porque tal vez en el próximo periodo no voy a estar en el Congreso, decir de que ojalá los compañeros que vengan al Congreso de la República aprueben ese Proyecto de reelección de alcaldes y Gobernadores, porque es el pueblo el que tiene que manifestarse si un dirigente en el poder ejecutivo lo hizo bien o lo hizo mal; así como lo hace en el poder legislativo cuando reelige a sus líderes, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Carlos Soto:

Gracias señor Presidente, por su generosidad, doctor Rivera, yo siempre he respetado la posición y me parecen posiciones que le aportan, pero lo digo con todo respeto, no es usted el autorizado para calificar si es bueno o malo lo de la reelección, usted es una voz importantísima, valiosa en Colombia, pero es el pueblo colombiano el que sin duda alguna tiene la posibilidad de hacer ese balance, desde mi punto de vista ojalá Colombia tuviera la posibilidad de tener líderes en abundancia de la talla de Álvaro Uribe Vélez y ojalá tuviera de igual manera la posibilidad de que todos tuvieran la reelección, todos aquellos que salgan destacados, yo no creo que en la historia reciente de Colombia, usted que es un hombre estudioso, bien estudioso, un hombre enfrentando las dificultades y los problemas que este país ha tenido, después de ocho años si fuera tan perversa como usted lo califica; la reelección tuviera una favorabilidad del setenta y cuatro por ciento, porque yo también y yo creo que es un poco rayado el disco repetirlo, pero hay que decirlo, yo también estoy de acuerdo con los que plantean que el pueblo colombiano no es un pueblo imbécil, que es un pueblo inteligente, que es un pueblo capaz, o sea que tampoco creo que haya existido y podríamos hacer el balance, podríamos hacer el análisis, un Presidente en Colombia en su vida Republicana, que hubiera distribuido el presupuesto de la Nación para todas las regiones, no dejando olvidadas unas de esas es su región del Putumayo, una de esas que demás que falta muchísimas cosas por hacer, pero me parece que tiene inversiones bastante significativas y creo que cada una de las regiones de Colombia tiene inversiones bien importantes, consecuencia de unas políticas que este Gobierno ha trazado precisamente para hacer una distribución lo más equitativa posible de los presupuesto en varios de los aspectos, pero bueno, ese será siempre un discurso que escucharemos y los unos defenderemos ese tema de la reelección y los resultados y otros lo irán a censurar de aquí en adelante al fin y al cabo faltan un poco más de ochenta días para terminarse este segundo mandato, que me parece que desde el punto de vista de la gran mayoría de los colombianos y de la mía, desde esta curul que me la ha dado la democracia, ha sido bastante positiva y ojalá, ojalá se hubiera podido desarrollar el tema de la reelección que ya es, ya se ha pasado la página para ver cómo se había pronunciado el país con relación al tema.

Otro aspecto fundamental es lo que aquí tanto se recaba y se relaciona una cosa con la otra, se relaciona la reelección de Alcaldes y Gobernadores con la corrupción y nos lamentamos diariamente de la corrupción y uno le pregunta a algunos amigos de la oposición y le dicen, le contestan que por fuera, que en los países vecinos hay mucho menos corrupción que en Colombia, dicen muchos de la oposición a lo mejor podrán tener algunas razones, entonces en la gran mayoría de los países latinoamericanos, centroamericanos y en otras latitudes que hay reelección, entonces por esa razón hay más corrupción; yo creo que lo uno no se puede relacionar con lo otro; si fuera por el tema de la reelección entonces aquí no estaba usted lamentando permanentemente o todos o una muy buena mayoría de que tienen que cambiar Gobernadores y Alcaldes muy frecuentemente por procesos de indelicadeza en las regiones, yo pienso que hay una gran equivocación y me permito decirlo con respeto, una gran incoherencia cuando aquí se plantea que el tema de la reelección, entonces de Alcaldes y Gobernadores se tiene que relacionar con el tema de la corrupción, entonces hoy no existe ninguna corrupción en Colombia, hoy que no hay reelección de alcaldes y Gobernadores, que no ha existido reelección de Alcaldes y Gobernadores por lo menos consecutivamente en los últimos años, yo pienso que aquí el debate hay que darlo en otro sentido y el tema de la corrupción, lo que tiene que haber es una conciencia de cada uno de los hombres públicos, de cada uno, de igual manera también de las responsabilidades que tenemos desde este Congreso, que usted ha hecho muy bien el papel en ese sentido o me refiero al doctor Guillermo Rivera y a muchos, lo han hecho muy bien en cuestión del control político, que es una herramienta fundamental, que desde estas instituciones se tiene que practicar de fondo, gracias señor Presidente.

Presidente:

Anuncie Proyecto señora Secretaria para la próxima sesión, le recuerdo, le recuerdo que mañana tenemos sesiones Conjuntas de las Comisiones a las diez de la mañana.

La Presidencia concede la palabra al honorable Representante Germán Néstor Viana Guerrero:

Gracias Presidente, el tema es muy importante y las circunstancias no estaban hoy para hacerlo, le pido el favor que en la próxima sesión de la Comisión me dé el uso de la palabra al empezarla para poderme referir a la intervención del doctor Soto, sobre el tema de la corrupción, gracias.

Presidente:

Así se hará doctor Viana, señor Secretario para que tengamos en cuenta la solicitud del doctor Viana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez, para una réplica:

Gracias Presidente, no, no me demoro más de dos minutos, es que el doctor Soto me mencionó y yo con todo cariño le respondo, a mí no me cabe duda que el

Presidente Uribe es muy popular y yo no quiero entrar a discutir en qué radica la popularidad del Presidente Uribe, pero lo que sí le quiero contar doctor Soto, es que Alberto Fujimori aun privado de su libertad sigue siendo popular, ciento ochenta personas lo visitaron en el lugar donde está recluido en un fin de semana, ciento ochenta personas y en las encuestas de favorabilidad del Perú, no le va mal; nosotros lo que advertimos en su momento no por la figura, no por la persona de Álvaro Uribe, sino por la figura de la reelección es que ese tipo de decisiones significaban un riesgo enorme en términos de abuso de poder y fíjese usted que en el primer periodo del Presidente Uribe no existió Yidis política, no existieron chuzadas ilegales o interceptaciones ilegales, no existió agroingreso seguro o el abuso de poder que significó agroingreso seguro, para mencionar solamente unos ejemplos, nosotros en su momento lo que advertimos es que la figura de la reelección como había ocurrido en otros países del hemisferio, era proclive a ese tipo de fenómenos y esa es la realidad, por eso en mi modesta opinión la reelección lo que normalmente genera es posibilidades de abuso de poder y por eso lo advertimos y por eso hoy yo me atrevo a pedirle a este Congreso que evaluemos la pertinencia de mantener habilitado al Presidente de la República, quien quiera que él sea en el futuro para presentarse nuevamente como candidato y ojalá pensáramos de verdad en modificar la Constitución y eliminar ese artículo, muchas gracias señor Presidente, muy gentil.

Presidente:

Anuncie Proyectos señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente se anuncian por instrucciones del Presidente para discusión y votación en la próxima sesión ordinaria el

Proyecto de Acto Legislativo número 281 de 2010 Cámara

Proyecto de ley número 386 de 2009 Cámara, 145 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 126 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 404 de 2009 Cámara, 160 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 337 de 2009 Cámara, 005 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 034 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 170 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 032 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 043 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 075 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 205 de 2008 Cámara, 039 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 024 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 400 de 2009 Cámara, 035 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 048 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 133 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 023 de 2009 Cámara.

Presidente por instrucciones suyas se han anunciado los anteriores proyectos de ley y de Acto Legislativo para ser discutidos y votados en la próxima sesión.

Presidente:

Siendo la una de la tarde se levanta y se convoca para la próxima sesión.

Secretario:

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente,

Óscar Arboleda Palacio.

El Vicepresidente,

Carlos Enrique Ávila Durán.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

* * *

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 31 DE 2010

(junio 2)

Legislatura 2009-2010

(Segundo Periodo)

En Bogotá, D. C., el día miércoles 2 de junio de 2010, siendo las 10:35 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma **"Roberto Camacho Weverberg"**, previa citación, con el fin de dar inicio formal a las sesiones ordinarias. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Óscar Arboleda Palacio.

El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los honorables Representantes:

Arboleda Palacio Óscar

De la Peña Márquez Fernando

Gálvez Mejía Carlos Arturo

Giraldo Jorge Homero

Legro Segura Ríver Franklin

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo

Uribe Rueda Nicolás

Varón Cotrino Germán

Vélez Mesa William

Viana Guerrero Germán Néstor

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Aldana Vivas Ismael de Jesús

Ávila Durán Carlos Enrique

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Luna Sánchez David

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Martínez Rosales Rosmery

Mota Y Morad Karime

Olano Becerra Germán Alonso

Pacheco Camargo Tarquino

Pedraza Ortega Telésforo

Pinillos Abozaglo Clara Isabel

Rivera Flórez Guillermo Abel

Sanabria Astudillo Heriberto

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Con excusa adjunta, la honorable Representante:

Carvajal Ceballos José Thyrone

Gómez Román Edgar Alfonso

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Navas Talero Carlos Germán

Motoa Solarte Carlos Fernando

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Silva Amín Zamir Eduardo

Señor Presidente, la secretaría le informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Presidente:

Señor Secretario, le ruego darle lectura al Orden del Día.

Secretario:

Sí Presidente.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para primer debate discusión y votación

1. **Proyecto de ley número 386 de 2009 Cámara, 145 de 2008 Senado,** *por la cual se establecen medidas para utilizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en algunos lugares del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Jorge Enrique Vélez García*

Ponentes: honorables Representantes *Karime Mota Y Morad, C., Myriam Alicia Paredes Aguirre, Rosmery Martínez Rosales, Fernando De la Peña Márquez, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.*

Texto aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 592 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 1128 de 2009

2. **Proyecto de ley número 126 de 2009 Cámara,** *por la cual se dictan normas tendientes a eliminar la discriminación de cualquier tipo en los establecimientos de comercio.*

Autor: honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 762 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 1123 de 2009

3. **Proyecto de ley número 404 de 2009 Cámara 160 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 46 del Decreto extraordinario número1260 de 1970*. (Inscripción de nacimiento en el territorio nacional).

Autor: honorable Representante *José David Name Cardozo.*

Ponente: honorable Representante *Karime Mota Y Morad.*

Texto definitivo de Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 967 de 2009

4. **Proyecto de ley número 337 de 2009 Cámara, 05 de 2008 Senado**, *por medio de la cual se establece el régimen de custodia compartida de los hijos menores.*

Autores: honorable Representante, *Guillermo Santos Marín;* honorables Senadores, *Mauricio Jaramillo* y *Juan Carlos Vélez Uribe.*

Ponente: honorable Representantes *Carlos Arturo Gálvez Mejía*

Texto aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 271 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 744 de 2009

Enmienda a la ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 097 de 2010

5. **Proyecto de ley número 034 de 2009 Cámara,** *por la cual se modifican los artículos 169, 170 y 171 Código Civil Colombiano.* (Inventario de bienes a quienes los administran).

Autores: honorable Representante, *Gloria Stella Díaz Ortiz;* honorables Senadores, *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez P.*

Ponente: honorable Representante *William Vélez Mesa*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2009

6. **Proyecto de ley número 170 de 2009 Cámara,** *por la cual se dictan normas sobre pensiones alimentarias y el procedimiento para su reclamación.*

Autor: honorable Representante, *Gloria Stella Díaz Ortiz*; honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 929 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 1158 de 2009

7. **Proyecto de ley número 032 de 2009 Cámara,** *por la cual se reconoce igualdad de derechos herenciales a los compañeros permanentes en las uniones maritales de hecho, se regulan las obligaciones alimentarias entre ellos, se hacen los correspondientes ajustes a los órdenes hereditarios y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante, *Gloria Stella Díaz Ortiz;* honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez*.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega*, C., *Zamir Silva Amín, Fernando De la Peña M.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 1158 de 2009

8. **Proyecto de ley número 043 de 2009 Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 54 de 1989 modificatoria del artículo 53 del Decreto-ley 1260 de 1970.* (Orden de los apellidos).

Autor: honorable Representante *Jairo Fernández Quessep.*

Ponente: honorable Representante *Orlando Aníbal Guerra De la Rosa*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 1233 de 2009

9. **Proyecto de ley número 075 de 2009 Cámara,** *por la cual se crea el banco de proyectos de ley-leyes, acuerdos distritales, municipales, locales, y ordenanzas en Colombia,*

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Alonso Olano Becerra - C., Juan de Jesús Córdoba Suárez, Karime Mota Y Morad, Germán Varón Cotrino.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 657 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 13 de 2010

10. **Proyecto de ley número 205 de 2008 Cámara, 39 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifican competencias para el juzgamiento de los actos administrativos expedidos por la Procuraduría General de la Nación.*

Autor: Procuraduría General de la Nación.

Ponentes: honorables Representantes *Juan de Jesús Córdoba Suárez - C., Zamir Silva Amín, Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** números 466, 660, 759 de 2008

Texto Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 853 de 2008

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 336 de 2009

11. **Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 24 de 2008 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 315 del Código Civil, relativo a la emancipación judicial.*

Autor: honorable Senador *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, David Luna Sánchez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 465-538-831 de 2008

Texto Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 953 de 2008

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 464 de 2009

12. **Proyecto de ley número 400 de 2009 Cámara, 35 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se agrega una nueva causal de indignidad sucesoral al artículo 1025 del Código Civil*

Autor: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Texto aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 783 de 2009

13. **Proyecto de ley número 048 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se modifica parcialmente y adiciona la Ley 951 de 2005* (Informe de gestión de las Asambleas y Consejos Municipales y Distritales, Juntas Administradoras Locales y Contralorías Departamentales).

Autor: honorable Representante *María Violeta Niño Morales*

Ponentes: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre -C., Jaime Enrique Durán Barrera, Carlos Arturo Gálvez Mejía, Clara Isabel Pinillos Abozaglo.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 621 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 925 de 2009

14. **Proyecto de ley número 133 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se reforma el artículo 10 de la Ley 75 de 1968 y se dictan otras disposiciones*

(Derechos herenciales de los hijos extramatrimoniales, filiación natural).

Autor: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Fernando Motoa Solarte*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 785 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 925 de 2009

15. **Proyecto de ley número 023 de 2009 Cámara,** *por la cual se adiciona la Ley 599 de 2000 o Código Penal* (Adulto Mayor)

Autores: honorable Representante, *Gloria Stella Díaz O.,* honorables Senadores, *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez P.*

Ponentes: honorables Representantes *José Thyrone Carvajal Ceballos - C.*, y *Jaime Durán Barrera.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 605 de 2009

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2009

Concepto del Ministerio de la Protección Social

III

Lo que propongan los honorables Congresistas

El Presidente,

Óscar Arboleda Palacio.

El Vicepresidente,

Carlos Enrique Ávila Durán.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

Presidente, no hay quórum decisorio para poder aprobar el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino.

Gracias, Presidente. No, la puntualidad obedece a una alegría inmensa que me produce el ver que ahora los cambios en la política, la apertura de mentalidad de muchos de nuestros colegas, nos coloca en el mismo lado, con algunas diferencias puntuales; oí ayer al doctor Piedrahíta hablando de manera muy generosa del Proyecto político del doctor Santos, se lo celebro, coincidimos en muchos de los temas, tal vez en la reelección no, y en eso nos identificamos, pero verlo ayer en esa defensa acérrima del doctor Piedrahíta, bueno el doctor Franklin, me dice Pedrito que también, mucho mejor; ahora sí, mejor dicho los proyectos que hay en el Orden del Día, señor Presidente, creo que no tendrían ningún tipo de inconvenientes, no pues de una réplica no, yo estoy haciendo es una moción de felicitación, y las mociones de felicitaciones y la congratulación y la alegría que me producen mis colegas no puede ser objeto de una réplica, no vaya a ser que me vayan a censurar por ser feliz; menos aún cuando veo que ya todos estamos de acuerdo en una serie de temas en donde pues creo que se nos facilita y sobre todo usted que ha sido una persona preocupada por esa agenda legislativa tan lenta, me imagino que ahora todo fluirá con mayor rapidez, señor Presidente, porque si ya todos somos Uribistas, no reeleccionistas que es la categoría del doctor Piedrahíta y mía, diferente a la de los Uribistas reeleccionistas, pues las demás discusiones quedan superadas señor Presidente, yo celebro eso, me alegra mucho y creo que la U también como partido debe darle una bienvenida merecida a nuestros colegas y amigos del Polo Democrático y del partido Liberal. Muchas gracias, señor Presidente; eso no es una moción de nada diferente de felicidad, si la quiere llamar, y creo que la réplica a no ser que sea para complementar que no solo en esos aspectos estamos de acuerdo, pues bien valdría la pena. Gracias.

Presidente:

Yo también espero, doctor Germán, que el camino señalado por el pueblo nos facilite el trabajo aquí en la Comisión.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez Mesa.

Una pregunta al señor Representante Germán, si en esa felicidad entonces también se incluye al partido Cambio Radical, al parecer por esa felicidad y la cara que tiene tan sonriente hoy, nos está dando esa gran noticia para el país, de que van a formar parte de la Unidad Nacional, qué bueno Presidente.

Presidente:

Válida la pregunta doctor William.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón.

Claro, yo estoy feliz, yo soy Uribista, no reeleccionista, cómo no podré estar feliz de ver cómo aumenta de manera significativa esa coalición de Gobierno, eso me parece de las cosas que hay que resaltar, como decía el doctor Sabas, la política es dinámica, pero bien dinámica; y mucho más cuando puede uno encontrar a sus contradictores que le reconoce uno una capacidad intelectual inmensa, ahora en la posición contraria que es defendiendo las propuestas del Gobierno y yo aspiro a estar ahí, lo que pasa es que como yo soy un hombre de bancada, como lo somos todos, espero que mi partido tome esas definiciones y que nuestro Presidente, a diferencia de lo que pasa con ustedes, es quien toma la decisión; porque en el partido Liberal y en el partido Conservador, fíjese señor Presidente, que quienes tienen la legitimidad son los Parlamentarios, no sucede lo mismo en mi partido y, ¿por qué lo digo? Porque mientras allá los Parlamentarios sacaron el doble de la votación de sus respectivos candidatos, en el mío el candidato nuestro nos venció; entonces mientras ustedes toman la decisión, a mí sí me toca atenerme a lo que las reglas de la legitimidad y el sano sentido común indican, es decir, esperar a que él defina; pero yo estaré feliz de verlo a usted, al doctor Piedrahíta, a Franklin Legro, a todos nuestros amigos Uribistas, todos del mismo lado; yo entendí, doctor Pedrito, que Franklin también estaba, ¿no? Entonces le pido excusas porque no es justo, ha bueno; lo dejo simplemente como una acotación y como me alegra ver que en todos los aspectos democráticos vamos creciendo y creciendo en número y en aportes intelectuales tan importantes. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Germán Varón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

Gracias, señor Presidente. Me alegra que el doctor Germán Varón Cotrino, esté hoy aquí tan puntual en esta reunión y que empiece la reunión haciendo una reflexión sobre la jornada electoral; en el caso concreto del partido Liberal, nosotros tenemos que lamentar una cosa, doctor Germán, que se frustró para su jefe político, la posibilidad más grande que tenía de llegar a ser Presidente de la República, en dos ocasiones memorables; la primera el 2 de junio del año 2004, el 4 de junio del año 2004; cuando en este recinto votamos el tema de la reelección presidencial por primera vez, y solamente con un voto de su equipo político, que hubiera dicho que no votaba a favor de la reelección, con absoluta seguridad su jefe político hubiera sido el Presidente de la República, para las elecciones del año 2006; y en segundo lugar se frustró la oportunidad, ahora, cuando tercamente, yo no creo que asesorado por los Parlamentarios brillantes como usted, dijo que no podía ir a una consulta interparlamentaria en la cual el partido Liberal, estaba interesado con el equipo político Cambio Radical, con el que ha dado muchas luchas, entre ellas la que dimos la negra noche del 16 al 17 de diciembre del año 2008, cuando se votó la reelección presidencial y usted nos acompañó en la propuesta de no votar la reelección; ahora ¿qué pasa? Yo tengo la fortuna de no ser Uribista, de no haber votado por Uribe, de haber hecho la propuesta de no a la reelección presidencial en el 2004; de no votar la reelección ahora en el 2009 y 2010, yo no soy uribista; cuando Uribe gana en el año 2002 y 2006, nunca llegó a presentar al partido Liberal ni a todos los partidos, una propuesta tan generosa, tan amplia, de tanta grandeza, como lo hace Juan Manuel Santos ahora, el domingo pasado; antes por el contrario, denigraba del partido Liberal; él siente odio hacia el partido Liberal, el caso del doctor Álvaro Uribe, no así lo ha manifestado el doctor Juan Manuel Santos, un grupo de Parlamentarios muy importante del partido Liberal, quiero decir el partido Liberal ahora se conforma de la siguiente manera; 40 Representantes a la Cámara, de los cuales hay 222 nuevos, para un total de 62 Representantes, contando unos con otros y de

esos 62, 51 dijimos que queríamos acompañar la propuesta, la generosidad con que se manifiesta el doctor Juan Manuel Santos; pero de integración, de unidad nacional, pero ese hecho no autoriza a nadie para calificarnos de Uribistas, nosotros no somos, no vamos a ser, al menos en el caso concreto mío, yo afortunadamente tengo una separación muy clara con lo que es Uribe, y con lo que es el partido Liberal y con lo que yo represento; eso es otra cosa totalmente distinta y eso sí, el partido Liberal conserva la independencia para si se llega a un acuerdo en el Congreso de la República, tomar las determinaciones que considere pertinentes de conformidad con el Acto Legislativo número 1 del 2003 y la Ley 974 del 2005; es decir la ley de Bancadas y las determinaciones del partido a la reglamentación del partido sobre ese concepto.

A mí me hubiera alegrado mejor, que su jefe o el mío, el doctor Pardo, hubieran sido los que estuvieran en la contienda final y es mucha la amistad que nos une con el doctor Vargas Lleras, el repunte que hace en las últimas semanas, en los últimos días es prueba de ello; yo le preguntaría, así como se dice que en el triunfo del doctor Santos hubo apoyo de la bancada liberal y apoyo de la bancada conservadora, que tanto critica la doctora Nohemí, la candidata del doctor Pedrito Pereira y los amigos conservadores, le pregunto doctor Germán Varón, si en el resultado electoral de Cambio Radical, no hubo unos votos por fuera de Cambio Radical; por ejemplo, decir en el departamento del Valle, o decir en el Departamento del Cauca, no sé de dónde, yo quisiera saber eso si usted tiene la información y la puede suministrar, porque parece que el esfuerzo que hace Cambio Radical es muy grande y la votación que obtiene supera las expectativas de todas las encuestas, porque las encuestas daban al doctor Germán Vargas con un porcentaje del 4 al 5%, no será yo, que soy inocente en este tema y que no conozco todos los intríngulis de Cambio Radical, que así como donde Santos hubo apoyo Liberal y Conservador, en Cambio Radical hubo también otros apoyos, pero me alegra por usted, doctor Germán, que en una forma generosa, alegre, nos congratula por la decisión que hemos tomado. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Franklin Legro Segura:

Doctor Varón, como aquí no quedó grabada la broma del doctor Pedrito Pereira, que lo hizo a usted decir que, doctor Varón, que el Polo estaba ya en ese acuerdo, en la Unidad Nacional; no, la verdad es que nosotros estábamos también muy satisfechos con los resultados del domingo, la votación de nuestro candidato del Polo Democrático, su presencia en los debates, su trabajo, creo que también él movió una franja política en Colombia, muy importante y esos votos para nosotros son muy significativos y de verdad que hemos asumido una actitud de oposición a las políticas del Gobierno, y creo que no va a ser este Gobierno la solución a todos esos problemas sociales que el país tiene; pero bueno, ya está casi ahí la unidad política de todos los partidos con el candidato de la U, de manera que esperemos cómo se van desenvolviendo las cosas; por supuesto que la broma del doctor es por mi amistad con el señor ya casi Vicepresidente de Colombia; el doctor Angelino Garzón, a mí en lo personal me alegra mucho que una persona de las calidades de Angelino Garzón, vaya a ser Vicepresidente de Colombia, porque lo conozco desde hace muchos años y sé que a pesar de lo que muchos dijeron, es una persona que tendrá un talante y un carácter muy claro frente a muchos problemas que le tocará enfrentar este país; pero en lo general nosotros estamos definiendo como partido, mantener una política de oposición, buscar en esta coyuntura que los votos sigan jugando un papel de oposición a ese nuevo frente nacional que se avizora en Colombia, ya no para un período de cuatro, sino de ocho años de Gobierno que vamos a tener que vivir.

De manera que tranquilo, doctor Varón, la felicidad suya pues es de muchos, pero no de todos, que hubiéramos querido haber tenido muchas más representatividad en la política colombiana y no este unanimismo tan grande que hoy desafortunadamente se ve y que pues yo respetuoso como siempre, respeto la decisión de los colegas del partido Liberal y entiendo las cosas de la política, pero pues nosotros queremos seguir teniendo un rumbo de oposición distinto en el país. Gracias, Presidente; era simplemente eso, Pedrito, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo.

Muchas gracias, señor Presidente, por su generosidad, no la había solicitado pero usted quiere que yo le aporte algo de la pregunta que hizo el doctor Piedrahíta al doctor Germán Varón Cotrino, porque él mencionó el departamento del Valle del Cauca, con mucha inquietud, el doctor Piedrahíta, pero como yo soy vallecaucano y conozco no solamente la geografía, sino la geografía política de nuestro departamento; la pregunta es muy buena; que el crecimiento del doctor Germán Vargas Lleras, de Cambio Radical, en el Valle del Cauca, en distintas zonas del departamento, fue valeroso y además contundente, pues es bueno que aquí se diga que tuvo algunos respaldos por fuera de Cambio Radical, como el del Equipo del actual Gobernador del Valle del Cauca, y la orden fue apoyar esa candidatura Presidencial, porque lo sentí en los municipios de Andalucía, Bugalagrande, Roldanillo y muchas zonas del departamento del Valle del Cauca, donde la instrucción a su amplia dirigencia, que tiene y muy buena, fue respaldar la candidatura del doctor Germán Vargas, a quien yo aprecio; ahí le estoy aclarando doctor Piedrahíta, para que usted lo sepa.

Segundo, el Movimiento de la Provincia Vallecaucana, entidad afiliada al partido Liberal, que tengo el honor de representar en cinco oportunidades como Diputado de la Asamblea, y dos aquí en dos períodos en la Cámara de Representantes, interpretando la postura expresada durante el día domingo 30 de mayo en la noche, y ratificada el 31 de mayo en diferentes medios de comunicación del doctor Rafael Pardo, en el sentido de dar libertad para que la diligencia del partido, asuma la decisión de apoyar a uno de los candidatos electos para participar en la segunda vuelta presidencial, hemos tomado la decisión, a la cual les invitamos de respaldar la candidatura presidencial de Juan Manuel Santos, que cuenta como fórmula Vicepresidencial de Angelino Garzón, persona de gran reconocimiento por los vallecaucanos y, que particularmente convencidos, nos representará con gran responsabilidad en el nuevo reto de nuestra vida pública; ese oficio que hago conocer lo firma la Senadora Griselda Yaneth Restrepo, lo firma el Senador electo Edison Delgado y el Representante electo Roberto Ortiz; Jorge Homero Giraldo y el Diputado Marino del Río; o sea las cabezas visibles de nuestra organización en el

Valle del Cauca; ayer en los medios de comunicación se me preguntaba, y lo digo con todo cariño, he sido, soy y seguiré siendo Liberal, el partido tiene que recuperarse, debido, de pronto, a algunas decisiones improvisadas, falta de coherencia de nuestra dirigencia, no ahora, sino de años atrás; pero hoy nosotros y bien lo decía el doctor Franklin Legro; vamos a tener los colombianos, los vallecaucanos, los del suroccidente colombiano, la oportunidad de tener a una persona de las cualidades de Angelino Garzón, quien fue nuestro Gobernador, a quien apoyé sinceramente para que fuera Gobernador, sería incoherente que ahora que se llama a la Unidad Nacional, yo no fuese a apoyar a un hombre de las calidades de Angelino Garzón.

Angelino Garzón representa la clase popular, Angelino Garzón representa a mucha de la clase sindical del país, y además con él he tenido una buena amistad, y espero y le deseo si Dios lo permite, que salga triunfante el día 20 de junio y los vallecaucanos podamos, especialmente nosotros los del occidente colombiano, tener la satisfacción que no tiene hace muchos años nuestro querido departamento, de recuperar el liderazgo, el prestigio y además esa jerarquía política que teníamos en el país; antes, por el Valle del Cauca, pasaba el meridiano de la política, antes que por otras regiones, pasaba el meridiano del deporte, pasaba el meridiano de la economía, ahora nosotros esperamos que el doctor Angelino Garzón pueda hacer un gran desempeño o le permitan a él, desempeñarse como un buen Vicepresidente, como lo hizo como Gobernador para que el Valle del Cauca esté nuevamente en el sitial que se merece dentro del contexto y la geografía de nuestro país. Señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino, para una réplica.

Que por qué mis colegas de esta Comisión, y menos el doctor Homero y el doctor Piedrahíta, van a ser personas de las cuales yo pueda creer que hay algo que me pueda generar algún tipo de daño, ni más faltaba; yo me congratulo, lo reitero, por verlos ahora todos Uribistas, todos felices, todos en el mismo equipo; bueno, yo tengo una equivocación, tengo que reconocerlo, el doctor Santos no representa al Presidente Uribe, ni la continuidad de su Gobierno, por eso, de pronto, no es Uribista; pero, bueno, en gracia de discusión porque cada quien tiene derecho a mirar las cosas desde su punto de vista; solo dos circunstancias, yo también lamento que el doctor Germán Vargas no haya hecho la consulta, en eso tiene razón doctor Piedrahíta, doctor Homero. Segundo, yo no lo critico, es que yo no estoy diciendo que sea malo, yo lo que hice fue una intervención para decir que estaba muy contento de ver cómo mis amigos de esta Comisión vamos creciendo en una coalición de Gobierno; que ahora eso iba a facilitar la aprobación del Orden del Día, porque ahora ya no estamos solo los que creemos en el uribismo con unas tendencias, yo soy uribista no reeleccionista, que creo que es a la que pertenecemos ahora, y que obviamente nos impone una responsabilidad con el país, es la de tramitar esa agenda legislativa tan lenta. A mí me complace y lo digo sinceramente, no espero que esto moleste a nadie ni mucho menos, simplemente me pone feliz ver que nuestra coalición va aumentando, que tenemos miembros excelsos, personas con una capacidad intelectual como la del doctor Homero, como la del doctor Piedrahíta, ahora de parte del Gobierno, y bueno, eso quiere decir señor Presidente, que todos los debates se facilitarán, porque obviamente ya el doctor Piedrahíta que acompaña la propuesta generosa del doctor Santos, me imagino acompañará también los Proyectos de ley que presenta este Gobierno.

Sobre la votación del PIN, bueno, si el PIN define votar por nosotros, hay que respetarlo, ya se hizo un ejercicio y simplemente, Presidente, decirles que en esto uno entiende las decisiones políticas ni más faltaba y no sé si nosotros terminemos allá también; entonces lo que yo quería decir es, después de todas esas polémicas que siempre surgieron frente a los Proyectos de ley, encontrarnos casi todos del mismo lado, con una solicitud de excusas a usted doctor Franklin, porque el doctor Pedrito me hizo una broma, que yo asumí como real, yo dije, no, ahora si quedamos los 35 todos del lado del Gobierno, porque si entra el doctor Franklin, bueno el doctor Navas, tiene toda la razón, el doctor Navas tampoco, ah, si tiene Vicepresidente, sí, señor tiene Vicepresidente; simplemente agradecerle que me permita contestar y ahora lo que usted disponga, muchas gracias.

La Presidencia da el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias, es que es bueno hacerle claridad al doctor Germán Varón, y para informarlo, de la proposición que se firmó ayer en la Junta de Parlamentarios, extendida a dirigentes en el país, y una en su última parte, doctor Varón, dice para que usted no pueda interpretar como lo está haciendo ahora, que todo se va a votar aquí como lo han hecho ustedes en ocho años; no señor, dice: El partido Liberal se reservará el derecho a examinar, reflexionar y disentir de las iniciativas que se hayan llevado al seno del Congreso de la República, que no encuentren identidad con los postulados del Liberalismo Colombiano; yo creo que con eso le queda muy claro doctor Varón, que esa decisión que hemos tomado la hemos hecho con responsabilidad política en el futuro. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Miguel Antonio Ceballos Arévalo, Viceministro de Justicia.

Gracias, señor Presidente, gracias a todos los honorables Representantes que se encuentran hoy aquí en la Comisión. Una solicitud, voy a ser muy breve, primero agradecer toda la participación activa que ha tenido esta Comisión en la preparación del Proyecto de ley de descongestión judicial, hubo una muy buena reunión, en la que participó, a propósito, entre otros el doctor Germán Varón; también participó el Presidente de la Comisión, muchas gracias; y el ponente coordinador, que es el doctor Zamir Silva y el doctor Carlos Soto, también nos acompañó; también hubo una muy importante y enriquecedora audiencia pública, que se celebró hace un par de semanas y el Gobierno Nacional ha venido trabajando de la mano de la Rama Judicial, especialmente con el Consejo Superior de la Judicatura, para impulsar este proyecto de ley; la solicitud que hace el Gobierno Nacional a esta Comisión, como resultado de una reunión muy importante que se celebró esta mañana con el señor Presidente de la República, es la posibilidad de sesionar, señor Presidente, el día de mañana, para evacuar el Proyecto de descongestión judicial y el de acciones populares; hay una gran urgencia en el tema de la congestión judicial en este país; si el Proyecto no se evacúa antes del 20 de junio, el Proyecto deberá ser archivado y

estaríamos perdiendo un esfuerzo de todos ustedes y de un gran trabajo en equipo, vale decirlo, con la Rama Judicial; la Rama está muy interesada en este Proyecto, el Gobierno Nacional también, por eso la solicitud es que mañana, señor Presidente, podamos sesionar temprano, si ustedes a bien lo tienen, también se programaría una reunión previa a las ocho de la mañana, un desayuno de trabajo, para exponer aquellos Representantes que tengan dudas sobre el Proyecto, las generalidades del mismo para poder evacuarlo, de lo contrario, insisto, tendría que ser archivado; la idea es podernos reunir en el Salón Amarillo, a las 8 de la mañana y estar sesionando a las 9 para evacuarlo de la manera más rápida; este Proyecto de ley, insisto, de descongestión judicial, es urgente; tenemos una concentración, en los despachos judiciales, enorme, y como lo han dicho todos los jueces, magistrados y operadores jurídicos, este Proyecto de ley que de una manera muy profesional ha sido evaluado por el doctor Zamir Silva, por el doctor Navas Talero, también quien ha hecho un estudio muy juicioso del Proyecto, podría ayudar de una manera muy eficaz a superar esta congestión. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Anuncie proyectos, señor Secretario, para el día de mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.

No, pero yo sí quisiera, señor Presidente, no pasar tan rápido, porque entonces anunciamos los Proyectos; lo que le digo señor Presidente es, si nosotros pasamos así tan rápido como lo estamos pasando, se anuncian los Proyectos, nos quedamos en las mismas; yo quiero que miremos a ver, porque nada nos ganamos con venir unos cuantos, con mil tareas que tenemos en las regiones, y entonces eso son muy pocos los que vengamos, no tengamos la posibilidad de avanzar, entonces por esa razón yo le he solicitado el uso de la palabra, porque yo lo que quiero solicitar muy cordialmente, muy respetuosamente, es que hagamos un acuerdo entre las bancadas, para que miremos a ver qué agenda vamos a sacar y cómo la vamos a sacar en estas dos semanas prácticamente que quedan; en estas dos semanas que quedan; si nosotros hacemos una cosa sincronizada, concertada, podemos avanzar muchísimo más, que si nos ponemos sencillamente a citar y a perder el tiempo aquí con todo respeto; es a eso lo que invito señor Presidente, cuáles son los Proyectos, son dos, tres, cuatro, cinco y cómo los vamos a analizar, y además de eso ya hemos avanzado significativamente en el análisis de la descongestión judicial y otros, si hay la voluntad para sacarlos adelante, y si es mañana o es el martes o ¿es cuándo? Pero que el día que vengamos, vengamos a sacarlos adelante.

Yo propondría señor Viceministro, que si es posible ya, hagamos una reunión, si nos vamos a levantar de esta Comisión, como está el señor Presidente, pidiéndolo con toda la razón de que se anuncien Proyectos, entonces yo lo que propongo es que nos encerremos en la Presidencia o en la Presidencia, o donde ustedes quieran, o en el salón amarillo o en el verde, o en el azul o en el rojo, pero que nos encerremos ya y concretemos, por favor, para que digamos si mañana venimos o venimos el martes ya con ese análisis hecho a tomar la determinación; me parece mucho más importante, si nosotros hacemos ese análisis hoy nos ponemos de acuerdo, no necesitamos de estar mañana, venimos el martes comprometidos todos, y le damos el debate correspondiente y la aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Señor Presidente, con el entusiasmo que ha planteado el doctor Germán Varón y habiendo quórum decisorio, ya lo hay, certifiquémoslo con el señor Secretario; habiendo quórum decisorio, por qué no comenzamos a trabajar desde ahora y no lo dejamos para mañana y seguimos en este trabajo, doctor Soto; yo estoy de acuerdo en que lo planteemos así y se prioriza y ya hay en este momento quórum decisorio, aprobemos el Orden del Día.

Presidente:

Cuando le solicité al señor Secretario, el anuncio de los Proyectos, no había quórum, nos faltaban unas dos, tres personas integrantes de la comisión. Señor Secretario, le ruego verificar el quórum.

Secretario:

Sí, Presidente. Verificación del quórum. Anuncio o verifico quórum, Presidente.

Contestaron los honorables Representantes:

Aldana Vivas Ismael de Jesús
Arboleda Palacio Óscar
Córdoba Suárez Juan de Jesús
De la Peña Márquez Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Gálvez Mejía Carlos Arturo
Giraldo Jorge Homero
Legro Segura Ríver Franklin
Olano Becerra Germán Alonso
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Sanabria Astudillo Heriberto
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Varón Cotrino Germán
Vélez Mesa William

En el transcurso de la sesión llegaron los honorables Representantes:

Ávila Durán Carlos Enrique
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Luna Sánchez David
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Martínez Rosales Rosmery
Mota Y Morad Karime
Pacheco Camargo Tarquino
Pedraza Ortega Telésforo
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Rivera Flórez Guillermo Abel

Presidente, la Secretaría le informa que hay quórum deliberatorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo quiero, sin volverme molesto para sus oídos y de los demás, insistir; invito a los Representantes de las Bancadas que nos sentemos a mirar la agenda, a decidir en qué nos ponemos de acuerdo, por favor, no

desperdiciemos este espacio tan importante en esta hora; yo quiero asumir con respeto y el de mis demás colegas que no están, la vocería del partido de la U, para estar allí, le pediría también al partido Liberal, al partido Conservador, que nos sentemos por favor y a los demás partidos, al PIN, para que nos pongamos de acuerdo, ahí está William, qué vergüenza. Esa es la insistencia, señor Presidente.

Presidente:

No me molesta que insistamos en eso doctor Carlos Soto, ni a los oídos, ni de ninguna manera, yo practico la ciencia de la paz, o sea la paciencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ríver Franklin Legro Segura:

Bueno, yo escuchaba al señor Viceministro planteando un tema de un Proyecto que se le quiere dar celeridad en estas semanas que quedan de trabajo para aprobarla, y que tiene que ver precisamente con un tema que hoy está en una discusión y un debate muy amplio en el país, que es el tema de la justicia, y el tema de la intromisión del Ejecutivo en las decisiones y en la autonomía de la justicia; a mí me parece que esto también tiene que abordar ese debate, porque el señor Presidente de la República ha salido públicamente a decir y a cuestionar las decisiones de los jueces; y eso ha sido profundamente criticado y no se puede aceptar en un Estado de Derecho; yo creo que hay que hacer un proceso de descongestión, importante, judicial; pero el Gobierno por una parte quiere aprobar un Proyecto para descongestionar la justicia, pero por otro lado también se entromete en decisiones muy trascendentales, como son las que estamos viviendo hoy en el país; yo creo que por lo menos el Viceministro de Justicia, tiene que decir aquí hoy con claridad, que representa al Gobierno, hasta dónde es el alcance de esas declaraciones, hasta dónde es que va a llegar la decisión y la intromisión del Ejecutivo en las decisiones de los Jueces de la República, alrededor de este tema de la decisión, en el caso del señor Aranguren y de las chuzadas; yo creo que nosotros tenemos que rodear a la justicia, y nosotros tenemos que decir que la justicia tiene que ser como es lógico en la independencia de los poderes, independiente del Ejecutivo, y yo sí creo que nosotros estaríamos dispuestos a discutir este tema que es tan importante para el país, como es el tema de la descongestión de los despachos judiciales, pero con una claridad absoluta en relación a ese tema, porque independientemente de lo que haya pasado el domingo, aquí estas cosas no se pueden aceptar, si eso va a seguir siendo la práctica del Gobierno, donde lo que hay por adelante es buscar una reforma a la justicia, pero donde haya una intromisión directa del Ejecutivo, me parece que no estaría bien, no estaría bien y yo quiero decir que la opinión pública, está hoy mirando negativamente esa actitud del Gobierno del Ejecutivo y especialmente del Presidente en relación con el tema de los fallos de la justicia; yo creo que aquí tiene que haber claridad y verdad de lo que ha pasado en torno al tema de las chuzadas del DAS, de la intromisión en estos asuntos; señor Presidente, discúlpeme, pero estamos hablando el tema.

Presidente:

Doctor Franklin, eso no es tema de la descongestión de justicia.

Honorable Senador Ríver Franklin Legro Segura:

Yo sé que no es un tema Presidente, de la descongestión de justicia; pero aquí está el señor Viceministro, hablar de ese tema, pero como Viceministro tiene que decir, bueno, qué es lo que va a pasar realmente en relación con el asunto que hoy es un cuento de debate en el país. Era eso solamente, señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, le ruego el servicio de anunciar Proyectos y le pido a ustedes que nos reunamos en la Comisión Primera para que logremos un acuerdo sobre alguno de los Proyectos que están aquí en el Orden del Día, que son 15 Proyectos, y además para escuchar la petición del Gobierno, de darle prelación a la descongestión de justicia y a acciones populares. Señor Secretario, le ruego anunciar Proyectos, iniciando con los que acabo de mencionar.

Secretario:

Sí, Presidente. Por instrucciones suyas se anuncian para la próxima sesión los siguientes Proyectos:

Proyecto de ley número 056 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, 197 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 187 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 270 de 2010 Cámara

Proyecto de ley número 370 de 2009 Cámara, 226 de 2008 Senado

Corrijo, el **Proyecto de ley número 370 de 2009 Cámara, 226 de 2008 Senado**, está pendiente de un concepto del Procurador. Igualmente Presidente, por instrucciones suyas se anuncian los siguientes Proyectos de ley:

Proyecto de ley número 386 de 2009 Cámara, 145 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 126 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 4040 de 2009 Cámara, 160 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 337 de 2009 Cámara, 05 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 034 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 170 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 032 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 043 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 075 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 205 de 2008 Cámara, 39 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 24 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 400 de 2009 Cámara, 35 de 2008 Senado

Proyecto de ley número 048 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 133 de 2009 Cámara

Proyecto de ley número 023 de 2009 Cámara

Presidente, por instrucciones suyas estos son los Proyectos que en la próxima sesión la Comisión Primera, se encargará de estudiar y aprobar, si así lo considera conveniente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, es con la debida consideración y con el ánimo más

constructivo, pero naturalmente pidiendo la clarificación, porque es que aquí se están introduciendo una serie de doctrinas, que me gustaría que, de todas maneras, me las hicieran conocer, y es que en el trámite de algunos Proyectos, cuando hemos hecho algunas observaciones, y en mi caso personal, con el tema del llamado Estatuto de los Animales, para facilitar el trámite del Proyecto, señor Presidente, pedí entonces que en razón de una equivocación que se había tenido respecto del coordinador, los coordinadores, y de las inconsistencias que tenía el Proyecto, podíamos corregirlo para el tema de la ponencia de la Plenaria, y el señor Presidente, tuvo a bien ampliar la comisión de ponentes y resulta, señor Presidente, que para mostrar el buen resultado de su gestión, que siempre es admirable, estaba muy extrañado que no nos habían llamando, nadie nos comunicó absolutamente nada, en el día antes de ayer, una secretaría de uno de los colegas de la ponencia, llamaron a mis subasistentes y asesores de la oficina, para decir que convocaban a una reunión a los asistentes, a los asesores, pero yo, señor Presidente, sabiendo su espíritu legalista, y ateniéndome exactamente a la Ley 5ª, en los artículos 150, 153 y 156 del Reglamento, que tiene que ver con la designación de los ponentes, y con el plazo para rendir ponencia, señor Presidente, dije a los muchachos, bueno, no, pero nosotros no hemos recibido absolutamente ninguna comunicación como corresponde señor Presidente, como corresponde y entonces me dijeron que era que se había impuesto una doctrina aquí en la Comisión, que yo no la conocía, me gustaría de todas maneras conocer la doctrina, que como se había hecho público y al final no se sabe cuántos fueron los ponentes señor Presidente, yo sí solicito formalmente que por la Secretaría, y por escrito, señor Presidente, por escrito, porque aquí de conformidad con el reglamento, igualmente se exige que tengan que rendir la ponencia en un término, e igualmente ese término es para rendir la ponencia para el segundo debate, señor Presidente, que por favor, nos comuniquen por escrito, finalmente cuántos son los ponentes y cuál es el plazo para rendir esa ponencia. Le agradezco a usted señor Presidente, con el propósito de poder coadyuvar en todas y cada una de las observaciones que sobre el particular teníamos con relación a ese Proyecto de iniciativa de los Representantes Gaviria y Luna. Muchas gracias.

Presidente:

A ver doctor Telésforo, yo creo que no estamos pues, siquiera, amagando violar la Ley 5ª, en este proceder a mi manera de pensarlo, muy respetuosamente porque es que, además, no nos anima eso, y menos con Su Señoría; hemos mostrado ser siempre atentos a cada uno y también muy especialmente con Su Señoría en los términos de la amistad que nos une; hay un coordinador que tiene unas funciones especiales en cada uno de los Proyectos que se asignan; para ese segundo debate, se ha hecho la notificación por estrados, doctor Telésforo, no se requiere, pero no se me moleste, le estoy diciendo lo que siempre se ha hecho, hasta donde yo también lo tengo entendido y claro, pero no se me incomode, simplemente le estoy informando ¿cierto? Si el Secretario tiene alguna, agregarle algo a lo que yo he dicho al doctor Telésforo, para la tranquilidad y para que la claridad a los demás compañeros sobre ese tema, pues le ruego señor Secretario, hacer uso de la palabra; pero un momentico doctor Telésforo, es que el Secretario quiere, pero él quiere, como es un tema de trámite.

La Presidencia concede nuevamente la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Y de acuerdo al reglamento, yo con mucho respeto por las aclaraciones que usted quiera; entonces tranquilo usted también, señor Presidente, porque es que aquí se están dando unas cosas señor Presidente, déjeme decirle, que uno es el ánimo de sacar los Proyectos y yo estoy de acuerdo, porque yo aquí propiamente ni señalo a nadie de capador o de ausentista, porque le hemos dedicado mucho rato, no de ahora, yo no estoy aquí en esta Comisión solamente aquí de tránsito, pero se ha venido dando cierto tipo de costumbres, señor Presidente, yo he sido coordinador ponente en los muy ilustres Proyectos que usted me ha nombrado, pero fui de otros muchos más importantes en otra época; y cuando he tenido eso, señor Presidente, he tenido la elegancia de juris que tiene que haber y es que el coordinador de ponentes, como lo dice aquí el reglamento, señala exactamente que en todo caso habrá un ponente coordinador quien además de organizar el trabajo de la ponencia, ayudará al Presidente en el trámite del Proyecto respectivo; y señor Presidente, uno se encuentra con una situación que me parece muy aberrante para el Congreso de la República y para uno, desde el punto de vista de su auto estima personal y de su trabajo, y es que ni siquiera lo convocan; yo con todo respeto tengo unos asesores para que nos ayuden a trabajar y a investigar, pero en todo caso soy yo directamente quien estoy y quien asumo esa responsabilidad; no puede ser posible que no solamente en este, sino en otros proyectos, entre otras en la comunicación, señor Presidente, distinto de lo que me vaya a decir el Secretario, que con todo respeto como sucedió con ese proyecto y otros, entonces en cambio de hacer circular los conceptos de los Ministros, el señor Secretario nos ha dicho que busquemos en la página de Internet; pues a mí, señor Presidente, para el tema de las ponencias, de conformidad con el Reglamento me lo tienen que comunicar por escrito, y adicionalmente me tienen que decir cuál es el término para rendir la ponencia y me tienen que decir si efectivamente ampliaron o no los coordinadores de ponencia, señor Presidente, y lo estoy solicitando porque creo que esa es la manera procedimental como se tiene que hacer, señor Presidente; porque si yo no hubiera estado aquí, entonces en ese momento no me hubieran notificado de que me habían nombrado o que habían ampliado el número de ponentes, señor Presidente; creo que, espero, no sé a lo mejor el Secretario me dirá que está en la página de Internet y quisiera también que me dijera si a lo mejor ya lo había colgado también en la página de Internet, porque aquí, señor Presidente, siendo amigos de la informática y de la tecnología de punta, pues señor Presidente, para determinados temas necesitamos recibir en mi caso personal, yo he debido recibir esa información sabiendo, no sé cuántos otros ponentes finalmente, si el doctor Gálvez quedó o no quedó, y creo que aquí me parece que el doctor Córdoba hizo ese día también una serie de observaciones; yo me pregunto, señor Presidente, es si es demasiado problema cumplir con esa notificación a los ponentes con el propósito de poder cumplir con nuestro deber y con nuestra obligación. Muchas gracias.

Presidente:

Señor Secretario, si hay algún vacío en términos de la comunicación con el doctor Telésforo o los diferentes miembros de la Comisión Primera, le ruego revisarlo, si usted tiene algo para agregar señor Secretario a la inconformidad que ha presentado el doctor Telésforo, tiene usted la palabra.

Secretario:

Presidente, yo en eso no tengo nada más que agregar, Presidente; si el honorable Representante Telésforo Pedraza, como aquí lo ha solicitado, que se le envíen todas las comunicaciones por escrito, así se hará; la Secretaría está para eso, no hay ningún inconveniente doctor Telésforo, yo no le veo dificultad a eso, no hay necesidad, de pronto, de hacer un debate cuando la Secretaría siempre ha estado presta a escuchar las diferentes opiniones de los Parlamentarios y a pesar de que es costumbre que las notificaciones para segundo debate se hagan por estrados, la Secretaría no tiene ningún inconveniente, Presidente, en enviarla y hacerla por vía escrito, yo no le veo ningún inconveniente doctor Telésforo, además creo que, pues de haber sabido que eso le molestaba doctor Telésforo, yo creo que siempre he tenido una muy cordial comunicación con usted, hubiera atendido ese reparo y nos hubiéramos, de pronto, evitado este tipo de inconvenientes, le ruego si en este caso hay una omisión de mi parte que acepte mis disculpas, acepte mis excusas, y en lo sucesivo no solamente a usted sino a todos los Parlamentarios de esta Célula Legislativa, se les enviará la notificación por escrito, yo no le veo ninguna dificultad a eso.

Con relación a los conceptos doctor Telésforo, hay algunos conceptos, la Secretaría que ha tomado por conducta cada vez que llega un concepto a un Proyecto, se le envía a los ponentes, a los demás Parlamentarios se les informa a través del Orden del Día, que hay un concepto y que está en la página Web, todos los asesores tienen acceso a ella, todos los ciudadanos tienen acceso a ella, todos los ciudadanos tiene acceso a ella; si usted, doctor Telésforo, quiere que se le envíen todos los conceptos que llegan para todos los Proyectos, yo no le veo ningún inconveniente, si hay algún otro Parlamentario que tenga ese mismo requerimiento, tampoco; lo que sí quiero manifestarles es que logísticamente para la Secretaría, es un tanto dispendioso en la medida en que desde el mes de Febrero no hemos recibido pedido de papel, de papelería, ni tóner, y prácticamente estamos trabajando con lo que se compra por parte del Secretario; aquí tengo yo que decirles de que si se trata de enviar 35 juegos de un concepto voluminoso, yo no voy a poderlo cumplir porque básicamente la Dirección Administrativa, ni siquiera agua, ni siquiera café, ni siquiera elementos de aseo nos están dando, razón por la cual inclusive ahorita se acaba de hacer una solicitud respetuosa a todos y cada uno de ustedes, para que contribuyamos dándole a la señora del aseo una colaboración, debido a que no tiene contrato; yo no puedo tampoco callar esto, haría mal y le ruego que en los requerimientos de los conceptos por lo menos mientras no tengamos como se venía haciendo un flujo normal de elementos para la atención logística de todo este tipo de cosas, para mí me queda virtualmente imposible enviar físicamente todos los conceptos a todos los honorables Representantes, por esa razón se ha hecho darle transparencia, darle economía también a todos los trámites, y darle publicidad a esos conceptos, y se cuelgan en el respectivo link del respectivo Proyecto, en la página Web; no es con el ánimo de molestar al doctor Telésforo, desde luego, vuelvo a decirle, doctor Telésforo, si usted considera que hay una omisión o una falta de parte del Secretario, me disculpe, pero creemos que desde la Secretaría hemos tratado de hacerlo de la mejor manera; con usted, doctor Telésforo, yo tengo el mejor respeto, el mejor trato y nuevamente aquí estoy es para servirle a usted y a todos los demás Parlamentarios. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:

Es muy breve Presidente, es que yo no entiendo porqué este Proyecto ha resultado doctor Telésforo, tan accidentado, lamento porque pareciera que el tema no es de fondo, sino de personas, quiero decirle que no hemos tratado de hacer nada distinto a hacer las cosas bien; yo le dirigí efectivamente una carta a Su Señoría en días pasados, a usted, no a sus asesores; y lo hice con el ánimo de convocar a un desayuno a mi oficina pagado por nosotros, no por el Congreso, porque nunca recibimos nada del Congreso, en el cual decíamos atentamente me permito invitarlo a usted y a su grupo de asesores, a un desayuno de trabajo el próximo martes 1° de junio, a las 8 de la mañana en la oficina 324 del Edificio Nuevo del Congreso, para conocer sus aportes y plasmarlos en la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley tal, el propósito de esta reunión es trabajar sobre el texto actual, analizando todas las propuestas presentadas por los diferentes actores interesados en el tema, y principalmente los ponentes, yo Presidente y colegas, durante los cuatro años que estuve acá, traté siempre de construir conjuntamente todos y cada uno de los trabajos que nos imponían y tenga usted la seguridad que, ni más faltaba, no pretendemos dejar de atender sus sugerencias y yo le voy a pedir una cosa, Presidente, ya que va usted a notificar Secretario, por escrito, estos nombramientos, que usted fue el que me informó a mí que se hacía por estrados, pues que el doctor Telésforo sea el coordinador ponentes del Proyecto y yo renuncio a esa dignidad, no tengo ningún problema, para generar y despejar sobre el Proyecto cualquier tipo de dudas, y que permita que él pueda seguir adelante bajo las condiciones que los demás ponentes, el doctor Piedrahíta, el doctor Juan de Jesús Córdoba y el doctor Carlos Arturo Gálvez, a quien también les remití estas cartas, que están debidamente radicadas, y recibidas en este caso por Mariliz, 3105 de 2010, pues puedan realizar la labor, yo no quiero bajo ninguna circunstancia minar nuestra amistad, nuestro respeto, nuestro cariño por esta situación y tampoco quiero que tengamos la posibilidad de que este Proyecto, pues, no surta su debate. Esa claridad quería hacer y de nuevo doctor Telésforo, no es ninguna cosa distinta a la expresada. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno, yo voy a reordenar entonces el tema, porque quienes iniciamos la sesión, esperamos media hora y luego van llegando de a uno, habla y vuelve y se va; voy a verificar quórum nuevamente, si hay quórum seguimos trabajando entonces con el Orden del Día, pero voy a verificar el quórum primero para saber si podemos seguir entonces con el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias, señor Presidente. Yo con extrañeza miro lo que está pasando con relación a este Proyecto, tengo en mis manos la notificación que hace el doctor David Luna, en nuestra calidad de coordinador de ponentes, para el desayuno en mención que llega a mi oficina en el momento oportuno; igualmente la notificación que se le hace al doctor Telésforo Pedraza, con relación a este mismo tema y la notificación del 31 de mayo del 2010, o sea el lunes, recibida por Mariluz o Mariliz, no sé, con relación a este punto.

Hay una cosa clara, se ha estilado acá en la Comisión que para la notificación para el segundo debate, siempre se ha hecho por estrados, siempre se ha hecho, así lo es costumbre, se ha generalizado acá en este aspecto, tal como lo manifiesta el señor Secretario General de la Comisión; yo tengo que ser muy respetuoso de la dirección que ha hecho de este Proyecto el doctor David Andrés Luna, con relación a este tema y si en el caso concreto mío también hay alguna dificultad, señor Presidente, le contaba, señor Presidente, saludando al señor Ministro, que yo soy muy respetuoso de la dirección y coordinación que ha hecho el doctor David Andrés Luna, de este Proyecto, y si en el caso concreto de Carlos Arturo Piedrahíta, hay alguna dificultad por el hecho de estar también acompañando al doctor David Andrés, en la ponencia respectiva, yo no tengo ningún problema, en renunciar y que se nombre el coordinador de ponentes y los ponentes que sean, para que este Proyecto tenga mejor vida; lo importante es que nosotros queremos es enriquecerlo, mejorarlo, para eso se han hecho todas las reuniones que se han programado y se han aceptado las inquietudes formuladas por todos y cada uno de los Representantes.

Señor Presidente, yo dejo en su consideración.

Presidente:

Pero usted está renunciando a la ponencia, doctor Piedrahíta? ¿Usted renunció a la ponencia doctor David Luna?

Continúa interviniendo el honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.

Tal como lo ha manifestado el doctor David Andrés, señor Presidente. He manifestado señor Presidente, que de conformidad con lo expresado por el doctor David Andrés Luna, señor Presidente, le he reiterado que si para bien del Proyecto, tal como lo ha manifestado nuestro coordinador de ponentes el doctor David Andrés Luna, fuere necesario que renunciemos a la ponencia, en el caso concreto mío y tal como lo ha manifestado el doctor Luna, no hay ninguna, doctor Luna, no hay ninguna dificultad, si eso va a mejorar, va a enriquecer el Proyecto, lo va a agilizar, vamos a tener en cuenta todas las inquietudes, si esa es la dificultad que se puede presentar, el único interés que nos motiva es sacar adelante el Proyecto, y por eso si usted lo considera, señor Presidente, ponemos en consideración la renuncia nuestra a la coordinación y a la ponencia de este Proyecto. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias, Presidente. Quería hacer dos aclaraciones, una pues ya lo dijo el doctor Piedrahíta, lo ideal es que se notifiquen las ponencias personalmente, pero también se puede por estado y eso no hay ningún problema, eso es legal, y de tal manera que no hay ningún problema. Segundo, el hecho de que Su Señoría haya anunciado que iba a levantar la comisión, pero seguimos aquí sesionando, seguimos hablando, no se ha interrumpido, luego no hay dos sesiones todavía en el mismo día, de tal manera que tampoco hay ningún problema en eso, y le pediría al doctor Piedrahíta, que menos ahora donde debe ser más fuerte, más cumplidor con su deber como lo ha hecho siempre, pues ahora finalizando este periodo no se vaya a volver débil y nos vaya a votar una ponencia de la cual usted ha trabajado tanto, doctor Piedrahíta, yo creo que hay que seguir adelante y le pido al señor Presidente, que no lo vaya a relevar de sus funciones. Muchas gracias.

Presidente:

Siempre que la renuncia, que han presentado los doctores David Luna y Carlos Arturo Piedrahíta, no sea irrevocable, pues entonces la Presidencia se permite solicitarles el concurso de mantenerse dentro de la ponencia, con la colaboración del doctor Telésforo, quien ha sido también nombrado ponente para el Proyecto; yo les ruego que en eso no haya discordia, ni distancias para la buena marcha del Proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

Como dice el adagio una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa. Aquí, señor Presidente, no he hecho ni la más leve referencia a los dos muy ilustres colegas, con quien por lo demás he trabajado con Piedrahíta muchas veces, estuvimos hablando de un texto, yo comprendo las sensibilidades, pero era la mía, señor Presidente, no con relación a obstaculizar ese Proyecto, lo hice aquí en esta Comisión, señor Presidente; yo fui el que propuse, había varias cosas, Representante Luna y Representante Piedrahíta, y no era cualquier cosa, y yo propuse fue una proposición mía en el sentido de que mejor para darle trámite a ese Proyecto, que se permitiera la ampliación de los ponentes entonces y poder darle curso, señor Presidente; pero no me he referido en absoluto, ni he hecho la menor referencia al Representante Luna, ninguna, ni al Representante Piedrahíta tampoco; yo, señor Presidente, lo que he reclamado con la mayor consideración, es el cumplimiento de un procedimiento, que aquí el señor Secretario ya lo aclaró, entonces hay que hacerlo, señor Secretario, tranquilo, no hay ningún problema y yo no creo porqué ha de renunciar el doctor Piedrahíta ya, a ese aporte intelectual muy importante, doctor Piedrahíta; y el doctor Luna que ha estado pues, cuando estaba este Proyecto en la Plenaria, yo mismo presenté una proposición que la volví a traer aquí como parte de eso y allá estuvimos muy presto a ayudarle a la Plenaria a ese Proyecto, entonces no hay para qué, señor Presidente, que los dos muy ilustres colegas vayan a renunciar, ni más faltaba, porque yo no he hecho ninguna referencia a ellos en particular, he hecho un reclamo aquí al muy distinguido Secretario, entonces ya están aceptadas, señor Presidente, y no hay ningún problema, vamos a trabajar con el Representante Luna y el Representante Piedrahíta y todo ese aporte intelectual, seguro que se lo van a agradecer los animales y se lo va a agradecer fundamentalmente la sociedad para que no se siga

cometiendo tanto maltrato con los animales; entonces eso es todo, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Telésforo, ahí regresamos entonces a la armonía y para que el Proyecto continúe su trámite.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio:

Señor Presidente, muchas gracias. Quiero saludar a toda la Comisión Primera, agradecerles todo el trabajo que han realizado durante todos estos cuatro años, pero especialmente estos dos años que me ha correspondido a mí el Ministerio del Interior, yo contrargumentaba hoy en una reunión que hubo de la coalición de Gobierno en la Casa de Nariño, que este Congreso durante los últimos ocho años, ha aprobado de origen gubernamental de 242 leyes y 5 actos legislativos; es decir, es una producción legislativa sin contar con los de iniciativa parlamentaria que son igualmente importantes, una provisión legislativa realmente muy importante para el país; a mí me parece que el Congreso, así mismo, debe reivindicar su trabajo y el Gobierno lo reconoce, ha sido un gran trabajo y muy especialmente las Comisiones Primeras, que les ha tocado temas de la mayor importancia y trascendencia para el país; yo quería expresar esto porque lo siento, ustedes saben que yo soy un hombre de Congreso, que quiero mucho esta institución, pero a veces me duele que la opinión sea tan dura con el Congreso, me duele porque el trabajo aquí es arduo, un trabajo en comisiones que de pronto no se ve, y que es el trabajo más concienzudo, más elaborado, es el estudio del Proyecto, es donde está la parte técnica y la elaboración de la ley, y muchas veces no se fijan sino en la Plenaria, que es una plenaria mucho más política, realmente donde se ratifica básicamente el trabajo que se ha hecho muy concienzudamente en las Comisiones, yo quería decir esto porque de pronto ya no tenemos tiempo de que lo diga y quería expresarlo hoy con toda sinceridad.

En relación con el proyecto de descongestión de la justicia, este es un proyecto de la mayor importancia para el país; mire, históricamente yo creo que nunca había habido tanta congestión en la justicia colombiana, este proyecto apunta fundamentalmente a que delitos que volvieron a ser carcelables como delitos menores, la famosa ley de pequeñas causas, que fue declarada inexequible por un problema de trámite, va a servir no solamente para que esos pequeños delitos que no son de tanta incidencia en la sociedad, puedan ser conocidos por un inspector de policía, puedan ser tramitados a través de la conciliación, y evitemos así la congestión con estos pequeños delitos de los despachos judiciales y también la congestión de las cárceles, porque estos delitos son muy manejables a nivel de trabajos especiales, sociales y que puede realmente sustituir a través del cumplimiento de la pena, una sanción intramuros; de manera que yo, señor Presidente, les iba a pedir el gran favor, ya este es el tercer debate, ya eso pasó por el Senado, es uno de los Proyectos que más se ha trabajado y los ponentes, quiero aquí reconocerlo, el doctor Zamir Silva, que ha sido el coordinador de ponentes, ha hecho un trabajo extraordinario de concertación con la justicia, con las Altas Cortes, con el Consejo Superior de la Judicatura, con los Jueces, con los Fiscales, con la Academia, ha hecho un trabajo, por eso inclusive se demoró un poco la presentación de la ponencia, porque él muy juiciosamente se aplicó a recoger inclusive obviamente conceptos, los propios integrantes de esta Célula Legislativa.

De manera que yo les iba a pedir el favor, si a ustedes les parece que aprovechemos hoy para que el Viceministro de Justicia nos diga exactamente en qué consiste el Proyecto como un anticipo a lo que sería la discusión de mañana, y rogarles el favor, de verdad, que asistan mañana, porque tenemos un problema con este Proyecto, y es que este es un Proyecto que ya lleva dos legislaturas, si no se aprueba de aquí al 20 de junio, muere por trámite, y es un Proyecto muy, muy importante para la justicia colombiana, esté acompañado de uno que ustedes ya aprobaron, es el de la financiación del arancel judicial, realmente son muy, muy importantes para la justicia colombiana, para descongestionar los juzgados y también para descongestionar las cárceles; de manera que yo le pediría ese favor, señor Presidente, si a usted le parece que dé una muy breve explicación el señor Ministro, los queremos invitar mañana a una desayuno de trabajo, no sé para donde quedó, creo que es para el salón amarillo, a las ocho de la mañana y fue convocada la reunión a las nueve. Les agradezco de verdad toda la colaboración que me han prestado y muy especialmente a los miembros de la oposición que nos han ayudado a enriquecer también los Proyectos a través de la controversia civilizada y del aporte intelectual que siempre ha salido a flor de piel en esta célula legislativa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No, ya estamos muy hermanados, Ministro. Yo había solicitado, señor Ministro, que nos sentáramos las coordinaciones de las bancadas a mirar, porque más que convocar mañana, que me parece muy útil y muy importante, lo que debe de existir es una garantía de qué va a haber acá, vamos a estar los miembros suficientes para tramitar precisamente la agenda; entonces lo que estoy pidiendo es que nos sentemos, hace mucho rato estoy en eso, solicitando que nos sentemos en la Presidencia o donde ustedes quieran a concertar cuáles son los temas que vamos a discutir en estas dos semanas que faltan, con todos los diferentes sectores, porque aquí podemos citar diez veces, señor Ministro, o veinte, y si aquí no estamos sincronizados y aquí no tenemos una concertación, por lo menos en su mayoría, nada nos ganamos, porque venimos y no avanzamos, insisto, nuevamente en esa propuesta Ministro. Gracias.

Presidente:

Doctor Carlos Soto, yo había pedido hace un buen rato que nos reunamos aquí en la Presidencia para que logremos la coordinación y pedirles el favor, el servicio de que asistamos mañana para que le demos trámite; todos los ponentes saben que la justicia está también interesadísima en este Proyecto, hasta el día de ayer varios de quienes estamos aquí estuvimos con Magistrados, con Jueces, Fiscales, todos muy interesados en la vida de este Proyecto, no es pues solo la petición que hace el Gobierno Nacional a través del Ministro del Interior y de Justicia, sino que es la misma justicia, que nos ha pedido darles celeridad a este Proyecto, para que tenga feliz trámite en este periodo.

Yo le ruego ese servicio, que asumamos esa responsabilidad de venir mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo.

Muchas gracias, Presidente. Nosotros estamos desde esta mañana aquí, hay más de 30 Parlamentarios que han hecho presencia, unos, precisamente Presidente, yo veo aquí a la mayoría, más de 30 hemos estado aquí, el Secretario mire los listados de quiénes se han registrado al llegar a esta sesión; entonces, si nosotros hemos estado aquí más de 30 parlamentarios, hoy sí le puedo mencionar uno por uno, el doctor Sanabria estaba aquí, la bancada conservadora estuvo aquí, estuvo el doctor Roy Barreras, el doctor Tarquino Pacheco, estuvo Nicolás Uribe, estuvo Germán Varón, es decir Rivera, Clarita Pinillos, o sea, hemos estado todos aquí, por qué no obviamos lo de mañana y que el señor Viceministro, que está desde primera hora con nosotros aquí, dispuesto a que nos explique a nosotros y al país el contenido, los acuerdos, el consenso que se ha presentado con las distintas Cortes, o la Rama Judicial en general; entonces, señor Presidente, yo le pediría muy comedidamente que nos expliquen hoy, aquí estamos, yo sé que la mayoría se encuentra en su oficina, si los llaman, vienen porque si se radicaron todos y ninguno tiene en este momento una excusa, pues que lo hagamos hoy, y evitemos venir mañana a ese proceso y escuchemos con claridad la intención que tiene el Gobierno de hoy comenzar a evacuar el Proyecto y nosotros queremos coadyuvar en ello.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez Mesa, para una interpelación.

Tengo entendido que la inquietud del doctor Homero no se puede atender, porque el Proyecto no ha sido anunciado, no sé si estoy equivocado, señor Presidente; entonces por eso habría que sesionar en el día de mañana.

Presidente:

Doctor William, pero se puede deliberar y escuchar al Ministro.

Continúa interviniendo el honorable Representante William Vélez Mesa.

La propuesta que hace el doctor Homero es, no venir en el día de mañana, pero es necesario hacerlo, porque el Proyecto no se puede votar hoy.

Presidente:

No se puede votar, porque se anunció ahora, pero como hay deliberatorio, lo que pasa es que aquí vuelve aquella frase veni vini vinchi, vienen, ven, hablan y se van; entonces se puede escuchar como hay quórum deliberatorio, al señor Ministro de Justicia, para que nos haga una presentación del Proyecto y eso ahorra tiempo para el día de mañana, a las nueve y treinta de la mañana.

La Presidencia concede nuevamente la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo.

Qué pena, señor Presidente, nosotros hemos hecho lo de Julio César, aquí vini, vidi vinci, vimos, vimos y nos convencimos de que tenemos que trabajar en ese Proyecto, yo vengo insistiendo desde esta mañana, perdóneme, el doctor Varón Cotrino, nos hizo un abrebocas de cómo estábamos tan contentos todos y trabajando, pues si hemos venido treinta Parlamentarios, pues sigamos en el proceso señor Secretario, y eso en ningún momento va a viciar el Proyecto, sino que lo adelantamos. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Viceministro de Justicia, doctor Miguel Ceballos Arévalo.

Gracias, señor Presidente, señor Representante, señor Ministro, este es un Proyecto de ley que ha venido siendo discutido ampliamente por parte del Congreso de la República, este es el tercer debate, ya pasó por el Senado de la República, y el ponente coordinador, el doctor Zamir Silva, ha venido trabajando de la mano de jueces, fiscales, magistrados de las Altas Cortes, de los Tribunales Superiores de todo el país, consultando sobre la conveniencia de cada uno de los artículos; el ponente coordinador, el doctor Zamir Silva, se disculpó y tiene un problema de salud; sin embargo nos ha pedido que hagamos un reconocimiento a los demás ponentes, al doctor Soto, que ha participado activamente, al doctor Navas Talero que también firmó la ponencia y al doctor Germán Varón, con quien pudimos compartir esta mañana algunos aspectos de la misma.

El objetivo primordial de este Proyecto de descongestión judicial, es facilitar la administración de justicia a través de una desjudialización de los conflictos, simplificando los procedimientos, simplificando los trámites y orientando los mismos a racionalizar el funcionamiento de todo el aparato judicial, de manera que la justicia pueda ser más efectiva mediante este control estricto de la demanda de la justicia misma; en este sentido hay como cuatro o cinco grandes bloques en el Proyecto de ley, el primero y más importante es la creación de los llamados jueces de pequeñas causas o jueces de multicompetencia, estos jueces se encargarán de los procesos de mínima cuantía y de esta manera buscamos descongestionar los despachos judiciales; estos jueces de pequeñas causas entonces se encargarán de procedimientos que tengan pretensiones de mínima cuantía; hay otro aspecto, grande, grueso, importantísimo que es el tema de la oralidad civil, como ustedes lo saben, la oralidad ha venido implementándose desde hace cinco años en el procedimiento penal; sin embargo, con este procedimiento de descongestión o este Proyecto de ley de descongestión, vamos a ahondar en la oralidad de tipo civil, hay también aspectos supremamente técnicos en los cuales ha sido muy cuidadoso el ponente, y son aspectos de tipo procedimental; uno de los más importantes es el de las apelaciones en el efecto devolutivo, ustedes saben que una de los factores de mayor congestión en los procesos es el que utilizan algunos abogados para dilatar los procedimientos, apelan constantemente todos los autos, todas las decisiones para que el proceso se dilate; en ese sentido la regla general del Proyecto es conceder esas apelaciones, en el efecto devolutivo, ¿qué quiere decir eso? Que mientras se decide la apelación del proceso, la decisión se cumple, avanza, no en el efecto suspensivo, se hizo una salvedad muy importante y es en aquellos procesos que versen sobre el estado civil de las personas, si se concede en el efecto suspensivo, porque todo aquello que tiene relación con el estado civil, necesita una solución, digamos, de fondo.

También hay un avance importantísimo en los procedimientos laborales, y en esto es bien importante tomar en cuenta que hubo un gran consenso, en los procesos laborales cuando el Juez tenga clara y probadas algunas pretensiones, aunque no sean todas en los procedimientos laborales, el juez puede ir decidiendo sobre aquellos derechos ciertos, para no obligar

a los trabajadores a esperar hasta el fin del proceso para ir reconociendo esos derechos, cierto, eso es un gran avance, doctor Legro, en ese sentido para el trabajador colombiano; también es muy importante y ha sido muy debatido, que el demandante pueda escoger como sitio para la demanda tanto el domicilio propio como el del último lugar en el cual prestó sus servicios, esto también es para facilitarle la vida a los trabajadores.

Hay un capítulo importantísimo sobre extinción de dominio, ustedes saben que el procedimiento de extinción de dominio fue creado por la Ley 793 del año 2002 y a través de ese procedimiento de extinción de dominio hemos logrado la incautación y extinción de dominio de miles de bienes que estaban en poder de los narcotraficantes; sin embargo, esa ley quedó con un error enorme y es que necesita que el inicio de la acción de extinción de dominio sea notificado de manera personal a los afectados por la acción, eso quiere decir que un personaje narcotraficante, que no esté presente en Colombia y al cual sea muy difícil notificarle la acción de extinción de dominio, no permite que los procesos avancen, eso ha generado una gran congestión en la Fiscalía General de la Nación, donde hay más de cuatro mil procesos de extinción de dominio, trancados, entre otras cosas porque se hace difícil la notificación; este Proyecto corrige ese aspecto con algo muy sencillo y es que la notificación no tenga que ser personal, sino que se haga en el predio afectado por la acción de extinción de dominio; eso permite descongestionar cuatro mil procesos de un tajo con la decisión que ustedes tengan a bien tomar frente al mismo.

También se prevé un procedimiento abreviado para la extinción de dominio en los casos de joyas, dinero y metales; resulta que últimamente ha habido unas grandes incautaciones de dinero, de divisas, en el Puerto de Buenaventura hubo una y otra en el Puerto de Cartagena; sin embargo, el procedimiento de extinción de dominio para sumas de dinero, no tiene un proceso abreviado y eso hace que se demore muchísimo ese procedimiento y que no se puedan recuperar las divisas; en ese sentido hemos trabajado de la mano con la Fiscalía General de la Nación, para que este procedimiento de extinción de dominio tenga, digamos, un desenlace mucho más rápido.

También hay un tema importantísimo desde el punto de vista de la Seguridad Social y del Régimen Pensional; el Proyecto de ley prevé, hace una propuesta muy importante y son los fallos de unificación, hay una serie de sentencias que son similares en sus resultados, especialmente en lo que se refiere a pensiones de jubilación, prestaciones sociales, salariales, prestaciones sociales y salariales, en ese sentido ya hay una unidad en las decisiones jurisprudenciales y se evitaría muchísima congestión y muchísimos costos en los procesos, si se lograra que a través de estos fallos de unificación no hubiese la necesidad de estar esperando la decisión de los jueces frente a procedimientos similares.

Hay que decir que según datos del Consejo Superior de la Judicatura, hoy en Colombia hay una congestión de cerca de un millón trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta procesos; anualmente y eso lo hace en defensa propia el Consejo Superior de la Judicatura, quien participó acá en la Audiencia Pública que fue convocada por esta Comisión, al año entran cerca de un millón setecientos ochenta mil procesos a la justicia ordinaria; de esos, se logran evacuar en los últimos años un millón seiscientos; es decir, se logra evacuar cerca del 90%; sin embargo; ese otro 10% que son casi cien mil procesos, se van acumulando año tras año; el Gobierno Nacional ha hecho un gran esfuerzo para superar este tema de la descongestión y a través de una ley que ustedes mismos aprobaron, que es la Ley 1285 del año 2009, que reglamenta la Ley Estatutaria de la Rama Judicial, la Ley 270 de 1997, establece que un 0.5 del producto interno bruto sea destinado entre otras cosas a la descongestión; esto ha representado unos recursos de cerca de setenta y cinco mil millones de pesos al año, a través de los cuales se busca fortalecer la Rama Judicial, para ayudar en la descongestión; sin embargo, los recursos no han sido suficientes, en ese sentido este Proyecto tiene una unidad de materia por decirlo de alguna manera, con el Proyecto de arancel judicial, la justicia hoy ha tenido un aumento porcentual en su financiación desde el año 2002 hasta hoy, equivalente al 43% en precios reales, es decir, después de la devaluación, en ese sentido el esfuerzo del Gobierno ha hecho que se pase de ochocientos mil millones de pesos en 2002 como presupuesto, a un presupuesto actual de 1.8 billones de pesos, en materia de la Fiscalía General de la Nación, ese presupuesto ha aumentado en un 51% en precios reales, pasando a seiscientos mil millones de pesos en el año 2002 a una cifra de 1.4 billones de pesos para la Fiscalía General de la Nación en este año.

En síntesis, el Proyecto es supremamente técnico, establece procedimientos muy estrictos para buscar que los trámites sean más cortos, para que las apelaciones no sean utilizadas como dilaciones, para que los trabajadores no tengan obstáculos en la presentación de sus quejas y reclamos frente a la justicia y para que, en general, los procedimientos sean más agiles y expeditos; señor Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Siendo las 12:20 se levanta la sesión, se convoca para mañana a las 9:30 y le recuerdo la invitación del señor Ministro a un café en el salón amarillo, a partir de las 7:30 de la mañana. Muchas gracias, señor Ministro. Gracias, doctor Miguel, Viceministro de Justicia. Muchas gracias a todos por la presencia en el día de hoy.

El Presidente,

Óscar Arboleda Palacio.

El Vicepresidente,

Carlos Enrique Ávila Durán.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

CONTENIDO

Gaceta número 418 - Jueves, 22 de julio de 2010
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN

Pág.

Comisión Primera Constitucional Permanente
Acta número 29 de 12 de mayo de 2010..... 1
Acta número 30 de 18 de mayo de 2010..... 17
Acta número 31 de 2 de junio de 2010 35

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010